

Suplemento de
ACTAS

Comienza ^{90^o} en la
sesión de = 26- Julio 1938

Termina = 7 de Abo 1940

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

28a / 24b
5



7291

En virtud de haber sido nombrado por la Audiencia Provincial de Badajoz, Juez Municipal Propietario de esta villa, y haber tomado posesion del mismo en el dia de hoy lo pongo en su conocimiento para que á la vez lo comunique á la Autorida Superior y se digne relevarme del cargo de Gestor Municipal que venia desempeñando bajo su presidencia.

Dios salve á España y guarde á V. muchos años.

Esparragosa de la Serena á 16 de

Febrero de 1.889.

III Año Triunfal.

El Juez Municipal.

Yelir Villar

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a formal document or letter.

Handwritten mark or signature in the upper right corner of the page.



Provincia de Badajoz

Municipio de Esparragosa de la Serena

Auditoria de Guerra del Ejército del Sur

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Esparragosa de la Serena

En Esparragosa partido judicial de Castuera
provincia de Badajoz a veintiseis de Julio de
mil novecientos treinta y ocho III Año Triunfal.

D. Diego Faboio Casado
del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército
de Esparragosa de la Serena nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad formándola
los siguientes señores:

Alcalde - Presidente: D. Emilio Regador Huerta
Concejales: Fernando Balcera Caballero - D. Don
Felix Villar Urbino

Secretario: Fuente Obispo para que lo nombra la Comisión gestora

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que por las
Autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de
dichas corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoria
de Guerra del Ejército del Sur radicante en Fuente Obispo

Presentes los mencionados señores se procede a la constitución de la Comisión Gestora
JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y
energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro
glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de
cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, designará,
si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que facilite el más próximo restablecimiento
de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo
las doce horas y 30 minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su con-
tenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor
entusiasmo al resurgir de España.

Emilio Regador Huerta Diego Faboio Casado
Fernando Balcera Caballero Felix Villar Urbino





Acta de Constitucion y posesion de la Corporacion Municipal en virtud del nombramiento hecho por Don Diego Palacios Casado del Cuerpo Juridico Militar en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Operaciones en Extremadura como Comision Gestora provisional.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a las diez y siete horas del dia veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, previa citacion con el caracter de urgente se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Don Emilio Regodon Huertas, Don Fernando Balsera Caballero y Don Felix Villar Urbina nombrados en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Operaciones en Extremadura, para constituir la Comision Gestora provisional de esta localidad.

Presentes al acto el Comandante Militar y de Puerto de esta Villa D. Joaquin Gonzalez Ramirez les dio posesion de los cargos ya expresados haciendo a la vez designacion de cargos en la forma siguiente.

Alcalde Primero _____

D. Emilio Regodon Huertas

Idem Segundo _____

D. Fernando Balsera Caballero

Idem Tercero _____

D. Felix Villar Urbina

Los que presentes al acto quedaron posesionados de sus cargos firmando en la presente, haciendo a la vez entrega de las insignias correspondientes que

les fueron instruidas por los Ministros salientes
y de todo ello como Secretario certifico =

Emilio Regador

Fernando Galera

Felix Villar

Segundo Rizo

Sesion extraordinaria del dia 26 de Julio de 1938.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte
y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho sien-
do las diez y siete horas del mismo y previa es-
pecial convocatoria con expresion del objeto y con
el caracter de urgente se reunieron en las Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia de Don Emilio Re-
gador Huertas, Alcalde presidente de la Co-
mision Gestora de este expresado Ayuntamiento
los gestores del mismo Don Fernando Galera
Caballero y Don Felix Villar Urbina

Abierto el acto por el Sr. presidente se ma-
nifestó: que al ser constituida en este dia la
Comision Gestora de este dicho Ayuntamiento por
la Comision Juridica Militar queda para que por
dicha Comision Gestora nombrase su Secretario pro-
poniendo a tal fin a Don Segundo Rizo Rizo
to por ser persona conocida muy afeto al Regi-
men Nacional del Generalissimo Franco de proba-
da honradad tanto moral como politica

La Gestora asistente reconocida la certifica-
cion del expediente por su presidente nombro por



unanimidad Secretario provisional de esta repetida
Comision Gestora a Don Simudino Rios Nieto a cuyo se-
ñor se le extendiera el oportuno nombramiento a los efectos
que preceda.

Fue versando sobre otros asuntos la convocatoria el
Señor presidente levantó la sesion lo cual se firma por los
compañeros de la Comision gestora de que yo como secreta-
rio ocidental certifico =

Camilio Paredon

Juan de Salazar

Felix Villar

Simudino Rios

Sesion extraordinaria del dia 30 de Julio de 1958.

En la Villa de Iparragosa de la Sierra a treinta de Julio
de mil novecientos treinta y ocho, a las doce horas del mis-
mo, previa especial convocatoria con expresion del objeto
se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia
de Don Camilio Paredon Huertas, presidente de la Comision
gestora de este expresado Ayuntamiento los gestores del mismo
Don Juan de Salazar Caballero y Don Felix Villar y Herrera con
la asistencia del Secretario Don Simudino Rios Nieto

Abierto el acto se dió lectura del acta de la Sesion extraor-
dinaria anterior que fué aprobada ratificandose el acuer-
do en ella tomado.

El Señor presidente manifestó que el objeto de esta reunion
cual consta en la convocatoria inculada al efecto con la ante-
lacion necesaria en un primer termino lo fides y hora en que
han de celebrarse las sesiones ordinarias y segundos la
distribucion y nombramientos provisionales de los empleados
que en ella se expresan, y en su consecuencia los Señores de
la Comision Gestora unánimemente acuerdan que en un

plimemente a lo que dispone la ley Municipal las sesiones ordinarias que celebre esta dicha Comision Gestora, se celebran los sabados de cada semana a las doce horas de dichos dias. En segundo termino teniendo en cuenta la repetida Comision Gestora que los empleados interiores de este Ayuntamiento Juan Campor Davila, Depositario Municipal, Jose Pena Paredes, Recaudador de utilidades, Jose Abunello Caballero, escribiente temporero Nicario Davila Baltasar Alguacil del Ayuntamiento Cipriano Rodriguez Cuesta Guardia Municipal y Don Juan Pena Gomez jefe de colocacion obrera, no les inspiran confianza en los cargos que tienen desempeñados por sus ideologias Marxistas acuerdan por unanimidad la destitucion de los mismos de los cargos mencionados anteriormente, y con el fin de estar atendidos los servicios mas urgentes de este dicho Ayuntamiento nombran provisionalmente para el cargo de Depositario Municipal a D. Antonio Pena Caballero (mayor) para el de recaudador de utilidades a Don Federico Villar Llamener; asi como y con el mismo fin y con caracter provisional a D. Juan Tori Nogales Romano oficial mayor de la Secretaria Municipal a los que se les procura de las oportunas credenciales de sus encomendamientos.

En virtud de lo que se acuerda en la convocatoria el teniente presidente levanta la sesion a las catorce horas la cual se firma por los señores componentes de la Comision Gestora de que yo el secretario certifico =

Cecilio Pego

Juan Campor Davila

Nelie Villar

Suplementario Rico

sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1938.



En el parrafo de la Sesion a sus de Agosto de mil novecien-
tos treinta y ocho, siendo las doce horas fijado para celebrarse
sesion ordinaria la Comision gestora de este Ayuntamiento se reu-
nieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos
por el Sr. Alcalde en funciones gestor segundo D. Fernando
Balsme Caballero el tambien gestor Don Felix Villar Ur-
bina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior
que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados
se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales re-
cibidos durante la semana manifestando los gestores
quedar enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del
comunitario y la Comision acuerdo juran satisfedias lo
dora la parte de sus gastos siempre que el estado de los
fondos lo consientan.

Acto continuo y por la Comision gestora del Ayuntamiento que asis-
te teniendo en cuenta que el gobierno que acaudilla el Gmralisimo
Franco ha liberado entre otros a este pueblo de la tira
una Marsista acuerdo por unanimidad.

1º Asociarse con el mayor entusiasmo el sentir del Gobierno
Nacional Salvador de España.

2º Invitar a las Autoridades Militares aqui concentradas y al
vecindario en general para que asistan a la manifestacion
civica que ha de celebrarse en el dia de manana asi como a
los maestros y niños de las Escuelas Nacionales que como
testimonio de simpatia que esta Comision gestora siente tam-
to por la liberacion de este pueblo como por la total salvacion
de España en este pueblo el dia veinte y cinco del pasado
mes de Julio dia del apostol Santiago Patron de España
y de su Caballeria dia solemnissimo en recuerdo de haber
sido en dicha fecha la liberacion del mismo por el Ejercito
Nacional que acaudilla el invicto y Glorioso Gmralisimo

Francisco

Iguualmente y por la Comision Gestora se acordó nombrar en el
caracter provisional Adjunto de este Ayuntamiento en Badajoz
por a D. Fernando Rabanal Herrero por ser persona de
probada honrrader y ajuto al Regimen Nacional del
Generalissimo Franco

Despues habiendo oidos asuntos de que tratar el Señor pre-
sidente levanto la sesion la cual se forma por los Ses-
tores expresados de que yo el Secretario certifico =

Fernando Balsua

Felix Villar

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1938.

En Esparrago de la Sierra a trece de Agosto de mil no-
vecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijada
para celebrar sesion ordinaria la Comision Gestora de
este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de
la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Pri-
mer Cede Don Emilio Regodon Puertas los tambien
gestores D. Fernando Balsua Caballero y D. Felix Vi-
llar Urbina con asistencia de mi el Secretario

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella
tomados

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
recibidos durante la semana manifestando los gestores
quedar enterados

El Señor presidente manifesto que habiendose sido
cambiados los nombres de varias Calles de esta locali-
dad por el que se titulaba Ayuntamiento Marista en
trunka de Mayo de mil novecientos treinta y seis con

uderaba que estos no tuvieran atribuciones ni se les pueda conside-
rar como autoridades a tal fin por lo que propone a los demas
gestores tomar el acuerdo que consideren conveniente

Abierta discusion sobre el asunto y despues de deliberar sobre
lo expuesto por el presidente acordaron por unanimidad
dejar sin efecto el cambio de nombres hechos por el Mallo
lo Ayuntamiento Marxista en treinta de Mayo de 1936, to-
da vez que no lo consideraran con facultades para ello que
se cambien o sustituyan los nombres de Plaza de la Repu-
blica por Plaza de España. La de Francisco Ferrer por la de
Alfonso Melareo. La de Largo Caballero por el de Calvo So-
telo. La de Capitan Galan por el de Jose Antonio Primo
de Rivera. La de Emilio Castelar por la del Generalisi-
mo Franco. La de Margarita Nelken por la del Gene-
ral Quijano de Sano. La de Martires de la libertad
por el de General Sanjurjo. La de Tomas Morente por la
del General Millan Astray. La de Inmaculada Garcia
Hernandez por las de el General Varela. La de Pablo Pla-
cia por la del Coronel Castelin y la de Manuel Araña
por la del General Carrasco.

Autonomar al Sr. presidente para rotular las Calle-
con los nuevos nombres abonandose los gastos que ocasionen
con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto que rige
autonomandose tambien que se expidan los oportunos certifica-
dos a los señores Registrador de la propiedad del partido y al
provincia de Estadística a los efectos procedentes.

Tras haberse oidos estos asuntos de que tratar por el Sr. presidente se
levantó la sesion que firma por los señores expresados de que
yo el Sr. Presidente certifico.



Emilio Cegoci

Juan de Balboa

Yelis Villar

Leopoldo Rico



Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1938.

En la mañana de la fecha á veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijadas para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de las Casas Consistoriales presididos por el Sr. Alcalde Sr. D. Emilio Regodon Huertas el tambien gestor que se encuentra en la localidad Don Felix Villar Urbina con la asistencia del Secretario.

Abierto el acta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los señores que dar cuenta.

El Sr. presidente manifestó que habiendose destituido en treinta de Julio ultimo del cargo de Recaudador de utilidades de esta Corporacion á D. José Luis Paredes y nombrado en sustitucion de aquel al vicario de esta Villa D. Federico Villar Fumero. Requerase al primero con el fin de que en el plazo de ocho dias presente documento de su gestion á la vez de hacer entrega de los valores que obran en su poder, en el entendido que si dejara de hacerlo en el plazo que se concede ademas de ser declarado desafecto al Gobierno Nacional se parara á los Tribunales correspondientes por desobediencia y denegacion de auxilios. Los habiéndose otro asuntos de que trata el Sr. presidente levantó la sesion y la firman los gestores expresados de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Felix Villar

Suplementario

Señor ordinaria del 27 de Agosto de 1938



En la parroquia de la Inmaculada Concepción y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijado para celebrar la sesión ordinaria la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer jefe Don Benito Regodon Portas los también señores Don Fernando Balboa Caballero y Don Felix Villas Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los señores quedar enterados.

El Señor presidente manifestó que constituido en veinte y seis de Julio último la Comisión gestora de este Ayuntamiento y estando sin proveer el cargo de Alcaide de esta Corporación propone para que fuera nombrado al occiso de esta villa José Davila Salvador por entender que es persona que ademas de reunir las condiciones necesarias para ello es persona de reconocida honradez y muy afecto al Regimen Nacional del Generalísimo Franco.

Los Señores Gestores que asisten visto la propuesta de su presidente y teniendo en cuenta que el cargo de Alcaide no puede estar sin proveer por unanimidad acordaron nombrar para dicho cargo al propuesto por el presidente José Davila Salvador a cuyo tenor se le proveyera de la Cédula correspondiente.

Tras haberse oído estos señores de que tratar el Señor presidente levantó la sesión y se firmó por los señores que asisten de que yo el Secretario certifico.

Benito Regodon

Fernando Balboa

Felix Villas

Supremacía Franco

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1938

En el parrafo de la Sesión a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dos horas fijadas para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el señor Alcalde primer Jefe Don Emilio Regedon Puertas los tambien Jefes D. Fernando Balbuena Caballero y Don Felix Millas Urbina con asistencia de mi el Secretario

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados. Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los Jefes quedar enterados acordando sean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión acuerda sean satisfechas la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Lo mismo y acto continuo por el señor presidente se manifestó que al hacerse cargo de esta Comisión Gestora ha visto con dispuesto que están sin formar los repartimientos generales de utilidades del año 1937 principal fuente de ingresos del Ayuntamiento sin lo cual no puede dismbolverse lo que exponia a los duenos Camarados de la Gestora para el acuerdo que creyerin mas acertado. En su consecuencia acuerdan que visto el retraso que esto ocasiona perjudicando la buena marcha en la Administración Municipal que les han encomendado dirigirse al Excmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia con el fin de que si abien lo tiene se deigne nombrar una Comisión para que dentro de la brevedad po

ible proceda a la confeccion de dichos repartimientos haciéndose presente a aquella superior autoridad que tal como ha ocurrido recaiga en Don Arnaldo Martin Garcia oficial de la Delegacion de Huelva por entender esta dicha Comision gestora que es persona competente y ofrece a la misma la garantia suficiente para la confeccion de repetidos repartimientos toda vez que fue confeccionado por un hijo suyo el del año 1933 el cual su auxiliado por el personal de esta Secretaria en los trabajos que los crea memorias para lo cual se enviara copia certificada de este acuerdo.

En no habiéndose otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion la cual se firma por los señores asistentes de que go el Secretario certifica =

Camilio Regodon

Fernando Balera

Felix Villar

Supremaciano Ruiz

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1934

En el ayuntamiento de la Sierra de San Pedro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas fijada para la celebracion de sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Casastorial presididos por el Señor Alcalde primer gestor Don Camilio Regodon Huertas los tambien Gestores D. Fernando Balera Caballero y D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario. Abuelto el acto por el Señor presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella los acuerdos tomados en



la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los señores quidarse enterados acordando con cumplimiento de cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

La Comision Gestora unanimente acordó no imponer recargo alguno sobre la Contribucion Industrial y de Comercio en el año actual de 1938.

Lo mismo y por la Comision Gestora y por unanimidad de la misma se acordó que siendo de necesidad imprimir el tenor que trasladarse a la Capital de provincia una Comision de esta dicha Gestora para ventilar varios asuntos y tener que hacer buenas consultas con las autoridades superiores todo relacionado con este Ayuntamiento lo fura el primero y segundo señores Don Emilio Regodon Huertas y Don Fernando Balsera Caballero en los cuales les sean facilitados cuantos datos se consideren necesarios para el mejor desempeño de su cometido mandose los gastos que esto origine con cargo al capital de imprentas del presupuesto que sigue.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el tenor preudiente levante la sesion la cual se firma por los señores antes expresados de que yo el Secretario certifico.

Emilio Regodon

Fernando Balsera

Yelis Villa

Suplente

Señon ordinaria del día 17 de Septiembre de 1938=

En Esparragosa de la Serena a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijada para celebrar sesión ordinaria la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer Jefe Don Emilio Regodon Puente los también Jefes D. Fernando Balsua Caballero y D. Félix Keller Urbina con asistencia de mí el secretario.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dió cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los Jefes que quedan enterados y acordando sean cumplidas cuantas disposiciones les mismos contingam relacionadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente y por la Comisión Gestora del Ayuntamiento se acordó nombrar con el carácter provisional guarda Rural Municipal de la misma a D. Antonio Bourillo Caballero por ser necesario para la custodia de las propiedades de estos vecinos al que se le proveerá de la oportuna credencial de su nombramiento.

Acto continuo lo mismo se dió cuenta de una carta circular del Señor presidente de la Junta Recaudadora de la Subscripcion Quilpro de Hano para la Virgen de la Esperanza de la Morisma de Sevilla la cual ha de constituirse en esta localidad para organizar la recaudacion mediante lista nominal, remitiendo lo que se recaude al Excmo. Señor Don Severo Quilpro de Hano iniciador de la Liberacion de Andalucía y Extremadura se acuerda constituirlo con las personas siguientes D. Emilio Regodon Puente como Alcalde presidente D. Félix Keller Urbina en representacion del Comandante Militar por no existir en esta poblacion, y D. Federico Keller primer secretario de Palanque toda vez que el presidente



lo es el Señor Alcalde el que es nombrado como tal; ahora
bien siendo deseo expreso de esta Comunion gestora contribuir
a la suscripcion iniciada acordando suscribirse con la suma de
50000 y 0000 pesetas sintiendo no poder ser mayor can-
tidad dado el estado precario de la misma abonada
con cargo al capitulo de imprevisos de este pre-
supuesto a la vez que alentar a estos vecinos para que
cada uno contribuya con lo que pueda hacerlo.
Las habiéndose otros asuntos de que tratar el se-
ñor presidente levantó la sesion firmandose la
presente acta por los gestores asistentes de que es
el secretario certifico =

Emilio Repodon

Fernando Balera

Felix Villar

Sebastiano Ruiz

Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1938.

En la villa de Herreruela de la Sierra a veinte y cua-
tro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho
siendo las doce horas fijada para celebrar sesiones or-
dinarias la Comunion Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial
presididos por el Señor Alcalde primer gestor.
Don Emilio Repodon. Encargado los tambien gestores
Don Fernando Balera Caballero y Don Felix Villar
Morales con asistencia de mi el secretario.

Abierto el auto se dió lectura del auto de la sesion
anterior que fue aprobado ratificandose los acuer-
dos en ella tomados.

Se dió cuenta de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la semana mansueta

tando los señores quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Por el señor presidente se expuso que desaparecida la molestosa selectividad de esta villa la cual con el nombre de Sociedad Obrera Filial Agraria de Renovacion Local venia explotando la Detera Real Cien fanegas de estos propios no podia seguir esta Comision Gestora en el estado de no proceder al arrendo de esta finca puesto que es uno de los ingresos mas importantes con que cuenta el Municipio para lo cual aquel devia llevarse a efecto en la forma prevenida en las disposiciones en vigor bajo el precio de tres mil pesetas anuales por entender que haciendolo asi no solo se cumple con las vigentes disposiciones, sino que este procedimiento ofrece mas garantia a los intereses Municipales. Conterados los señores de la Comision gestora por unanimidad acordaron arrendar en publico subasta la referida Detera bajo el tipo expresado desde el veinte y cinco de Octubre proximo hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, a cuyo fin se expondria al publico este acuerdo a los efectos que determina el articulo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre contratacion de obras y servicios municipales y tan luego como este acuerdo sea firme se formara o redactara el pliego de condiciones despues de anunciar la subasta correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion firmando la presente acta por los señores asistentes de que yo el Secretario certifico -

Emilio Lopez

Juan de Balboa

Yelis Villar

Severiano Rios



8
 Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre de 1938.

En la Villa de Badajoz a la hora a' pormana de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas se junta para celebrar sesiones ordinarias la Comisión futura de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde como primer Jefe D. Benito Regodon Fuentes los tambien Jefes D. Fernando Balsara Caballero y D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestaron los Jueces quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión acuerda sean satisfechas la doblada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo permitan

El Señor presidente manifestó que habiendo estado sembrado un parte de trigo y Cebada en la finca de estos propios denominada Cien fanegas por la femenda voluntaria de esta Villa la cual se venia explotando bajo el nombre de Sociedad Obrera Fiel Agraria de Renovacion Social, adeudando tres anualidades correspondientes a los años forestales de 1935-36, 1936-37 y 1937-38, a tres mil pesetas cada una importante nueve mil pesetas y con el fin de que no sean perjudicados no solo los intereses del Municipio sino tambien los del Fero no an lo expone a los demas Jueces para el acuerdo que consideren necesario Enterados los Jueces de

Lo expuesto por el presidente después de deliberar sobre el asunto por unanimidad acordaron que siendo uno de los principales ingresos con que cuenta este Municipio el que le corresponde del producto de la Diferencia de propios Cien fanegas la cual ha estado sembrada en colectividad procedia formular el correspondiente escrito con el fin de que el Señor Ingeniero Jefe provincial de Recuperacion Agrícola cuando sea entregado al Municipio tantas veces dentro el producto que haya obtenido en el año fiscal 1937-38 la repetida finca Cien fanegas.

Tras haberse oído estos asuntos se fue a tratar el Señor presidente levantando la sesion firmándose la presente acta por los Señores señores ya expresados de que fo el Secretario certifico =

Casimiro Regodon

Fernando Balma

Felix Villar

Leopoldo Roca

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1938 =

En la Villa de Herrerías de la Sierra a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas se fue a celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora del Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde primer Jefe Don Casimiro Regodon Huertas los tambien señores D. Fernando Balma Caballero y D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados. Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficio



uales recibidos durante la semana, manifestando los que
trous quedar enterados y acordaron fueron cumplidas mantas
disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Col
poracion Municipal.

El Señor presidente manifestó que en virtud de haber sido
comunicado por D. Fernando Rabanal Herrero Jefe
Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz ha
berle sido notificado el veinte y siete de Septiembre
último por la Abogacia del Estado la expedición
cion de Decretos Reales por las personas jurídicas
de esta localidad correspondiente la misma a los años
1937 y 1938 importe los mismos a 658,98 pesetas las
cuales deben ser ingresados antes del día y siete de
este mes y no contándose con fondos para poder afront
torlos por la reciente liberación de este pueblo, lo
que ponía en conocimiento de los demás Señores
de la Comisión Gestora para el acuerdo que con
sideren necesario. Enterados referidos Señores des
pues de deliberar sobre el asunto unanimemente
acordaron solicitar del Señor Abogado del Esta
do un plazo de tres meses que consideran ne
cesario para poder hacer frente al mismo to
do ver que hoy no se cuenta ni para atender a
los gastos más urgentes.

Por el mismo Señor presidente se manifestó
que habiendo sido señalado por el Señor pre
sidente de la Junta de Clasificación y Declaración
de Soldados de Badajoz el día quince del
actual a las nueve horas del mismo la presenta
cion de los moros del Recemplazo de 1941 en su ter
cer trimestre a cuyo acto han de ir acompaña
dos por un Comisionado lo exponía así a los se
ñores Gestores para el acuerdo correspondiente
Enterados del asunto los señores y después de

deliberar con detenimiento acordaron por unanimidad nombrar Comisionados a tal fin al oficial de este Secretariado D. Juan José Nogales Romero por reunir las condiciones exigidas por la ley de quintas al que se le hará entrega de la Cedula de su nombramiento asi como de la documentacion necesaria abonandose los gastos que todo ello origine con cargo al capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesion firmandose lo prevenido antes por los gestos ya expresados de que yo el Secretario ratifico =

Camilio Regador

Fernando Balera

Felix Villar

Supremacía Rico

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1938

En la Villa de Esparragoza de los Pinos a quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijadas para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde Don Camilio Regador Huerta, los tambien señores Don Fernando Balera Caballero y D. Felix Villar Urbina con mi asistencia como Secretario

Abierta el acto se dio lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad ratificandose los acuerdos en ella tomados

Dada cuenta de la Correspondencia y Bolines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó firmar cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Cor



Junta Municipal

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia a los señores Gestores, de un escrito del Sr. presidente de la Excmo. Diputación provincial número 2114 de fecha del actual relativo al arbitrio sobre recaudación sanitaria y consumo del aceite, cuya recaudación ha de estar a cargo de los Ayuntamientos y como quiera que para la realización de este servicio han de formarse las ordenanzas sobre el arbitrio de ello así lo exponía a los señores para el acuerdo que consideren necesario. Entendidos los señores y expresados de lo expuesto por el presidente, después de tomar en consideración el acuerdo unánimemente acordaron fuese todo ello ejecutado y cumplido. Luego habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión la cual se firmó por los señores antes expresados de que yo el secretario certifico.

Camilio Regodon

Fernando Balsera

Pelir Villar

Segundino Rico

Sesion ordinaria del día 22 de Octubre de 1938

En la Villa de Herreruela de la Torre a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde D. Camilio Regodon y asistidos los señores del mismo D. Fernando Balsera Co

ballesteros y D. Felix Villar Urbino asistidos de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose todos los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose los Gestores quedar enterados y acordaron firmen cumplidas cuantas disposiciones les mismos contengan referenciados con la Corporacion Municipal.

Acto seguido por el Señor presidente se manifestó que para poder cumplir con las disposiciones dadas por el Director del Banco de España Sucesor de Don Benito sobre el dinero no comizable y en comendados hay el servicio de recopila de dicho dinero a los Ayuntamientos y conveniendose con algunas deudas debia ir a dicho punto de Don Benito una persona competente para ver de resolver las con expreso Director del Banco para el mejor desempeño de su cometido. Enterados los Gestores de lo expuesto por el Señor presidente despues de deliberar sobre el asunto unanimemente acordaron firmen el Gestor D. Fernando Palera Caballero a dicha localidad al fin expuesto por considerarlo capacitado para todo ello abonandose los gastos que se ocasionen con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion firmandose la presente acta por los señores mencionados entre

Celilio Regal

Fernando Palera

Felix Villar

Suscribido

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1938=

En la Villa de Herreruela de la Serena a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de autos de la Casa Consistorial presididos por el tenor alcaide Don Emilio Regodon Fuentes, el tambien Gestor que se encuentra en la localidad Don Felix Villar Urbino con la asistencia del Secretario

Abierto el auto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los Gestores quedar enterados.

Tambien se acordó que tomados por esta Comision Gestora el pliego de reglas facultativas para la subasta de la Dikera B.lla. Cien fanegas a pasto y los bos por el periodo de cuatro años unanimemente prestaron al mismo su aprobacion.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion firmandose la presente acta por los asistentes a la misma de que goza el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Felix Villar

Sebastiano Rios

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1938.

En la Villa de Herreruela de la Serena a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias



nas la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Benito Regodon. Asistieron los también Gestores el mismo D. Juan de Balsa Caballero y D. Felix Villar Urbina con la asistencia del Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados. Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestaron los Gestores quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del presente mes y la Comisión acuerda sean satisfechas la dora por parte de los partes siempre que el estado de los fondos lo consientan.

Igualmente se dio cuenta de haber sido formadas las ordenanzas del impuesto o tasa por reconocimiento sanitario y consumo del aceite y en su consecuencia y por unanimidad acordaron fueran remitidas a la Excelentísima Diputación Provincial para su aprobación si la merecieren.

Lo mismo y por la presidencia se manifestó que habiéndose recibido del Capitán Jefe de la Caja de Reclutas número 6 y Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz un escrito fechado en treinta de Octubre próximo pasado en el cual dispone que todos los individuos que se encuentran en esta localidad pertenecientes a los reclutas de 1929 al 1941 ambos inclusivos sean puestos para su devuelta consiguiente a disposición del Señor presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y presintados de Merida, sin excluir a los que también fueran declarados inútiles por Tribunales Médicos enemigos.

Enterados los Gestores de lo anteriormente expuesto por

el presidente despues de tomar varias deliberaciones unanimes acordaron que se formen sin perdida de tiempo relacion de los individuos que hayan de ser comprondidos a tal fin, los cuales sean despues requeridos para su presentacion en el Ayuntamiento con el fin de que un union de Juan Jose Nogales Promer y previa los tramites necesarios hagan la presentacion ante el Sr. presidente de la Comision Clasificadora de prisioneros y presentados de Merida abonando los gastos que con tal motivo se ocasionen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente

Emilio Regodon

Veliz Villar

Juanando Palencia

Gregorio Lico

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1958.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde D. Emilio Regodon Lourdes los tan

bien dentro del mismo D. Fernando Balboa Caballero y D. Felix Villar Urbina con la asistencia del Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en el los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los señores que quedas enterados y lo mismo acordaron fueron cumplidas quantas disposiciones los mismos conatengan relacionados con la Corporacion Municipal

Acto continuo y por la presidencia se hizo saber a los demas señores que habiendose terminado las listas electorales de Urbina para el año 1939, como asimismo la matrícula Industrial para el año actual de 1938 habian sido aquellas remitidas para su aprobacion a la Administracion de propiedades y Contribuciones de esta provincia pidiendose todos ellos su aprobacion

Tras habiendose oido asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion la cual se firmo por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Felix Villar

Fernando Balboa

Segundino Rico

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1938

En la Villa de Parraposa de la Serena a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de los doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial



presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Regodon-
Puentes los tambien gestores que se encuentran en la
localidad D. Felix Villar Urbina con asistencia
de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesion an-
terior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en
ella tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia
y Boletines recibidos durante la semana manifes-
tandose por los gestores quedar enterados, y lo mis-
mo acordaron fueran cumplidas cuantas disposicio-
nes los mismos continen relacionados con la corpo-
racion municipal.

Al Señor presidente manifesto que estando sin
constituir en esta poblacion la Junta al com-
batiente debia formarse la propuesta de los pa-
dres de los combatientes en el ejercito nacion-
al que en esta villa reman las disposicio-
nes previstas a este fin: Quindando acorda-
do por unanimidad de los gestores que
asisten.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor presidente levanto la sesion firman-
dose la presente acta por los gestores de
que yo el Secretario certifico.

Manuel Regodon

Felix Villar

Segundino Ruiz

Señor ordinaria del día 26 de Noviembre de 1938

En la Villa de Guamagosa de la Serena a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde D. Emilio Regodon Fuentes los también gestores del mismo D. Fernando Balseiro Caballero y D. Félix Villar Urbina con la asistencia del Secretario

Abierta el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los gestores quedar enterados y lo mismo acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporación Municipal

Acto continuo se dio cuenta del anteproyecto formado por el Secretario de la Corporación para el próximo año de 1939 en esta expresada Villa del presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en expresado año aprobándose por la Comisión gestora

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanta la sesión firmándose la presente acta por los gestores que asisten de que yo el Secretario certifico

Emilio Regodon

Félix Villar

Fernando Balseiro

Segundino Rios



11
sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1938

En la Villa de Higuera de la Sierra a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde primer Jefe D. Emilio Regodon Fuertes, el que tambien lo es D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los recurrentes quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordando los Gestores sean satisfechos la dorada parte de sus partes siempre que el estado de los fondos lo permitiera.

Lo mismo y por el Sr. presidente se manifestó que habiendose reclamado por el Alcalde de Castuera certificacion de los cupos del Tesoro de Justicia Penaria Urbana e Industrial con que tributa este Ayuntamiento habia sido aquella remitida a dicha autoridad reclamante en veinte y nueve de Noviembre proximo pasado, presentando a ello su aprobacion el gestor que asiste a la sesion. No habiendo otros asuntos de que tra



tar el Sr. presidente levantada la sesión la cual se firmó por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico -

Emilio Regode

Felix Villar

Suplemento Pico

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1938.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde primer factor D. Emilio Regodon, Fuentes el que tambien lo es D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario -

Abierta el auto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados -

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los señores que dan interados y acordaron cumplir cuantas disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal -

Acto seguido tambien se acordó que habiendose ido Comisionado con los expedientes del 4^{to} turno plazo de 1921 el oficial primer de la Secretaria D. Juan Jose Nopales Romero para hacer la presentacion de los mismos ante la Junta de Revision y blanqueacion de Badajoz segun acuerdo de fecha ocho de Octubre ultimo

se estaba en el caso de acordar la suma que ha de abonarse con tal motivo, y en su consecuencia tomando en consideracion tanto el presupuesto que se hace como la estancia en la capital unanimemente acordaron le sean satisfechos por todos conceptos la suma de ciento veinte pesetas propiadas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que sigue.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion firmandose lo presente acto por los asistentes a la misma de que se certifica =

Emilio Regodon

Felix Villar

Suplemento Rio

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1938

Con la Vella de Esparraposa de la Suma a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde primer Jefe de Emilio Regodon Fuentes el que tambien lo es de Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la se

mana manifestandose por los reunidos quedar enterados y cumplir cuantas disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporación Municipal.

El Sr. presidente manifestó: Que con fecha seis del actual y a virtud de requerimiento hecho por el Sr. D. Local de forma y propaganda de esta localidad D. Miguel Villar Negales se había solicitado del Sr. provincial de propaganda para esta falange la colección completa de las publicaciones del movimiento lo que expusiera a los demás señores de la Comisión Intera para el acuerdo que ellos consideraran necesario. Posteriormente dichos señores y después de deliberar sobre el asunto unánimemente acordaron que considerando la lectura de dichas publicaciones de interés general seran con sumo gusto en adquisición, acordando al propio tiempo que el importe que esta adquisición sea satisfecho con cargo al presupuesto de esta Corporación y del capítulo de imprentas del mismo.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión la cual se firmó por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Francisco V. V. V.

Miguel Villar Negales

Suplemento B. V.

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1938

En la Villa de Badajoz de la Serena a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Intera de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial presidida por



el Señor Alcalde primer Jefe D. Simón Regodon Huertas
los también Jueces D. Gerónimo Balboa Caballero y don
Felix Villar Urbina con asistencia de mí el Secretario
Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficia-
les recibidos durante la semana. los Jueces acordaron
fueron cumplidos cuantas disposiciones los mismos
contengan relacionados con la Corporación Municipal
sufragadamente y por el Señor presidente se manifi-
stó que debía procederse a la designación de Vocales
hoyos de las Comisiones de evaluación parte Real
y Personal para los efectos de la confección del repar-
timiento a que se contrae la sección decima tercera ca-
pítulo 1.º título 1.º libro 11 del Estatuto Municipal de 8 de
Marzo de 1924 que fue leído íntegramente y decreto de la
Presidencia de 18 Noviembre 1921 (Boletín del 19)

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de mani-
fiesto a la Comisión Jueces los siguientes documentos
A. Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de ma-
yor a menor cuota domiciliados en el termino por
proprias.

B. Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de ma-
yor a menor cuota domiciliados fuera del termino

C. Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de ma-
yor a menor cuota domiciliados en el termino por pa-
proprias

D. Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio
por orden de mayor a menor cuota comprendida de do-
miciliados dentro y fuera del termino.

E. Copia del padrón Municipal de habitantes con re-
ferencia a cada parroquia de las que consta este termi-
no.

Examinadas y Cotejadas todos los precedentes docu-



mentos con los originales de donde proceden que son padron de la Contribucion Territorial Rústica y de edificios, y solares de Urbana, Cadron y Matricula Industrial y el impendio mancomunado general de habitantes fueron aprobados procediendose inmediatamente a la disipacion de los Vocales que la Corporacion Municipal debe elegir en la siguiente forma

Vocales Natos de la Emision de la parte Real del Repartimiento
 D. Brisante Villar Acedo, mayor Contribuyente por Rústica domiciliado en este termino

D. Manuel Devila Toro, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del termino

D. Federico Villar Limero, mayor Contribuyente por Indus-
 trial y Comunes

Vocales Natos de la Emision de evaluacion de la parte perso-
 nal del repartimiento = (Parroquia)

D. Francisco Villar Urbina contribuyente por Rústica
 residente / domiciliado

D. Felix Perterra Barrena por Riqueza Urbana

D. Eduardo Chabero Romero id. por Industrial

Habiendo la anterior disipacion acordose se haga pu-
 blica la misma conforme preceptivo el ultimo parrafo del
 artículo 489 del Estatuto con lo que se dio por terminado
 este acuerdo.

Y no habiendos otros asuntos de que tratar el señor
 presidente levanto la sesion con que se forman por
 los señores porteros de que yo el Secretario certifico =

Cecilio Regoci

José María Bolero

Felix Villar

Suplemento Rio

71
 Sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1939. En Bayanayra.
 Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1939.

El día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Regodon Fuentes, se constituyó la Comisión Gestora de el Ayuntamiento en las Casas particulares compuesta de los Señores Concejales que al margen se expresan en sesion extraordinaria al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por dicha Comisión Gestora, habiéndose cumplido las demas formalidades legales y consumada y revisada por la misma.

Abierta publicamente la sesion por el Señor presidente por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Composicion Ptas lrs	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales.....	8.497	59
2º	Representacion Municipal.....	500	00
3º	Vigilancia y seguridad.....	11	00
4º	Policia Urbana y Rural.....	1850	00
5º	Recaudacion.....	400	00

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas Cts
6°	Personal y Material de oficina	9.500 00
7°	Salubridad, higiene	375 00
8°	Beneficencia	0 00
9°	Asistencia Social	7010 00
10°	Instrucción pública	800 00
11°	Obras públicas	1225 00
12°	Montes	0 00
13°	Fomento de los intereses Comunes	8566 00
14°	Servicios Municipales	0 00
15°	Mansuvedades	0 00
16°	Entidades Menores	0 00
17°	Apropiación forzosa del Municipio	0 00
18°	Impuestos	2000 00
19°	Resultas	0 00
Total del presupuesto de Gastos		40.723 09
Presupuesto de Ingresos		
1°	Rentas	8418 88
2°	Aprovechamiento de bienes Comunes	0 00
3°	Subvenciones	0 00
4°	Servicios Municipalizados	0 00
5°	Eventuales y extraordinarios	300 00
6°	Arbitrios con fin no fiscal	0 00
7°	Contribuciones especiales	0 00
8°	Derechos y Tasas	400 00
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2250 00
10°	Imposición Municipal	29304 21
11°	Multas	50 00
12°	Mansuvedades	0 00
13°	Entidades Menores	0 00
14°	Apropiación forzosa del Municipio	0 00
15°	Resultas	0 00
Total del presupuesto de Ingresos		40723 09
Importan los Gastos por todos conceptos		40723 09
Id los Ingresos id id id		40723 09

mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de cinco días y que
dentante este plazo se remita al Ilustre Sr. D. Delgado de Huelva copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 3.º del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión la cual se forma por los comparecidos a la misma de que yo el secretario certifico

Emilio Pagan

Juanando Balera

Jelias Villegas

Leopoldino Ruc

Sesion ordinaria del día 3.º de Diciembre de 1938

En la Villa de Herreruela de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde D. Emilio Pagan Horras los gestores del mismo D. Juanando Balera Caballero y D. Jelias Villegas Medina asistidos de mi el secretario

Abierta el acto se dio lectura al acta de la Sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella todos los acuerdos tomados en la misma

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose los gestores quedar enterados y acordaron cumplir cuanto en las disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal

El Sr. presidente dio a conocer a los demás gestores que por

el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia había sido nombrado D. Amalio
 Martín García para confeccionar el reparto de utilidades de este pueblo para exigir
 el defecto del presupuesto de 1937, al cual le han de ser abonados las dichas regla-
 mentarias y demás partes que se le ocasionen para la recogida de docu-
 mentos.



Se dio cuenta del expediente que se instruye para el arrendo de la Heredia
 Real de estos propios denominada Cien fanegas durante los años por venir 1939
 al 40 y 41 a 42 en el que aparece se han observado los preceptos legales reglamentarios
 y del que multa divididamente justificado no ha podido tener efecto el arrendo que
 se persigue por falta de licitador en las tres subastas celebradas a tal fin, razón por
 la que debe hacerse uso de lo estatuido en el número 6.º del artículo 12.º de la Ley Muni-
 cipal y contratar directamente por esta sola vez y en lo que respecta a la cogida de
 cuenta del año 1939 los 15 fanegas divididamente barbechados en esta Heredia para
 que no queden estas im-umbrar en dicho año, y el Ayuntamiento perciba la ma-
 yor suma posible de la finca ya que es una de las mas sancadas de su presu-
 puesto. Votada la Comisión gestora y después de una detenida discusión en la
 que no hubo discrepancia de pareceres acordó por unanimidad: autori-
 zar al Excmo. Sr. Presidente para que de acuerdo con las disposiciones en vigor
 gestione directamente el arrendo de estos barbechos con estos labradores fijan-
 dose como tope la cifra de dos fanegas y medio de cebada por cada fanega que
 se siembre y extienda los contratos correspondiente dándose cuenta de este acuer-
 do del resultado de este acuerdo y del resultado de esta sesión a la Superiore-
 dad o los efectos que haya lugar todo ello sin perjuicio de anunciar en su debi-
 do tiempo la subasta ordinaria para los años por venir que se acuerde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la Sesión firmados la presente acta por los
 señores que asisten de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regal

José María Balboa

Félix Villa

Superior (Firma)

111
Año de 1939

Sesión ordinaria del día 7º de enero de 1939.

En la Villa de Herreruela de la Sierra a siete de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de los días fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento presididos por el señor Alcalde D. Emilio Pineda Puente los gestores del mismo D. Fernando Balseira Caballero y D. Félix Villar Urbina con asistencia de un secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los reunidos quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuentas disposiciones los mismos contingentes relacionados con la Corporación municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y la Comisión acuerda con satisfacción la dotación parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consientan.

Lo mismo y por el señor presidente se manifestó que habiéndose recibido de la Brema Diputación provincial las cédulas personales correspondientes a esta población para el cobro de las rentas correspondientes a ellas al año 1938 procedió tomar acuerdo con el fin de que por el Secretario de este Ayuntamiento D. Segundino Ruiz Nieto se procediera a la expedición de aquellas. Los señores de la Comisión gestora después de enterados de las disposiciones dadas a tal fin unánimemente acordaron el cumplimiento anteriormente expuesto por la presidencia.

Tras haberse más asuntos de que tratar el se

El Sr. presidente levanta la sesion la cual se firma por los expresados señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifi-

co =

Emilio Regas

Juancho Palma

Felix Villar

Suplente Don



Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1939.

En la villa de Herreruela de la Serena a catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve, a la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salon de actos del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde Don Emilio Regas don Juancho Palma el tambien gestor D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella todos los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los señores que quedan interesados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que se ponga a la formacion de la lista de familias pobres de la localidad que en el presente año de mil novecientos treinta y nueve tengan derecho a la asistencia medica y farmaceutica gratuita.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesion firmandose la presente acta por los señores Concejales que han asistido a esta

Union de todo ello como Secretario certifico =

Benito Lopez

Felix Villar

Supremum Puro

Session ordinaria del dia 21 de Enero de 1939

En la Villa de Ayambrigo de la Penina a veintey uno de Enero de mil novecientos treinta y nueve a las doce de la noche fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos del mismo presididos por el Señor Alcalde D. Benito Reyodon Cuartas los gestores del mismo D. Fernando Paloma Caballero y D. Felix Villar Urbina con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el auto se dio lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella todos los acuerdos tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los reunidos quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion Municipal.

Lo mismo se dio cuenta por la presidencia a los señores Concejales que habiendose recibido del Sr. presidente del Servicio Nacional de Positos de Bienes inmuebles para que se certifique de la cantidad que adeuda este Ayuntamiento por tal concepto y a la vez para imprimirle cosa que ha sido contestado que no contandose con medios para poder rea-



hacarlo se haiva tambien se forma junta al cobro el reparto de utilidades que se esta formando por un Delgado nombrado a tot fin por el Ilustrisimo Sr. Delgado de Hacienda de esta provincia quedando entuados y portados en conformidad los suenos de la Comision gestora.

Los habiends mas urgentes de que tratar el Sr. pre- sidente leuante la sesion formandose la junta de to por los concurrentes a la misma de que se el cuenta no entres.

Guillermo Regodon

firmado Falencia

Felix Villas

Supremisimo Pico

Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1939

En la Villa de Espinosa de la Serena a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fi- jada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora del Ayuntamiento de esta expresada Villa, se reunieron en el sa- lon de actos del mismo presididos por el Sr. Alcalde Don Guillelmo Regodon Cuertas los gestores del mismo D. Juan- do Palstra Caballero y D. Felix Villas Urbina con la asisten- cia de mi el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad ratificandose en ella todos los acuerdos tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los nu- meros quedar enterados y acordaron fueron cumplidas muchas disposiciones los mismos contemplan relacione- dos con la Corporacion municipal.

quidamente por el Sr. presidente se manifestó que habiendo recibido un escrito telegrafico del Sr. presidente de la Caja de Reclutas de Badajoz, fechada en diez y ocho del actual con el fin de que se disponga la presentacion a dicha Caja de Reclutas el dia treinta del actual y hora de las veintiseis los reclutas de este pueblo declarados utiles totales para el servicio pertenecientes al 6.º trimestre de 1941 para ser incorporados a filas y acordando que el mes de mayo del 3.º trimestre de dicho año de 1941 Alfonso Pena Cuervo se menciona en las mismas condiciones esta Comision gestora fue cumplidora del deber que su cargo le impone no puede dejar el que un defensor de la patria pueda quedar sin prestar la ayuda a que esta obligado toda vez que ha sido declarado util para el servicio militar, y en su consecuencia formase las actas de conductas mandadas en dicho escrito telegrafico.

Lo mismo y por unanimidad de los gestores fue comisionado para la presentacion ante dicha Caja de Reclutas tanto de los mozos como de los demas documentos al secretario de este Ayuntamiento D. Segundino Rio Nieto al cual le seran abonados los gastos que esto le ocasionen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

Tanto habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesion formandose la presente acta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

Emilio Lopez

Juan de Balboa

Yeli Villar

Segundino Rio Nieto

licencia



Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores gestores y Esparteros de la Serena a cuarenta de febrero de mil novecientos treinta y nueve

El Sr. Alcalde
El Secretario
Supremaciano Pico

Sesion Supletoria del dia 6 de febrero de 1929

En la Villa de Esparteros de la Serena a seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesion Supletoria a la ordinaria del dia cuarenta y nueve la Comision Gestora de este Ayuntamiento en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Sr. Alcalde Don Emilio Piquero don Huertas los gestores don Fernando Balsa Caballero y don Felix Villar Urbina con mi asistencia como Secretario

Abierta el auto se dio lectura a la diligencia anterior y acta de 28 de Enero ultimo aprobandose aque-llas y ratificandose los acuerdos en ella tomados

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los gestores quedar enterados

Se dio cuenta lo mismo de la distribucion de fondos del corriente mes y la comision acordó fueran satisfechas la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta

Lo mismo se dio cuenta que para poder cumplir con la mayor parialidad los servicios de quintas toda vez que tienen que hacer su presentacion ante la Caja de recluta numero diez de Badajoz todos los comprendidos en los recensales 1927 al 28 hasta el 31 inclusive de los que aqui comprende el escrito del Jefe de dicha Caja de Recluta fecha proxima del

actual como á la vez para hacer la entrega de las actas de conducta de aquellos por unanimidad se acordó fuese la persona encargada á tal fin el Alcalde presidente D. Benito Regodon Puertas al cual se seran abonados los gastos que ello le ocasionen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesion firmándose la presente acta por los asistentes á la misma de que yo el Secretario certifico =

Benito Regodon

Fernando Palma

Felix Villar

Segundino Rizo

Sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1929

En la Villa de Esparragosa de la Serena á once de febrero de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos del mismo presididos por el Gestor 2º D. Fernando Palma Caballero que actua de Alcalde presidente y tambien gestor D. Felix Villar Urbina con mi asistencia como Secretario.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Papeles oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los reunidos quedar enterados de los

donde fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor presidente y se firmó por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

Fernando Urbina

Felix Villar

Segundo Ruiz



Sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1939.

En la Villa de Esperanza de la Provincia de Badajoz a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos del mismo presididos por el señor Alcalde don Emilio Regodon Fortes el también Gestor don Fernando Caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los reunidos quedar enterados acordando sean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente la Comisión Gestora y en virtud del veredicto dirigido a esta Alcaldía por el Gestor de este Ayuntamiento don Felix Villar Urbina en el que hace constar haber sido nombrado por la Audiencia Provincial de Badajoz. Fue Municipal pro

pitario de esta Villa, de cuyo cargo se posesionó en bien
y sus del actual, raron por la cual no puede con-
tumor desimpugnando dicho cargo de Concejal de es-
te expresado Ayuntamiento, se acuerda por unanimi-
dad declarar la vacante, y que se comuniquen en
por medio de certificación de este acuerdo al Exce-
lentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia
a los fines que correspondan.

Tus habiendo otros asuntos de que tratar el Señor pre-
sidente levante la sesión formándose la presente acta
por los señores asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico = Señor D. Fernando Caballero = es la expresión =

Benito Pineda

Fernando Caballero

Supremado Rico

Diligencia

La fecha y el Secretario para hacer constar que la
sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse
se por falta de número de señores quetores

Exposición de la Suma a veinte y cinco de febrero de
mil novecientos treinta y nueve = 111 años Frumtal

El Secretario
Supremado Rico

Sesión Supletoria del día 27 de febrero de 1929

En la Villa de Herreruela de la Suma a veinte y siete
de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la
hora de las doce designada para celebrar la sesión
supletoria a la ordinaria del día veinte y cinco de
a. a. en el Salón de actas de la Casa Consistorial el
quetor D. Fernando Palma Caballero que actúa es-
mo alcalde por quien se preside esta sesión, con mi
asistencia como Secretario

It. B. B.

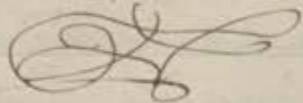


to el acto se dio lectura al acto de la Sesion anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta de la Correspondencia y Dolemas o peticiones recibidos
durante la semana y quido acordado fueran cumplidas unas
tas disposiciones los mismos contempen relacionados con la
Corporacion municipal.

Seguidamente lo mismo se dio cuenta de un decreto de el Al-
calde de Castara fechado en veinte y tres del actual por el cual
se expresa que con el fin de dirigir y aprobar el presupuesto con-
ferido para el actual ejercicio economico para cubrir las
cargas de justicia (principalmente Casellano) de este partido judicial
dentro el mismo y al propio tiempo acordar lo procedente so-
bre el arrendamiento de locales necesarios a la instalacion de los
servicios tenia que concurrir el dia tres de Marzo proximo
a las once horas del mismo un miembro de esta Corporacion
representando a la misma en tal acto; en su consecuencia
quido acordado lo fuera el que actua en esta sesion
Don Fernando Balsara Caballero al cual se le facilitara la oportu-
tina eridinal de tal nombramiento para hacer valer sus
derechos como tal un indicado acto.

Despues habiendo oidos asuntos de que tratar el Sr. presidente
te levanto la sesion y se forma por expreso quito asisten-
te a la misma de que certifico =

Fernando Balsara



Suplemento Ruiz

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1939-

En la Villa de Herrerias de la Sierra a cuatro de marzo de
mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce
fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gober-
na de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos
del mismo presididos por el Sr. Alcalde Don Emilio
Rago don Fuentes el quito del mismo Ayuntamiento
Don Fernando Balsara Caballero con mi asisten-



cia como Quintano

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los resumidos quedar enterados y acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la corporacion municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes y la Comision gestora acordó por unanimidad satisfacer por la florada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Lo mismo se tuvo en cuenta que el Sr. D. Fernando Palsun Caballero concurrio por esta corporacion a la sesion celebrada en el Ayuntamiento de Castuera el dia tres del actual con el fin de discutir y aprobar el presupuesto correlativo para el año actual el cual tiene que utilizar para tal fin un servicio de automovil se acordó por unanimidad proveer satisfaciendo el importe de aquel con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto viginti.

Las habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmandose la presente acta por los señores asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Cecilio Regodí

Fernando Palsun

Supremado Rico

Di

Señoría La ponzoja el Secretario que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores señores

de Pamplona de la Sierra a 14 de Marzo de 1939

111 años Fundada

Señor D. Pío



Sesión Supletoria del día 13 de Marzo de 1939

En la Villa de Pamplona de la Sierra a trece de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día once se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Donato Pineda Huertas, el Jefe de este Ayuntamiento Don Fernando Balera Calles

Abierto el acto por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella contenidos

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los señores que quedan interesados y acordaron fueron cumplidos dos cuantías disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporación municipal

Segundamente el señor presidente dió a conocer al Jefe que asiste que habia sido remitido al señor Jefe de Intendencia provincial para su aprobación la rectificación del padrón de haciendas de este pueblo correspondiente al año actual para la superior aprobación

Después de otros asuntos de que tratar el señor presidente le cerró la sesión, y firmó por los asistentes certíficos =

Emilio Ortega

Fernando Balera

Señor D. Pío

Diligencia La Junta y el Ayuntamiento para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores señores
Isparragoza de la Serena a 18 de Marzo de 1939
111 años Triunfal
Supremacis Rios

Sesion Supletoria del dia 20 de Marzo de 1939.

En la villa de Isparragoza de la Serena a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesion Supletoria a la ordinaria del dia dieciocho, se reunió en el salon de actos de las Casas Comunitarias el Sr. Alcalde Presidente D. Emilio Negodan Huerta, dejando de asistir el Sr. D. Gerardo Cabrera Cullero por estar ausente, y con mi asistencia como Oficial Mayor, por encontrarme tambien ausente el Secretario de la Corporacion.

Alcunto el auto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandose de que yo el Oficial Mayor como Secretario accidental, certifico.

Emilio Negodan

Gerardo Cabrera

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1939.

En la villa de Isparragoza de la Serena a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos del mismo

mo presididos por el Sr. Alcalde Don Benito Regodon
Huentas el qctor del Ayuntamiento D. Fernando Palma
Caballero con asistencia de mi el Secretario.

Abierto el acto por el Sr. presidente se dio lectura al
acto de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia, de
lecturas oficiales recibidos durante la semana mani-
festandose por los recurrentes quedar enterados acordando
se fueran cumplidas esas mismas disposiciones con-
reacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente y por la presidencia se manifesto que por
el Sr. Jefe del Instituto provincial de Higiene y Sani-
dad habian sido enviadas cuatrocientas dosis de vacuna
antivaricelosa la cual fue pedida por esta Alcaldia en
cuatro del mes actual en virtud de haberse dado algu-
nos casos en Castano, para ver de contrarrestar que di-
cha epidemia no se contagie a ser posible en esta loca-
lidad prestandose a ello por los recurrentes en conformidad.
Luego habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
presidente levanto la sesion formandose la presente ac-
ta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario es-
tifico.

Benito Regodon

Fernando Palma

Supleno Rizo

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1939.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a primos de Abril
de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de
las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la co-
mision gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el



salon de actos del mismo provididos por el Sr. Alcalde Sr. Emilio Regodon Fuertes el quitor de este exprouado Ayuntamiento Sr. Fernando Balsera caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose en ella los acuerdos tomados en la misma.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los reunidos quedar enterados, asimismo fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordandose por la Comision gestora y por unanimidad satisfacer la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo permita.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion firmandose la presente acta por los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Fernando Balsera

Suplemento Rivo

Deligencia La ponzo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores quitores
Esparranosa de la Sierra a 8 de Abril de 1939
Año de la Victoria

El Secretario
Suplemento Rivo

Señon Supletoria del día 10 de Abril de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar señon supletoria a la ordinaria del día ocho se reunió en el Salon de actos de este Ayuntamiento el Señor Alcalde presidente de la Comision gestora del mismo con mi asistencia como Secretario, dejando de asistir el señor D. Fernando Palma Caballero por no encontrarse en la localidad.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la señon anterior que fue aprobada ratificandose en ella las acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los señores que quedaban enterados y se acordó fueran cumplidas ciertas disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporacion Municipal.

Lo mismo se dió cuenta haber sido contestado en fin del acta fueral un escrito del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda presidente de la mancomunidad Sanitaria de esta provincia fecha 31 del pasado mes de Marzo, relativo a aquel al impreso de atenciones Sanitarias pendiente de pago, el cual habia sido contestado que tan luego se ponga al cobro el repartimiento general de utilidades del año 1937 el que se encuentra confeccionado. D. Amalia Martín Oficial de Hacienda se honra el impreso expresado por cuya razon suspenda cualquier procedimiento que este dentro de sus atribuciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la señon firmandole presente acta de que yo el Secretario certifico =

Emilio Lopez

Leopoldo Rios

Di



Supremo La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por fal-
ta de numero de señores señores

Iparragosa de la Sierra a 15 de Abril de 1939

Año de la Victoria

El Secretario

Supremismo Pius

Sesion Supletoria del dia 17 de Abril de 1939

En la Villa de Iparragosa de la Sierra a diez y siete de
Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo la ho-
ra de las doce de la tarde para celebrar la sesion suple-
toria a la ordinaria del dia quince se reunió en el salo-
de actos de las Casas Consistoriales el Señor Alcalde presen-
diente Don Emilio Regodon Huertas dejando de ausen-
tar el Señor D. Fernando Palsua Caballero por man-
trarse ausente con mi existencia como Secretario

Abierto el auto se dio lectura al acta de la sesion
anterior que fue aprobada ratificandose los acuer-
dos en ella tomados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
recibidos durante la semana manifestandose por
los reunidos quedar enterados y cumplir con
las disposiciones los mismos si continúan relacionan-
dos con la Corporacion Municipal

Tambien se dio cuenta de haberse remitido al Jefe
de la Seccion provincial de Administracion Local
el servicio estadístico de la vida local de este
Ayuntamiento para que se le presenten enmendado
por expresado jefe los estados necesarios a tal fin

Lo mismo se dio cuenta de haberse remitido un
volumen al Señor Ingeniero jefe del cuerpo Nacional
de Ingenieros Agronomos de esta provincia copias
certificadas del acta llevada a cabo en esta Villa
con los pañuelos de la misma donado con ella

cumplimiento al Decreto de 19 de Diciembre de 1938 así como copias del padrón de habitantes y demás necesarios por si hubiere en algunas supuestas extravío poder conseguir las felicitaciones necesarias para la adquisición de hornos, tan necesarias a la población.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmandola seguidamente, de todo ello yo el Secretario certifico =

Emilio Rego

Supremundo Rizo

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores gestores.

Herrera de la Sierra a 22 de Abril de 1939 =

Año de la Victoria

El Presidente
Supremundo Rizo

Sesión Supletoria del día 24 de Abril de 1939

En la Villa de Herrera de la Sierra a veinte y cuatro de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce de la mañana para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y dos se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Señor Alcalde presidente Don Emilio Rego don Cuarteras, de donde de asistir el pector don Fernando Balsara Caballero por no encontrarse en la localidad con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines recibidos durante la semana y se acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.

quidamente se dio cuenta de que no habiendo sido recibida la ficha para poder ser retirada de las fabricas la harina que a este pueblo pueda corresponderle con el fin de que no carezca del pan tan necesario a esta poblacion habian sido reproducidas y enviados las copias del acta y demas documentos que a tal fin se remitieron al Señor Ingeniero Jefe de los servicios Agronomicos de esta provincia con fecha tres de Enero del año actual, asi como que ha sido presentada por el Apoderado de la Electricidad de esta Villa la baja de la Matricula del Horno de la misma, y que le sea asignados al unico panadero que hoy existe la harina que aquella pudiera corresponderle.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor presidente se levanto la sesion y se firmo por el mismo de que yo el Pres

torio certifico.

Ensalva Agre

Supremus Pius

Deligencia

La promesa y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Electores en Parragosa de la Serena a 29 de Abril de 1939.

Año de la Victoria

El Secretario
Supremus Pius

Sesion Supletoria del dia 1º de Mayo de 1939.

En la Villa de Parragosa de la Serena a primeros de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

hora de las doce designada para celebrarse la Sesión Supletoria a la ordinaria del día veinte y nueve de abril último se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Jefe Don Fernando Palma Caballero Alcalde en funciones por encontrarse fuera de la localidad el presidente, con mi asistencia como Secretario.

Abierto el auto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada ratificándose en ella los acuerdos tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana, manifestándose quedar enterados acordando fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acuerda satisfacer la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Seguidamente lo mismo se dio cuenta de haber sido enviadas a Don Fernando Rabanal Aynte de este Ayuntamiento en Badajoz la credencial correspondiente para que este veje de la Sección provincial de Estadística la verificación del padrón de habitantes de esta localidad correspondiente al año 1938, aprobado por la Superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión lo que se firmó por los que a la misma asistieron de que yo el Secretario certifico.

Fernando Palma

Suplemento Pío



11
Session ordinaria del dia 6 de Mayo de 1939.

En la Villa de Esparragoza de la Sierra a seis de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento, se reunieron en el Salon de Actos del mismo presididos por el Señor Alcalde Don Basilio Regodon Huertas y Jefe del Ayuntamiento Don Fernando Balboa Caballero con asistencia de ser el Secretario.

Abierto el acto por el Señor presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada rectificandose los acuerdos en la misma tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestandose por los reunidos que estar enterados acordando fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion Municipal.

Asimismo se dio cuenta por la presidencia de haber sido remitidos al Señor presidente de la Comision Gestora de la Interinimica Diputacion provincial el padron y copia del impuesto de cedulas personales de esta localidad para el presente año de mil novecientos treinta y nueve para la superior aprobacion. Asi como lo mismo ha sido remitido al Señor Delegado de Hacienda de la provincia copia del presupuesto de este Municipio aprobado por la Corporacion para el corriente año de mil novecientos treinta y nueve.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion firmando se ha presunte acta por los asistentes a la mis

mayor de que por el Secretario certifico =

Guillermo Reguera

Juanado Palma



Segundino Rico

Diligencia

La pongo por el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores pastores.

Enparraçosa de la Serena a trece de Mayo de 1939

Por el Secretario

Segundino Rico

Segundino Rico

Sesion Supletoria del dia 15 de Mayo de 1939.

En la villa de Enparraçosa de la Serena a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia trece del actual se reunió en el salon de actos de la Casa Consistorial el Alcalde presidente de la Comision gestora de esta Corporacion Don Emilio Reguera con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos tomados en la misma.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana y se acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion municipal.

Lo mismo se acordó que estando con levantado todo el empedrado del trozo de la Calle de la plaza de la...

publica de esta poblacion que sale para el Camino del Puente
y por tanto casi intranmitable apenas de ser uno de los
sitios mas centrales de la localidad, se via en el caso
de tener que ser aquel arreglado en bien del vecin-
dario por cuyo motivo debe darse comienzo a la obra
seguidamente y proceder al arreglo de expres-
to trozo de Calle, pagandose los gastos que ello
origina con cargo al capitulo correspondiente del
presupuesto municipal.

Tras habiéndose otros asuntos de que tratar
por el Sr. presidente se levanta la sesion fir-
mandose la presente acta por el mismo de
que yo el Secretario certifico =

Luis Regoci

Suplemento Rico

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1939-

En la Villa de Herrerias de la Serena a vein-
te de Mayo de mil novecientos treinta y nueve
siendo la hora de las doce fijada para celebrar
sesiones ordinarias la Comision peritona de este Ayun-
tamiento se reunieron en el salon de actos del mis-
mo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ben-
ito Regodon Hurtas el factor de esta Corpora-
cion Don Fernando Balseira Caballero con mi
asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la
sesion anterior aprobando y ratificando los acuer-
dos en la misma tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
y Boletines oficiales recibidos durante la semana
acordandose por los acuerdos fueron cumplidos

cuantas disposiciones los mismos concurran relacionados con la Corporacion municipal.

Tambien se dio cuenta por la presidencia haber sido recibida cuenta del Hon. Señor Diputado de Haccuenda de la provincia en el que consta la aprobacion del presupuesto Municipal ordinario de esta villa y el cual es correspondiente al año actual.

Igualmente lo mismo y por el Señor presidente se dio lo mismo cuenta de haberse recibido la copia del apuntamiento al padron de habitantes de esta poblacion correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y ocho.

Luego habiendo oidos asuntos de que tratar el Señor presidente cuando la sesion la cual se forma por las señores que existen a la misma de que por el Hon. Señor

Antonio Cortijo =
Causis Regoci

Josuaudo Balsara

Suplemento Rio

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1939

En la villa de Esparragosa de la Serena a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Regodon Puertas el Jefe de esta Corporacion Don Josuaudo Balsara Caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada ratificandose los acuerdos en la misma tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Bolet



10
tinas oficiales recibidos durante la semana acordándose
por los señores fueran cumplidas cuantas disposiciones
en los mismos continen relacionados con la Corpora-
cion Municipal

Seguidamente se dio cuenta igualmente y se acordó
por unanimidad designar Juan para la instruccion
de expedientes a todos los funcionarios de este Ayunta-
miento al vecino de esta Villa D. Mateo Baltasar
Venturo de treinta y cinco años de edad de profesión
labrador con el fin de disponer las certificaciones
de dichos funcionarios en relacion al glorioso Mo-
vimiento Nacional todo lo que se hará saber
en forma al interesado así como al Sr. D.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia por
medio de oficio; sin perjuicio de acordar en su
dia lo que proceda

Tras haberse otros asuntos de que tratar el
Sr. presidente levantó la sesion la que se
firmó por los señores Gestores de que este
fue

Cecilio Rego

Juan de Valera

Agustino Ruiz

Sesion ordinaria del dia tres de Junio de 1939

En la Villa de Herreruela de Obispo a tres de Ju-
nio de mil novecientos treinta y nueve siendo la ho-
ra de las doce fijada para celebrar sesiones ordina-
rias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se
reunieron en el Salon de actos del mismo bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Re-
godon Fuentes el Gestor de este expresado Ayunta-

mente a Fernando Balboa Caballero con mi asistencia como
secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la sesión anterior
que fue aprobado ratificándose los acuerdos en la mis-
ma tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Bo-
letines recibidos durante la semana acordándose que los
resueltos fueran cumplidos cuantas disposiciones lo mis-
mo contingieran relacionados con la Corporación Mu-
nicipal.

Lo mismo se dio cuenta de la distribución de fondos
del corriente mes y se acordó ratificar la de cada
parte de sus partes siempre que el estado de los fon-
dos lo consienta.

Igualmente se acordó que encontrándose sin cubrir la plaza de
secretario temporero de este Ayuntamiento y por ende sobre la
Secretaría innumerables trabajos los cuales son imposible
el que pudieran aquellos cumplirse con la rapidez que neci-
sitan y para que dichos trabajos no sean demorados por causa
muda de los señores acordaron nombrar provisionalmente
para dicho cargo y con el haber asignado en presupuesto
al vecino de esta Villa Pedro Regalado Villar al cual se le
proveyó de la credencial correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Prior pre-
sidente levantó la sesión la cual se firmó por los
señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regoci

Fernando Balboa

Segundino Rico

de un nuevo de Señores y señoras
Enparroquia de la Piedad a diez de junio de mil novecientos treinta y nueve

Acta de la Victoria
El Ayuntamiento
Segundo de Pinar

Señor Supletorio del día 12 de junio de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesión Supletoria a la ordinaria del día diez se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el factor D. Fernando Balboa Caballero Alcalde, presidente accidental de este Ayuntamiento por ausencia del propietario con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestándose por los reunidos quedar entendidos y cumplir cuantas disposiciones les vimos contenidas relacionadas con la Corporación Municipal.

Lo mismo se dio cuenta de haber sido remitido al Inspector provincial Veterinario con fecha tres del actual el avance del curso peninsular correspondiente a esta localidad ordenado por la Superior Autoridad de la provincia con el fin de no incurrir en responsabilidades que por su incumplimiento pudieran corresponderle a la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente desahogó la sesión lo-



Negociado 1º

Número 1.029

¡VIVA ESPAÑA!

TERCER AÑO TRIUNFAL

Al contestar, cítese el Negociado y el número

Habiendose producido en esa Comisión Gestora una vacante, en virtud de haber pasado a ocupar el cargo de Juez Municipal de esa localidad un Gestor de la misma; he dispuesto en vista de los informes recibidos del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y Jefe Provincial de Falange, designar para dicho cargo de Gestor de esa Comisión Gestora al vecino de esa MANUEL TENA CHAVERO.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y a fin de que le dé posesión del cargo de Gestor al nombrado y me de cuenta del cumplimiento de la presente.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Badajoz 10 de Junio de 1.939
Año de la Victoria
El Gobernador Civil.

[Firma manuscrita]

Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
Esparragosa de la Serena

que es el Sur

no Rivo

*dir y vir de fu
siendo la hora
ia con expresion
videncia del Sur
con Fuentes u con
irma D. Fernando
ntamiento y el
ismo largo
r cumplimiento
ad*

*se manifiesto que
convocatoria
tor de este dicho
lo designado
felia diez del
Mar Urbana*

por haber pasado este a ocupar el cargo de Juez Municipal de esta población; presente al acto el nuevo gestor D. Manuel Tena Caballero la presidencia lo declaró posesionado en su cargo disponiendo se comuniquen a la superioridad según por aquella se ordena

Tras versando sobre mas asuntos la convocatoria el señor presidente levanta la sesion



de unne
Enjarmoy
to y m

Señor Supletorio d

En la 1
de mil
doce de
la orde
actos d
Balsmo
Ayuntan
tenia
Abierta
riva qu
en illa
Segun
y Bole
na me
terados
mos ca
mmier
Lo n

do al
tras del actual el avance del curso penais es
responsable a una localidad ordenado por
la superior autoridad de la provincia con el
fin de no incurrir en responsabilidades que
por su incumplimiento pudieran correspon
derle a la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
señor presidente suscitó la sesion lo



mal se firma por los asistentes de que es el Secretario certifico =



Fernando Palma

[Handwritten signature of Fernando Palma]

Segundino Rizo

Sesion extraordinaria del dia 16 de Junio de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y previa especial convocatoria con expresion del objeto y con arreglo a ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Emilio Regodon Huertas se reunieron en la Sala Capitular de la misma D. Fernando Balsera Caballero Gestor de este Ayuntamiento y el nuevamente nombrado para el mismo cargo D. Manuel Vera Chabero para dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Abierto el acto por la presidencia se manifesto que el objeto de esta sesion y segun la convocatoria era dar posesion en el cargo de gestor de este dicho Ayuntamiento para el que ha sido designado por orden de este Gobierno civil de fecha diez del actual en sustitucion de D. Felix Villar Urbina por haber parado este a ocupar el cargo de Teniente Municipal de esta poblacion; presente al acto el nuevo gestor D. Manuel Vera Caballero la presidencia lo declaro posesionado en su cargo disponiendo se comuniquen a la superioridad segun por aquella se ordena.

Tras versando sobre mas asuntos la convocatoria el Sr. presidente levanta la sesion

la que luda y aprobado se firma por los asis-
tentes a la misma de que es el Secretario certifica
Castillo Regocijo Fernando Balboa

Manuel Tena

Superintendente Risco

Señon ordinaria del día 17 de Junio de 1939

En la Villa de Iparraquosa de la Suma a diez y siete de Ju-
nio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las
doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Ge-
tora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de ac-
tos del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Donatío Regodon Huertas los gestores de este expresado
Ayuntamiento D. Fernando Balboa Caballero, y D. Ma-
nuel Tena Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión an-
terior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la Corresponden-
cia y Boletines Oficiales recibidos durante la Sesión
na acordándose por los reunidos fueran cumplidas cuan-
tas disposiciones los mismos contengan relacionados
con la Corporación Municipal.

Acto seguido y por la presidencia se hizo saber a los
señores de la Comisión que habiendo sido enviados pa-
ra su cobro por la Comisión gestora de la Excmo. Depu-
tación provincial las cédulas personales del año 1938
para su recaudación por la vía ejecutiva de ofrendas
por los procedimientos determinados en el Estatuto de
18 de Diciembre de 1928 importante las mismas con
la acumulación la suma de mil sesenta y una pe-
netas diez centimos, procediéndose a devuelta una de
las facturas autorizadas por el Secretario del Ayun-



tamiento y con el visto bueno de la presidencia a los fines establecidos, y que se encargue provisionalmente el expresado Secretario de su expedición hasta que sea nombrado el Regente Ejecutivo, cuyo acuerdo fue por unanimidad de los reunidos.

Lo mismo y por el Señor Alcalde presidente se manifestó que teniéndose que ventilarse varios asuntos relacionados con la Corporación Municipal en la Capital de provincia, procedía el designar persona dentro del seno de la Comisión Gestora con el fin de que aquella pudiese gestionar todo lo concerniente con el Municipio en las oficinas provinciales. Posteriormente los Señores asistentes después de tomar varios deliberaciones sobre el asunto se acordó por unanimidad fuese la persona encargada de ello el Rector de esta Corporación D. Fernando Balsua Caballero al que se le abonaran por costas y gastos de viaje la suma de Cinco veinte y cinco pesetas pagadas con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto viginti.

Lo no habiendo más asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando la presente acta por los Señores ya expresados de que yo el Secretario certifico.

Basilio Regodón

Fernando Balsua

Manuel Tena

Segundino Rizo

Sesión ordinaria del día 24 de junio de 1939.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y cuatro de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Regodón Huertas el quitor D. Manuel Tena Chabero después de asistir D. Fernando Balsua Caballero por encontrarse en la

capital de provincia vanuados asuntos de la Corporacion
y con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto anterior que fue
aprobada ratificandose los acuerdos en la misma tomados.
Supradicilmente se dio cuenta de la Correspondencia y Dale-
tines oficiales recibidos durante la semana acordandose
por los recurrentes fueran cumplidas cuantas disposicio-
nes los mismos contengan relacionados con la Corpora-
cion Municipal

Encontrandose sin confeccionar el repartimiento gene-
ral de utilidades de esta localidad correspondiente al año
1938 y a la vez sin estar constituidas las Comisiones de evalua-
cion de las partes Real y Personal y por tanto lo mismo la
Junta general de repartimiento en expresado año, y tenien-
do que ser aquel formado toda vez que es la fuente prin-
cipal de ingresos con que cuenta el Municipio, se debio
llevar consulta al Honro Señor Delegado de Hacienda
de esta provincia por si procediera a aquel confeccionado
por la Junta constituida en el año 1936, o bien por la del
año actual toda vez que se encuentra lo mismo ya cons-
tituida con arreglo a las prescripciones de ley. Enton-
dos los Señores de la Comision gestora que asisten y des-
pues de deliberar detenidamente sobre el asunto man-
comunmente acordaron sea elevada dicha consulta no solo
por tratarse del ingreso mayor del Ayuntamiento a la vez
por no hacerse solidarios de la capataz y mala Admi-
nistracion de los Marxistas, responsables de que no solo
no constituyeran la Junta para la formacion del docu-
mento que motiva este acuerdo sino tambien por la mala
Administracion de los mismos

Que habiendo otros asuntos de que tratar el Suor presidente li-
vante la sesion, se firmo por los concurrentes a ella certifi-
candose

Emilio Regal

Manuel Funes

Leopoldo Pico

Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1939.



En la Villa de Herreruela de la Serena a primeros de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Regodon Cuenteros los gestores de este expromado Ayuntamiento Don Fernando Palma Caballero y Don Manuel Pena Chabero con mi asistencia como Secretario.

Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada unanimente ratificandose los acuerdos en la misma tomados.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose por los acuerdos que sean cumplidos cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion Municipal.

Lo mismo se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordandose por unanimidad de los acuerdos que en este punto la doctra parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Igualmente y por el Sr. presidente se dio a conocer a los dichos gestores el escrito que le ha sido presentado en 26 de Junio ultimo por Don Antonio Centino Pena, Medico Titular Honorario de esta Villa denunciando la existencia de un pozó al sitio del Calvario de este término Municipal y frente al Camino vecinal de Puerto-Herrera peligroso y antihigienico para la Salud publica el que debia ser cubierto para evitar con ello la fiebre paludica que sobreviene por tal motivo en esta poblacion. Enterados los Señores de la Comision Gestora despues de estudiar bien el asunto y deliberar sobre el mismo por unanimidad acordaron por constancia de la existencia del peligro que pudiera ocasionar el pozó que expresa el escrito que motivo este acuerdo dada la proximidad al Camino vecinal expuesto como ori mismo las fiebres paludicas que segun el Medico Titular Don Antonio Centino Pena sobrevienen de el como ori mismo no tener otra clase de aguas nada mas que las fluviales y las que nacen de la Ciénaga

de repetido camino se proceda a cubrir el mismo pagando los gastos que por tal motivo se ocasionen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesion la cual se firma por los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Enilio Regal

Fernando Palma

Manuel Fene

Leopoldo Rio

Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1939

En la Villa de Herreruela de la Sierra a ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enilio Regal y Fuertes los gestores de este Ayuntamiento D. Fernando Palma Caballero y D. Manuel Fene Caballero con mi asistencia como secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron los señores fueros cumplidas cuantas disposiciones los mismos en sus funciones relacionadas con la Corporacion municipal.

Seguidamente y por la presidencia se manifestó que habiendose recibido en tres del actual un escrito del Sr. Alcalde de Castano dando traslado a una orden telegrafica de la Jefatura de abastecimiento y transporte en la Capital de provincia para que el dia cinco a las once se personase en union del Secretario ante de



esta Jefatura, y como quina que para no incurrir en las sanciones que por la no asistencia pudieran caberles, y no estando en condiciones de poder presentarse el que habla por encontrarse algo de huado de salud lo habian efectuado el Sr. Jefe de Fernando Palma Caballero el cual y como ya he expuesto le acompañó el Secretario de la Corporacion Sr. Segismundo Rios Nieto todo lo que ora expongo para el acuerdo que juzgan conveniente. Entendidos los señores de la Comision despues de deliberar sobre el asunto acordaron por unanimidad que toda vez que habian efectuado el viaje por mandato superior y en obediencia de la Corporacion que por desobediencia hubiera podido caberles les fueran abonados los gastos ocasionados con tal motivo con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto respectivo previa la presentacion de cuenta, debiendo a la vez y en esta sesion el resultado del viaje: lo que auto continúo y por mencionados señores Jefe de Fernando Palma Caballero; y Secretario del Ayuntamiento Sr. Segismundo Rios Nieto se manifestó que el objeto no habia sido otro que el de dar instrucciones por el Sr. Delegado de Abastecimiento y Transportes en materia de abastos, y para que fueran cumplidas en tal sentido todas cuantas disposiciones han sido y sean dadas por las autoridades superiores, exponiendo que el no cumplimiento de ellas seran no solo sancionados los contraventores si no severamente castigados, pudiendo con ello entenderse la Comision Jefera.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesion y se firma por los asistentes certifico =

Emilio Begoa

Fernando Palma

Manuel Torres

Segismundo Rios

78
Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1939.

En la Villa de Isparragoza de la Serena á quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Paredon Fuentes los Gestores de este Ayuntamiento D. Fernando Balsua Caballero y D. Manuel Neua Caballero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron los reunidos que sean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente instruido por el Sr. Jefe Instructor nombrado al efecto para depurar las actuaciones del funcionario de este Municipio D. Segundino Ruiz Nieto que ejerce el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento cuyo expediente fue entregado al Sr. Alcalde el dia trece del corriente, con el fin de que esta Corporacion se acuerde lo que estime procedente en justicia, y dada lectura integral de toda su tramitacion, asi como el informe del Sr. Jefe Instructor, la Comision Gestora se dio por enterada y teniendo en cuenta que dicho funcionario es persona que tanto en la funcion publica que ha desempeñado como en su vida privada se comportó siempre como de orden omnimodal de gran espíritu patriótico en la medida que le fue posible, sirviendo al glorioso movimiento Nacional Liberador, como partidario del Triunfo del mismo, la Municipalidad no le considera por lo tanto acreedor a



ninguna de las sanciones establecidas para los funcionarios públicos en el Decreto de la Junta de Jefes de la Guardia Nacional de 13 de Septiembre de 1936, y demás disposiciones complementarias; acordando por unanimidad; confirmarle en su cargo con el carácter que en la actualidad lo desempeña deduciéndose certificación de este acuerdo que se estampará en el expediente respectivo, deduciéndose asimismo las que procedan solicitar el interesado ó Autoridades Superiores

Y por último se acuerda que el expediente se archive en el de este Municipio

Los habiendo oídos estos asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión y se firmó la presente acta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Fernando Balsua

Manuel Ferra

Suplementario Rizo

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Regodon Fuentes los Gestores de este Ayuntamiento D. Fernando Balsua Caballero y D. Manuel Ferra Caballero con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron los

cumidos fueran cumplidas cuantas disposiciones los mis-
mos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Acto seguido el Sr. presidente manifestó a los dnuos.
gestores que cumpliendo las disposiciones dadas por el
Sr. de Abastecimiento y transporte de esta provincia, en la
sesion que tuvo lugar el dia cinco de los corrientes en la
Diputacion provincial de abastecimiento a la cual asistieron
el Sr. D. Fernando Balsa Caballero y el Secretario de la Cor-
poracion en union de los dnuos Alcaldes y Secretarios de este
distrito habia sido enviado la relacion resumida de todo
lo que existia en dicho actual en esta Villa segun las re-
queridas peticiones presentadas por estos vecinos en el no-
mbramiento de abastos lo que y para el debido conocimiento de
Todos asi lo exponia. Reiterados aquellos de la man-
ifestacion del Sr. Alcalde por unanimidad acordaron
su aprobacion viéndose una vez mas el desvelo que so-
bre el cumplimiento del cargo bien ha usado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre-
sidente levanto la sesion, la firman los señores de
la Comision Gestora de que yo el Secretario certifico =

Emilia Regal

Fernando Balsa

Manuel Ojeda

Leopoldo Ruiz

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y nueve
de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo la
hora de las doce fijado para celebrar sesiones orde-
narias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reu-
nieron en el Salon de actos de la Corporacion bajo la

presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Regodon Huertas los
gestores de este Ayuntamiento D. Fernando Palma Caballero y
D. Manuel Tula Chabro con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la Sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Suplenidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la sesion y los remidos acordados
fueron cumplidos cuantas disposiciones los mismos con-
tinuen relacionados con la Corporacion Municipal.

Suplenidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos de
corriente mes acordandose por unanimidad de los remidos que
son satisfechas la doraba parte de sus gastos siempre que
el estado de los fondos lo consienta.

Acto seguido se puso sobre la mesa el expediente instruido por el Sr.
Intendente nombrado al efecto para depurar las actuaciones del
funcionario de este Municipio D. Juan Jose Tegalas Romera, que ejer-
ce el cargo de oficial mayor de Secretaria en propiedad de este Ayun-
tamiento cuyo documento fue entregado al Señor Alcalde el dia
veinte y siete del corriente con el fin de que esta Corporacion resuelva
lo que estime procedente en justicia, y dada lectura integral de
toda su tramitacion asi como el informe del Señor Sr. Inten-
tor la Comision Gestora se dio por enterada, y teniendo en cuenta
que dicho funcionario es persona que tanto en la funcion
publica que ha desempeñado como en su vida privada su
comportamiento siempre como de orden animandole de gran espiri-
tu patriotico en la medida que le fue posible sirviendo al
Glorioso movimiento Nacional liberador como partidario
del triunfo del mismo, la Municipalidad no le considera
por lo tanto acaudal a ninguna de las sanciones estable-
cidas para los funcionarios publicos en el Decreto de la
Junta de defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936,
y demas disposiciones complementarias; acordando por
unanimidad conformarle en su cargo y con el ca-
racter que en la actualidad lo desempeña, desde



siendose certificacion de este acuerdo que se estampara en el expediente respectivo deduciendose asi mismo las que por dicha solicitan el interuado o autoridades superiores.
Y por ultimo se acuerda que el expediente se archive en el de este municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion la cual se firmo por los asistentes a la misma ya expresados de que se certifique.

Emilio Regodon

Juanando Balsara

Manuel Fera

Leopoldino Rios

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto 1939

En la Villa de Barragosa de la Torre a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrat sesiones ordinarias la Comision gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Corporacion bajo la presidencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Regodon Huentas los gestores de este dicho Ayuntamiento D. Juanando Balsara Caballero y D. Manuel Fera Chabero con asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficia les recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones de los mismos con finen relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion

de fondos del corriente mes y se acordó por unanimidad de los reunidos satisfacer la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo permitiera.

Esto seguido el señor presidente manifestó: que habiendo sido resuelta por la Jefatura provincial de Recuperación Agrícola de Badajoz, el acta de reclamación número 3668 suscrita por el en nombre y representación de este Ayuntamiento procedía tener que hacerla efectiva con el fin de atender á los múltiples servicios de la Corporación, lo cual exponía así a los demás señores para el acuerdo que se pudiese. Entrados los señores del Ayuntamiento de lo expuesto por el señor presidente después de varias deliberaciones por unanimidad acordaron: que con el fin de proceder al cobro de la reclamación expresada se trasladara á la Capital de provincia el expresado señor presidente y recupera de las oficinas de Recuperación lo correspondiente á este Ayuntamiento en relación á la reclamación antes dicha, autorizándole á la vez para que firme cuantos documentos sean necesarios á tal fin abonándosele los gastos de viaje con cargo al capítulo lo correspondiente del viginti presupuesto de gastos facultándole copia certificada de este acuerdo para que lo pueda hacer así constar ante repetida Jefatura de Recuperación Agrícola.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión la cual se firmó por los señores porteros de que yo el Secretario certifico =

Emilia Regal

Juanando Bohera

Manuel Pera

Sigismundo Rico

108
Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1999

En la villa de Bujarrapuá de la forma a doce de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comandante Jentora del Ayuntamiento, se reunieron en el salon de actas de la Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Negodan Buentos, los gestores de este dicho Ayuntamiento D. Fernando Palma Caluflero y D. Manuel tena Ojaveo y con mi asistencia como Oficial Mayor de la Junta del Ayuntamiento por ausencia del Secretario.

Leido el auto se dio lectura del voto de la sesion de Ferios que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y Paquetes Oficiales recibidos durante la sesion, el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas en cuanto a disposiciones los minus que contiene relacionados con la Corporacion Municipal.

El Sr. Presidente manifestó: Que habiendo tenido que personarse en el dia de hoy a las diez y tres en el salon de actas de la Junta Diputacion Provincial, el Secretario de la Corporacion D. Segundino Nico otubo para recibir instrucciones del Sr. Comisario Interceptor para la Prontacion Personal a favor del bitado en la provincia, segun lo ordenado por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia en su auto del actual, la noticia causo dudo el permiso para ello, con el fin de que no incurra en responsabilidades por la no presentacion y pudiera a la vez cumplir su cometido. Lo que proponia asi a los demas Comisarios a la vez de que le sean abonados los gastos de viaje que por tal motivo ocasionen. Entrados los Sr. Jentoras ya expresados despues de deliberar sobre el asunto, por

unanimidad acordaron prestar su aprobación a lo hecho por
 la presidencia, como quiera que ha ido al llamamiento
 de la Autoridad Superior de la provincia para un asunto
 oficial relacionado con el Ayuntamiento, se le abonarán
 los costas y gastos de viaje ocasionados a tal fin.
 Suo helikudo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente,
 levantó la sesión, la cual se firmó por los asistentes
 a la misma ya expresados, de que yo el Oficial Mayor
 de la Corporación, certifico.

Emilio Rego

Manuel Fero

Juan José Rego

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1939

En la Villa de Barbayosa de la Serena a diez y nueve
 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo
 la hora de las doce fijada para celebrar sesiones or-
 dinarias, la Comisión gestora del Ayuntamiento se
 reunieron en el Salón de actos de la Corporación ba-
 jo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Re-
 go don Fuentes los gestores de este dicho ayunta-
 miento D. Fernando Balsera Caballero y D. Ma-
 nuel Fero Chabero con mi asistencia como secre-
 tario.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la Sesión
 anterior, que fue aprobado.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines
 oficiales recibidos durante la semana y el ayunta-
 miento acordó fueran cumplidas cuantas dispo-
 siciones los mismos contengan relacionados con
 la Corporación municipal.

El Señor presidente manifestó: que habiendo

02

donde recibidos los Boletines de inscripción individuales para la formación del Censo de la prestación personal de esta localidad remitidos a tal fin por el Señor Comisario Interventor lo expusieron así a los demás Concejales para el acuerdo que creyeran conveniente. Entendidos de lo manifestado por el Señor presidente acordaron unánimemente, que se cause el oportuno recibimiento de los mismos procediéndose en su consecuencia a hacer publico al vecindario la obligación que tienen de inscribirse en dicho Censo todos los varones comprendidos en las edades de diez y ocho a cincuenta años ambos inclusive, haciéndoseles saber en las sesiones que intervengan los que dejaron de hacerlo.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la que se firmó por los Señores asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Enilio Regador

Manuel Ferrás

Fernando Balsara

Leopoldo Regador

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce, fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora del Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enilio Regador. Fueron los gestores de este dicho Ayuntamiento D. Fernando Balsara Caballero y D. Manuel Ferrás

Chabero con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesión los señores acordaron fueran cumplidos cuantas disposiciones los mismos continen relacionados con la Corporacion Municipal

Seguidamente se dio cuenta de la orden del Ministerio de Educacion Nacional de diez y nueve de Junio del año actual sobre constitucion de las Juntas Locales de Formacion Instruccion y demas disposiciones que en ella expresa, y en su consecuencia donados cumplimientos al articulo 7.º de expresada orden se procedio a la designacion del Concejal de este Ayuntamiento que ha de formar parte de citada Junta, proponiendo a tal fin a la Junta provincial de Formacion Instruccion al miembro de su seno Don Manuel Fera Chabero a los fines que corresponde

Tras haberse oidos otros asuntos de que tratare el Señor presidente levante la Sesion y se firmo la presente acta por los Señores ya expresados de que yo el Secretario certifico

Emilio Regoci

Manuel Fera

Suplemento

Diligencia La por yo el Secretario para traer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores gestores

En paraisa de la Sesion a los 5 de Septiembre de mil novecientos trece, en la Comunidad de de Septiembre = Vali =



Sesion Supletoria del dia 4 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Herreruela de la Serena a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce designada para celebrar la sesion Supletoria a la ordinaria del dia dos se reunió el Sector D. Manuel Alonso Choburo que se encuentra en funciones de presidente por encontrarse fuera de la localidad el Sr. D. Manuel y asistiendo quince de este Ayuntamiento asistidos de mi el Secretario de la Comision.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad del mismo.

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana y se acuerda ser cumplidas cuantas disposiciones de los mismos contengan relacionados con la Corporacion municipal.

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes, se acuerda satisfacer la deuda por parte de sus partes siempre que el estado de los fondos lo consiga.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por la presidencia firmando la presente acta de que jo el Secretario certifico.

Manuel Alonso

Suplementario

Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Herreruela de la Serena a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salon de actos de la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Ortega don Fuentes los señores de este dicho Ayuntamiento.

miento D. Juanado Balsera Caballero y D. Manuel Fina Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana y se acuerda sean cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion municipal.

Tambien se dio cuenta de haberse remitido con felicitaciones del actual y en cumplimiento a lo ordenado en virtud de la Seccion de Administracion Local de 29 de Junio y escrito de 31 de Agosto ultimo relativo a los repartimientos de utilidades que estan sin formar en esta localidad.

Fue habiéndose otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion la cual se forma por los señores Concejales que a la misma asisten de que yo el secretario certifico.

Emilio Regodon

Manuel Fina

Juanado Balsera

Suplente D. Fina

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1939

En la Villa de Herreruela de la Serena a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de Actos de la Corporacion bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Regodon. Asistieron los Doctores de este dicho Ayuntamiento D. Juanado Balsera Caballero y D. Manuel Fina Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la ante



rior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó por sus cumplidas y otras disposiciones los mismos contenidos relacionados con la Corporación Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el farmacéutico D. Fernando Hidalgo Muelle con relación a las rucitas despatchadas a los pobres de la Beneficencia Municipal de esta Villa correspondientes a aquellas del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1938 y 1.º y 2.º Trimestre de 1939; y después de quedar enterados los señores gestores del contenido de las mismas por unanimidad acordaron prestar su aprobación a las de los años y trimestres 2.º y 3.º de 1938 y 1.º y 2.º Trimestre de 1939; dejando de hacerse en lo relativo a las del 1.º y 2.º Trimestres del citado año 1939, hasta ver en definitiva lo que en esto correspondo.

Tras haberse oído estos asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión y se firmó por los concurrentes a la misma de que yo el

Secretario certifico.

Manuel Herrer

Manuel Herrer

Fernando Balboa

Suplente

Sesion ordinaria del día 23 de Septiembre de 1939

En la Villa de Herrería de la Sierra a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos de la Corporación bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Regodon Huertas
el Gato de este dicho Ayuntamiento D. Manuel Fina Chabeco
dijando de haudo D. Fernando Balboa Caballero por encontrarse
ausente de la localidad con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada

Dado cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales
recibidos durante la semana los señores de la Comision
gestora acordaron fuan cumplidas cuantas disposi-
ciones los mismos contienen relacionados con la Corpora-
cion municipal

Seguidamente y por el Sr. presidente se dio cuenta de
un escrito del Jefe Comarcal del Servicio Nacional
de trigo de Castua y en consecuencia se dio contestar
con el mismo en la siguiente forma: El numero de Hecta-
ras dedicadas al cultivo de trigo en este pueblo en el año ac-
tual es el de 280. El Resultado en este expresado año
es de 2.181,52 Quintales Metricos; el trigo que se necesita pa-
ra la sembra segun declaraciones presentadas es de 748
Quintales Metricos; y el consumo segun las personas exis-
tentes en esta Villa es de 3.020 Quintales Metricos, que
daudo enterados los asistentes

Fue tambien otros asuntos de que tratar el Sr. pre-
sidente levanto la sesion firmandose la presente ac-
ta por los señores asistentes de que go el Secretario
certifico

Emilio Regodon

Manuel Fina

Seguidamente

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1939

En la Villa de Yperroquia de la Provincia de Badajoz a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos los

Comision Gestora de esta Villa expresado en el Salon de actos de la Corporacion siendo la hora fijada por la misma para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Balsua Calhallas que actua como tal por encontrarse fuera el Sr. presidente D. Basilio Regodon Fuentes con mi asistencia como Secretario general, Sr. D. Manuel Fero Chusberu

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana y se acuerda por los remidos cumplir con todas las disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal

Suplenidamente y por unanimidad de los asistentes se acuerda no imponer ningun recargo Municipal sobre la matricula Industrial y de Comercio de esta Villa

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion firmandose el presente acta por los asistentes o la misma de que yo el Secretario certifico =

Fernando Balsua

Manuel Fero

Suplenido Fero

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salon de actos de la Corporacion bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Regodon Huertas los señores de este dicho Ayuntamiento D. Fernando Balsma Caballero y D. Manuel Tena Chavero con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas ciertas disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporación Municipal

También se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordándose por los señores señores sortos hacer la donación parte de sus gastos su sueldo que el estado de fondos lo consumen

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levante la sesión firmándose la presente acta por los señores ya expresados de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Fernando Balsma

Manuel Tena

Leopoldo Prió

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1939

En la Villa de Herreruela de la Serena a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento se reunió en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia de Don Emilio Regodon Huertas Alcalde presidente los señores de este dicho Ayuntamiento D. Fernando

Batua Castellus y D. Manuel Pena Chabero con mi asistencia como Secretario.

Abierto el auto se dió lectura al auto de la Sesión anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Lo mismo se acordó que teniendo que ventilar se varios asuntos en las oficinas provinciales relacionadas con la municipalidad para dejar al señor Alcalde presidente a tal fin al que le serán abonados por costas y gastos de su viaje la suma de veinte y cinco pesetas pagadas con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión firmándose la presente auto por los señores que asisten de que yo el Secretario certifico =

Emilio Cepeda

Juan de Dios

Manuel Pena

Servador Rico

Delegación La prorroga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Aparragosa de Torresna a 21 de Octubre de 1939 =

el Secretario
Servador Rico

Si

Señal Supletoria del día 23 de Octubre de 1939



En la Villa de Espasacosa de la Serena a veinte y tres de octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y uno del actual se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Regodon Fuentes los señores Gestores D. Fernando Balsa Caballos y D. Manuel Tena Caballos con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó que sean cumplidas cuanto disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal

Seguidamente y por unanimidad de los señores Gestores se acordó que habiendo tenido que asistir a la peregrinación de Guadalupe y venir a la Real patrona de Extremadura, el Sr. Alcalde presidente D. Benito Regodon Fuentes y el Jefe local Sindical de esta población D. Manuel Tena Caballos por haberlos así dispuesto la Superior autoridad de la provincia les fueran abonados los costos y gastos ocasionados a los mismos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente importe aquel trescientas cincuenta pesetas. Pero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión firmandose la presente acta por los señores que asistieron de que certifique =

Benito Regodon Fuentes

Fernando Balsa Caballos

Manuel Tena Caballos

Segundino Pico

Supremo

La junta y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de número de señores qutores

Exposición de la Junta a 28 de Octubre de 1939 =

El Secretario
Seymundo Rizo

Sesión Supletoria del día 30 de Octubre de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para celebrar la sesión supletoria o la ordinaria del día veinte y ocho del actual se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Emilio Rafael Huerta, los señores qutores D. Manuel Hinojosa Chacabuco con mi asistencia como Secretario

Asistió asimismo

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas ciertas disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporación Municipal

Suplementalmente y por la presidencia se ordenó al Secretario dar lectura a las cuentas que contra este Ayuntamiento tienen presentadas D. Amalio Morante Garcia de Badajoz y Diego Lopez Quares de Lalamas, Luis Daniel Prieto y Juan Francisco Davila Parodi. importantes tres mil ciento ochenta y nueve pesetas por trabajos, viajes y jornales que se les adeudan y que no han podido librarse por falta de consignación expresa

en el presupuesto vigente.

En vista de lo manifestado por la presidencia los señores reunidos acuerdan por unanimidad reconocer créditos a favor de estos mismos en los próximos presupuestos que han de formarse para el ejercicio de 1940 y por la cantidad que a cada uno les corresponda.

Se nombra se acordó satisfacer a D. Fernando Calvo Arce de Zalamea de la Sierra montañés sus peritajes por gastos de locomoción en otros viajes para traer al Sr. Arce de Zalamea con objeto de celebraciones en el culto y el uso de esta parroquia con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

También se acordó que habiendo tenido que ir a Badajoz el señor Alcalde presidente en estas vistas a resolver asuntos de este Ayuntamiento según cuenta que runde le sean abonadas quincenas y pesetas un parte de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesión firmando la presente acta por los señores que a la misma asistieron de que yo el Perito certifico =

Emilio Beja

Manuel Beja

Leopoldo Rico

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1939

En la Villa de Esparragosa de la Serena a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce fijada para



celebrar sesiones ordinarias la Comision Pastora de este Ayuntamiento en el Salon de Actas de la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rega de la Huerta con la asistencia de los señores D. Fernando Botana Caballero, D. Manuel Fina Gallardo en su asistencia. Abierto el auto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Abierto el auto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó firmen cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la corporacion municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordandose por unanimidad de los señores pastores satisfacer la desahaba frente de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesion firmando la presente acta por los señores pastores ya expresados de que yo el Secretario certifico =

Emilio Rega

Fernando Botana

Manuel Fina

Symon Rivo

Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1929.

En la villa de Badajoz a las tres de la tarde a once de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora fijada para celebrar

sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón de actos de la Corporación, bajo la presidencia de D. Fernando Balseira Caballero en funciones de Alcalde, por encontrarse ausente el Sr. Presidente D. Emilio Regodón Huertas, asistiendo el Sr. Gestor D. Manuel Peña Chaves y con su asistencia el Oficial Mayor de la Secretaría por estar ausente el Secretario propietario.

Ordenó el acto se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia de letinas oficiales recibidas durante la semana, el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas esas mismas disposiciones las mismas contengan relación de las con la Corporación municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando de la presente acta por los señores expresados de que yo el Oficial Mayor de la Secretaría, certifico.

Fernando Balseira

Manuel Peña

Juan José Regodón

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1939.

En la Villa de Badajoz de la Serena a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón de actos de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Regodón Huertas, asistiendo los señores peritos Don Fernando Balseira Caballero y

D. Manuel Ferrn. Chabero con su asistencia como Sec-
retario

Abierto el auto se dio lectura del auto de la ante-
rior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-
miento acordó fueran cumplidas muchas dispo-
siciones los mismos contengan relacionados con
la Corporacion Municipal

Seguidamente el Señor presidente expuso: a los
Señores reunidos que habiendo proyectado y sin-
do su proposito decidido el realizar obras de con-
duccion de aguas potables que abastecan a la
poblacion, ha realizado en union del Señor Secre-
torio un viaje a Badajoz a fin de ver en las
oficinas de dias y obras de esta provincia asi
como tambien en la de Montevideo el medio de
que con los antecedentes que ya tenemos y memo-
rias hechas sobre el particular una formula prác-
tica que nos diera la pauta de la ejecucion en las
mismas

He visto dice la presidencia los Ingenieros y es-
tos me informan la posibilidad de abastecer de
aguas al pueblo tomando o utilizando los
puzos o riberas existentes en los lugares
y sitios de todos conocidos, pero me informan
lo costoso del proyecto y obras debido a la ca-
rrencia de materiales y manos de obras en los
momentos actuales maxime si se tiene en
cuenta que muy posiblemente todo habia
de hacerse por el Ayuntamiento y no pensar
en las subvenciones del Estado puesto esto que
someto a la Consideracion de los Señores señores
Los Señores Concejales despues de oidas las me-

mejoraciones hechas por el Señor presidente, Considerando muy
razonados los informes que le han suministrado sobre el pro-
yecto traído de aguas lo encuentran conforme.

Vistos los inconvenientes con que se habian de tropenar de-
vido al estado economico en que se encontraba el Munici-
pio y debido a ello no poder atender a sufragar el mayor
total de la obra de por si muy costosa, con del parecer
debe dejarse en suspenso esto sin que por ello sea de aplau-
dir la iniciacion y por el contrario habia de ser mejor
y mas economica el realizar pequeñas obras en algu-
nos de los venenos existentes, que recogiendo estas
obras fueran a una fuente donde la poblacion se
abasteciera de este liquido y á la menor distancia
posible; porser que unánimemente se acuerda y
a cuyo fin podrá el Señor Alcalde en union del Con-
cejal que digno llevar a efecto las gestiones preli-
minares. Manifesto también el Señor Alcalde
que los gastos ocasionados con tal objeto les
cubren á la suma de doscientos cincuen-
ta pesetas ó lo que por unanimidad de
los Señores Concejales presentaron su apro-
bacion y franco.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor presidente levantó la sesion firmán-
dola la presente auto por los Señores Conce-
jales de que yo el Secretario certifico =

Manuel Reina

Juanando Balera

Manuel Reina

Juanando Balera

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día diez y ocho de Noviembre de 1939

Señores asistentes

- Alcalde —
D. Emilio Regodon Huertas
- Regidores —
D. Fernando Babero Caballero
- Concejales —
D. Manuel Tenabazero
- Secretario —
D. Segundino Rico Nieto

En la Villa de Herrerías de la Provincia de Badajoz a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria, al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Regodon Huertas se constituyó el número total de que se compone, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1940, y habiéndose cumplido todas las formalidades de ley la presidencia declaró abierto el acto y ya el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos sucesivamente acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

to en el artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1940, y habiéndose cumplido todas las formalidades de ley la presidencia declaró abierto el acto y ya el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos sucesivamente acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulo	Conceptos	Distribución	
		Partidas	Clas.
	Presupuesto de Gastos	11.257 45	
1	Obligaciones anuales	11257 45	1.200 00
2	Representación Municipal	1200 00	1.950 00
3	Vigilancia y Seguridad	1950 00	2.160 00
4	Policia Urbana y Rural	2160 00	1095 00
	Precaución	1095 00	11690 "
	Suma y sigue	19662 45	.



Capítulo	Conceptos	Suma anterior	Pesetas	Cts
6	Personal y Material		19662	45
7	Salubridad e Higiene		11.690	00
8	Beneficencia		2745	00
9	Asistencia Social		4164	80
10	Instrucción pública		5140	00
13	Fomento de Intereses Comunes		1147	00
18	Imprevistos		502	00
11	Obras públicas		2500	00
			1200	00
	<u>Total gastos</u>		48750	65

Ingresos

1	Puntas	7918	88
5	Eventuales y extraordinarios	630	00
9	Recargos en tributos del Estado	2766	07
10	Imposición Municipal	15399	12
11	Multas	50	00
15	Resultas	19988	46
	<u>Total ingresos</u>	48750	65

Importando los gastos cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos y los ingresos cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos, acordándose que el presupuesto aprobado en esta forma se exponga al público por término de cinco días, y que durante este plazo se remitirá al Ilustre Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal que fue aprobado por Real Decreto de 13 de Marzo de 1924 y de igual manera los Señores Concejales reunidos han examinado con detenimiento las ordenanzas formadas para la exacción del

arbitrio sobre bebidas y carnes frías y mostrando
dolas ajustadas a los preceptos de ley prestan
su aprobacion acordandose que estas sean
expuestas al publico y remitidas a la su
perioridad para su aprobacion definitiva
con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion y de ella se
la presente de que certifico =

Emilio Regodon

Juanando Balsa

Manuel Tena

Segundino Rizo

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre del 1929

En la Villa de Herreruela de la Sierra a veinte y cinco
de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve sin
de la hora de las doce fijada para celebrar sesiones or
dinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento
se reunieron en el salon de actos de la Corporacion
bajo la presidencia del Señor Alcalde D Emilio Re
godon Huertas los Gestores de este dicho Ayunta
miento D Juanando Balsa Caballero y D Ma
nuel Tena Chabero con mi asistencia como Secretaria
rio

Abierto el acto se dio lectura al acta de la an
terior que fue aprobado

Se da cuenta de la Correspondencia y Bolete
nes oficiales recibidos durante la semana el
Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuan
tas disposiciones los mismos continen re
lacionados con la Corporacion Municipal

El Señor presidente manifestó que expirado



como consta a los señores Sectors el contrato que tenia hecho la feneida Sociedad Obrera filial Agraria de Renovacion Social de esta Villa y lo mismo haber terminado la explotacion de riego de los barbedos que aquellos dejaron en la Dikera Real 100 fanegas de estos Propios se estaba en el caso de proceder al arriendo de esta finca, en la forma y manera prevenida por las disposiciones en vigor bajo el precio anual de dos mil quinientas pesetas por entender que haciendolo asi no solo se da cumplimiento a las referidas disposiciones sino que tambien este procedimiento ofrece mas garantias a los intereses Municipales. Entrados los señores Sectors unanimemente acordaron arrendar en publico subasta la referida Dikera bajo el tipo expresado y desde el primero de Mayo proximo hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos veintea y cuatro; a cuyo fin se exponia al publico este acuerdo a los efectos que determina el articulo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1922 sobre Contratacion de obras y servicios Municipales, y tom luego como este acuerdo sea firme se repuevia a la Comision para que redacte el pliego de Condiciones procediendo despues a anunciar la subasta correspondiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion firmandose el presente acto por los señores asistentes en finis:

Emilio Repaci
 Fernando Barbera

Manuel Ferra

Leopoldo Rico

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1939

En la Villa de Herreruela de la Serena a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Gestora de este Ayuntamiento se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial presididos por el Alcalde D. Benito Riquelme y fueron los Senores de este Ayuntamiento D. Fernando Balsa Caballero y D. Manuel Lina Chabero con asistencia de mi el Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Bolines oficiales recibidos durante la sesion el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal

Seguidamente el señor presidente dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordame por los señores Jectores fuera satisfecha la dorada parte de sus partes siempre que el estado de fondos lo consienta

Acto seguido y por el señor presidente se manifestó que debia providirse a la designacion de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluacion Parte Real y Personal para los efectos de la Comision del Repartimiento a que se contrae la seccion decimo tercera capitulo I articulo 12 libro XI del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leido integramente y Decreto de la Presidencia de 19 de Noviembre de 1931 (Gaceta del 19)

Por el infrascripto Secretario fueron fuertemente manifestos a los señores de la Comision Jectora los siguientes documentos

A. Lina

ta de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino por Parroquia

B) Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliado fuera del termino

C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino por parroquia

D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota-compruvns. de domiciliados dentro y fuera del termino y

Copia del padron municipal de Habitantes con referencian a cada parroquia de las que constate este termino

Examinados y estejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son padron de la Contribucion Rustica y de Edificios, Solares de Urbana, padron, Matricula de Industrial y el empadronamiento general de Habitantes fueron aprobados y procediendose inmediatamente a la designacion de Vocales que la Corporacion Municipal debe elegir en la siguiente forma

Vocales Votos de la Comision de Evaluacion de la parte Real del D.E.
Don Victoriano Gamara Ortiz Mayor Contribuyente por Rustica domiciliado en este termino

Don Manuel Davila Poro Mayor Contribuyente por Rustica domiciliado fuera del termino

Don Pedro Murillo Caballero, Mayor Contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales Votos de la Comision de Evaluacion de la parte personal del repartimiento, (Parroquia)

Don Versante Villar Ouedo, Mayor Contribuyente por Rustica residente y domiciliado

Don Felix Villar Urbina, Mayor Contribuyente por Urbana



Don Eduardo Clavero Pomero, Leida por Industrial
Habiendo la anterior disimacion acordose se haya pu-
blica la misma conforme preceptua el ultimo pa-
rrafo del articulo 489 del Estatuto con lo que se dio
por terminado este acuerdo

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el
señor presidente levantado la sesion princi-
pale la presente acta de que yo el Secretario cer-
tifico =

Emilio Rego

Juan Luis Rego

[Signature]

[Signature]

Segundo Rios

Diligencia = La proupo yo el Secretario para hacer constar
que la sesion ordinaria correspondiente al dia de
hoy no ha podido celebrarse por falta de un
numero suficiente de señores Concejales ordenand
lo por ende se convocase para la supletoria a
este efecto =

En la villa de Lerma a nueve de Diciembre
de mil novecientos treinta y nueve =

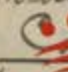
M.

Segundo Rios

Sesion ordinaria del dia once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve
Supletoria a la del dia nueve

Presidente

Emilio Rego

 Rego

Balsa Caballero

En la villa de Lerma y sus Casas Con-
sistoriales a once de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y nueve a las doce horas y
bajo la presidencia de Don Emilio Rego

Concejal
 Manuel Torro Chabero
 Secretario
 D. Segundo Rivas Rato

don Huertas en concepto de Alcalde se reunen en el Salon de
 estos los señores Concejales que el margen se expresan el
 objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segun
 da convocatoria

Declarado abierto el auto se dio lectura del auto anterior
 que es aprobada, dandose seguidamente cuenta de la
 correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante
 la semana acordandose el cumplimiento de las que aque
 ran a esta Corporacion

Por la presidencia se expuso a los señores reunidos
 que cual ya conocen por la orden del dia circulada al
 efecto, figura como unico asunto, el expediente que
 contra el ex-alcalde y ex-Concejal del Ayuntamiento
 de Meximta Pedro Antonio Davila Gomez y Jose Juan
 Paredes se inicio en los ultimos dias de Septiem
 bre de mil novecientos treinta y ocho, con motivo de la
 presentacion por estos y para su pago de dos mil
 novecientos cincuenta pesetas. Lo dice la presi
 dencia y tom luego conoci lo que se intentó rea
 lizar por estos señores, oídete como medida pre
 ventiva, la retencion de expresada suma y cons
 tituirla en deposito provisional a favor de este
 Ayuntamiento para que estas respondieran en su
 lido a la gestion, por contado de antemano, desas
 trosa y lesiva a los intereses del Municipio

En el transcurso de lo actuado y como los seño
 res Concejales obserbaran se ha podido compro
 bar que el Ayuntamiento del frente popular
 en febrero de mil novecientos treinta y seis anul
 tar los Municipios y sustituir a la Corporacion
 que actualia en este, han distraido los fondos mu
 nicipales que en moneda del Banco de España
 tenia la Caja en veinte y nueve de febrero de
 mil novecientos treinta y seis.

Su



esivamente estos Concejales, he iniciado ya el florido
10. movimiento Nacional, sin miras á una buena ad-
ministracion recuado de una forma coercitiva
sin procedimiento legal alguno y fuera de todo
régimen jurídico, la suma de veinte y cinco
mil cincuenta y seis pesetas veinte y un cen-
tinos que correspondian al patrimonio mun-
cipal, y en el mismo afan de abandono en el
cumplimiento de sus obligaciones, dejó de per-
cibir con beneficio á los de su mala causa seis
mil pesetas, rentas de los bienes de Propios (de
haya Bozal) con lo que es evidente realizaron ac-
tos de inversion indevida de Caudales y negli-
gencia ó abandono en la Administracion mu-
nicipal cosas á mi entender suficientes para
una declaracion de responsabilidad contra los
señores Pedro Antonio Davila Pomer y José Fern-
Pareda, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento
marxista sin perjuicio de que esta pueda ex-
tenderse á la totalidad de los demas Concejales
si existiera.

Y para mayor abundamiento he de haver lle-
gado al conocimiento de los señores Concejales que
á la liberacion de esta Villa, y al posesionarme
de la Alcaldia, encontre en la Caja Municipal
segun asi consta en el acta de arqueos extraor-
dinarios que luante con el señor Secretario
la cantidad de dos mil setecientos cincuen-
ta pesetas en moneda roja que contavili-
radas perfectamente acusaron dicha exis-
tencia y que arrastrandose bienen las mi-
mas en las respectivas actas de Arqueos y por
ultimo he abordado asi mismo para en la
Caja Municipal las cantidades retenidas



que en concepto de depósito provisional custodia la depositaria debiéndose resolver cuanto con lo actuado proceda.

Los señores Concejales oidas las manifestaciones hechas por la presidencia y visto el expediente á que se viene haciendo merito, se hace uso de la palabra por el Concejat Don Fernando Balsera Caballero quien dice que le extraña grandemente que apesar de la fecha treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho en que aparece la iniciacion de este expediente, el Señor Alcalde no haya dado cuenta á esta Junta del mismo asi como de la retencion de la cantidad que figura hoy en caja y en concepto de depósito.

La presidencia contesta al Concejat que uso de la palabra, que las causas hechas para no traer al Ayuntamiento hasta este momento asunto de tal importancia fue debido al enorme servicio, deberes y obligaciones que desde el primer momento en que se posesionó de la Alcaldia le impusieron el cargo, pues sobre atender á las unidades del Ejército Nacional, que pasaron por este pueblo desde el momento de su liberacion, se acomuló normalizar la vida local, atender á las diferentes necesidades surgidas con la liberacion, servicios de recuperacion y otros que despues hubo de aceptar al recoger la Comandancia Militar y sobre todo la falta de conocer exactamente y con todo detalle la gestion de los presentos responsables, cosa que hecho en parte con en el transcurso del tiempo transcurrido, se considerado llegado el momento.

Por el Concejat Don Manuel Tena Chabero, oidas las razones expuestas por la presidencia las acuerda conforme y por Don Fernando Balsera Caballero, conce

joel que las solicitó, se acepta como razonables al caso
Los señores Concejales de una manera unanime y
aceptando la actuacion llevada por el señor pre-
sidente asi como las resoluciones tomadas en de-
fensa de los intereses de este Municipio, que en todo
momento han tendido a asegurar una cantidad
que responda a la gestion desahuciada del alcal-
de y Concejales del Ayuntamiento marxista Pedro
Antonio Davila Pomer y Juli Tena Parides, por
tan aprobacion a lo hecho y aceptan como pro-
visional el deposito de dos mil novecientos
cincuenta pesetas hechas en la Caja Munici-
pal acordando con la misma unanimidad
que de ello se de traslado a los interesados, con-
tinuando la instruccion del expediente de
responsabilidad iniciado contra el ex-al-
calde y ex-concejal Pedro Antonio Davila Go-
mor y Juli Tena Parides y que este sea exten-
sivo a la totalidad de los que formaron el ayun-
tamiento del frente popular desde el primer
día de su gestion hasta el día en que aban-
donaron el pueblo, dividiendose en su día for-
mular y unir el correspondiente pliego de car-
gos si existieren

La gestion o concurra una hasta el ultimo momen-
to en que los mismos actuaron

Despues de haberse tratado de que tratar el señor pre-
sidente levanta la sesion la cual se forma por los se-
ñores que asistieron, de que yo el secretario certifico =

Emilio Regalado

José Manuel Balbuena

Manuel Tena

Leopoldino Rizo

Señal ordinaria del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos
treinta y nueve

Don Pascual de la Heredia a diez y seis de Diciembre de
mil novecientos treinta y nueve a las diez horas y bajo la Presidencia
— Presidente — D. Nicolás Rodríguez González en concepto de Alcalde, se reunie-
— Concejal — ron en el Salón de Actos del Ayuntamiento que al momento
D. Manuel María Navarro se ocuparon al objeto de volver la sesión ordinaria de este día
— Secretario — D. Asunción Pico Roca
de la sesión anterior el día de lectura del acta de la anterior
que es aprobada, dándose seguidamente cuenta de la corresponden-
cia y el Sr. D. Manuel Rodríguez González durante la sesión, acordándose
el cumplimiento de las que afectan a la Corporación

Por el Sr. Presidente se expuso que habiéndose llevado a
efecto las operaciones de alero de mil existencias en esta localidad
en poder de los señores que lo han laborado durante la presente
campesina y como el personal de alero no podía ni debía ocu-
parse de estas operaciones, aunque de ello el Sr. Juan Pico
Rosa el que encargado del Guardia Municipal lo ha hecho en
cantidad de cincocientos y nueve aleros levantados en cada uno
de ellos las correspondientes actas

Debe retirarse este servicio prestado y lo expone para que
se determine la cantidad que haya de abonarse en concepto de
gratificación

Por el Sr. Concejal que asiste don Manuel María Navarro, siendo
la propuesta por el Sr. Alcalde y mancomunado de acuerdo con
el acordaron satisfacer al Sr. Juan Pico Rosa por los tray-
migos de alero efectuados, la suma de Ciento cincuenta pesetas
las cuales se pagan abonadas con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º
del Presupuesto vigente.

La Presidencia dice que a las tardías la advertencia que
a la Corporación hace el Sr. Secretario como jefe del personal
de alero, pero que aun tarde se está en el caso de resolver
sobre la conducta de este empleado temporero y es del parecer
que como solo ha servido diez según el Sr. Secretario, estas
deben ser abonadas con cargo a la consignación existente en



presupuesto y declaraciones venidas desde el mismo día en que dejó de prestar sus servicios.

Por el Concejal don Manuel Tejero Chavero se dice que convido al asunto tal cual lo expone el Secretario, es del mismo parecer de los Presidentes y el auxiliar temporero Pedro R. Villar y Villar debe cesar en este acto sin perjuicio al percibo de sus haberes, desde el día en que dejó de permanecer a los señales.

Después de expuso la Presidencia que considerado suficientemente debatido este asunto, se acuerda por unanimidad de los señales dejar en sus haberes y cesar desde este acto sin perjuicio de haberlos al expresado Pedro R. Villar y Villar abonándole quince días a moras de cinco pesetas diarias por los quince días que según el Secretario expone con los que ha prestado servicios en el último

¿no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmándose en presente acto por los señales cumplidos y expresados de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Tejero

Manuel Tejero

Suplemento P. 110

= Omisión al Acta Anterior =

Diligencia

En virtud de acuerdo adoptado en sesión del veinte y cinco =

Por el Sr. Secretario actuante y en uso a las facultades que le confiere el Reglamento de fincas navarras se hace uso de la palabra y expone o dice a la Corporación, que en sesión del dos de junio pasado fue nombrado escribiente temporero, el Sr. Pedro Puyalado Villar quien solamente ha trabajado escasos minutos de días. No aparece por estas oficinas ni ha rendido servicios alguno de los muchos que figuraron sobre la Sr. con

torio por la fecha en que fue nombrado, y como ha de llegar el momento en que este, intente cobiar al municipio la consignacion del presupuesto con arreglo al nombramiento que se le hizo; lo ha de contar a la Corporacion de los datos procedentes. En parra-pasa de la Sesion a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve =

Emilio Agacín

Manuel Fena

Supremado Rios

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Supletoria del dia veinte y tres.

Presidente Don Inparra-pasa de la Sesion a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve a las doce los

Concejal Don Manuel Agacín

Manuel Agacín Don Manuel Agacín

Secretario Don Manuel Agacín

Supremado Rios Don Manuel Agacín

En la tarde de mil novecientos treinta y nueve a las doce los concejales que al momento se encuentran en el Ayuntamiento se reunieron en el salon de estos los señores Concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que es aprobada advirtiendole la presidencia, el Concejal D. Manuel Fena que en la misma ha decidido de consignarse al hacer su transcripcion las advertencias que hizo el señor Secretario respecto a la situacion del Auxiliar temporero Pedro Regalado Villar; manifestaciones que deben consignarse toda vez que el acuerdo recaido lo fue, tomando por base las manifestaciones hechas por dicho funcionario.

El señor Secretario y con la autorizacion de la presidencia, usa de la palabra y dice que

ha sido un olvido involuntario el no reflejar las advertencias que hizo y las que en este acto lleva al acto correspondiente mediante de licencia aprobándose en definitiva. Tal cual queda extinguido.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia de la semana acordándose el cumplimiento de lo que afecta a esta Corporacion.

Acto seguido y por el propio presidente se ordeno a mi el Sr. Secretario dar lectura al pliego de Condiciones que regiran para la subasta y ejecucion del contrato de Arrendo Municipal sobre el labranza en los Derrama Real de estas fincas comprenda por un fincas, el que verificado fue examinado detenidamente por los señores que asisten los que habiendolo estudiado detenidamente lo aprueban en todas sus partes acordándose que la subasta se realice el dia diez del proximo mes de Enero a hora de las doce bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas y por el procedimiento de puja o al llano segun sea determinado debiendose publicar esto en el Boletin oficial de la provincia sin perjuicio de que si por circunstancias especiales el dia seria habido para el acto no hubiera tenido publicacion en prensa oficial el mismo, se lleve a efecto la enajenacion pretendida de un terreno o la procurada de la epoca agricola en que nos encontramos y despues aprovechamientos existentes en la misma.

quidamente el Sr. Jefe Provincial manifestando que repetidas veces le tiene advertido el Sr. Secretario, para en estos momentos un excesivo trabajo sobre la Secretaría y mas aun por cuanto se ha de practicar las operaciones de primitos correspondientes a sus nombrados, liquidacion de fin de curso, confeccion de estadísticas y peticiones con distintos al pelato unico para lo cual le es preciso habilitarlo de personal que le auxilie en estos trabajos lo que me ha sido razonado proponiendome a tal fin al Sr. Jefe Provincial de estos vecinos y a quien se le abonara una retribucion diaria de cinco pesetas que se le abonaran con cargo a la consignacion expresa para el personal temporero.

Despues de haberse oido estos asuntos de que trato el Sr. Jefe Provincial levantado la Sesion lo cual se firmo por los señores que a ella asistieron de que yo el Secretario entiendo =

Emilio Lopez

Manuel Jefe

Supradivino Rio

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales.

En la parroquia de la Serena a 30 de Diciembre de 1929

Supradivino Rio

Se



sesion ordinaria
Presidente
D. Emilio Regodon Huerta
Concejales
D. Manuel Luna Chabero

del dia 1.º de Enero de mil novecientos cuarenta. Se
plutoria a la del dia 30 de Diciembre de 1939
En Insparayosa de la Sierra y sus Casas Consisto
vielas o primos de Enero de mil novecientos cua
ranta a las doce horas y bajo la presidencia de D.
Emilio Regodon Huerta en concepto de Alcal
de se reunieron en el Salon de Actos los Señores Con
cejales que al margen se expresan al objeto de cele
brar la sesion ordinaria de este dia en segunda con
vocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta
anterior que es aprobada demandando seguidamente
cuenta de las Boletines Oficiales recibidas durante
la semana acordandose su cumplimiento de
lo que afecta a esta Corporacion.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion
de fondos del corriente mes acordandose votar
para la dorada parte de sus gastos siempre
que el estado de los fondos lo consienta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto: que
debiera verificarse el acto de clausura de
clausura de Soldados el dia veinte del actual
se hace preciso disponer un tallador que
realice la medida de los mismos y al efec
to propongo a D. Antonio Chabero Galvan
quien se le ha de saber su nombramiento y
debiendosele retribuir con quince pesetas en
concepto de jornal por dicho trabajo.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre
sidente levanto la sesion que se firma por los asistentes
de que go el teniente = entipis =

Emilio Regodon Huerta

Manuel Luna Chabero
Superintendente Rios
Si



Refundida

La pompa y el desorden para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Expedada en la Sesión de 6 de Mayo de 1940

Supremus Pico

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de mil novecientos cuarenta y una
 sesión Supletoria a la del día 6 del mismo

Trascurrido

D. Benito Regodon Huertas

Concejales

D. Fernando Balsua

D. Manuel Ferrer

En el Ayuntamiento de la Sesión de ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y una a las doce horas y bajo la presidencia de D. Benito Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el Salón de Actos los señores

Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta anterior que es aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordándose en cumplimiento de lo que afecta a esta Corporación.

Seguidamente el señor presidente manifestó que utiéndose sin formar los repartimientos de utilidades de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1938 y 1939 se estaba en el caso de proceder al nombramiento de una persona que auxilie a los Vocales encargados de su confección proponiendo a tal fin a D. Julián Tobalo Remiro persona competente y honorable para tal fin retrebiéndose por dichos trabajos con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente. Enterados los señores

Concejales por unanimidad acuerdan la pro-
posición de la preordinación.

Por el Sr. presidente se expuso que la situa-
ción de este Ayuntamiento es agobiante por
cuanto tiene pendiente de cobrar los reparti-
mientos de utilidades desde el año 1937 al
12 inclusive, en una cuantía verdaderamen-
te considerable toda vez que los contribuyen-
tes a pesar de los plazos excesivos que se
han dado en períodos voluntarios no han rea-
lizado sus pagos y como esta situación no
puede subsistir porque sino paralizar la
marcha administrativa del Municipio, pro-
pone a los señores Concejales que presenten todos
estos descubiertos a la Comisión Ejecutiva
ya que cuando excede la tolerancia te-
nida con los mismos.

Por el Concejal D. Fernando Balsam se contro-
la a la preordinación que entiende deben darse un
nuevo plazo de mayor o menor número de días
para que durante estos paguen aquellos que lo
desean, pasado el que se señale declaren lue-
go el período ejecutivo.

Por el Concejal D. Manuel Reina se dice que
no es del parecer que expone su compañero de
Corporación toda vez que nada se conseguiri-
rá en primer lugar con esa tolerancia que
propone ya que de tener resultados positi-
vos sería en los pocos contribuyentes de gran
posición social que por su abandono y apa-
tia no han cumplido sus deberes tribu-
tarios resultando que con ello a mi entender
se tendría con este nuevo plazo que se pro-
pone beneficiar a unos con perjuicio de

los mas y sea del parecer dice de que todos los valores
previdentes de este Ayuntamiento para un periodo
ejecutivo

Nuevamente por el Concejal Señor Balsa se dice
que como primera parte el Ayuntamiento es la primera
vez que se acuerda la concesion de un nuevo pla-
zo, quiere diferir de las manifestaciones que ha
hecho el Señor Teniente Chabero.

El Señor presidente dice que el Ayuntamiento
despues de una sesion de mas de ocho años en
algunos valores y doce meses en otros entien-
de no hay plazas voluntarias que corrieran
puesto que contra el Ayuntamiento no existen
estas tolerancias que se pretendian por el Conce-
jal que la propuso toda vez que se embar-
gan sus ingresos por las dependencias pro-
vinciales embargos que vienen hechos desde
el año 1936 y considerando suficientemente des-
entendido este asunto lo somete a votacion
nominal que da el siguiente resultado
Don Fernando Balsa; Concesion de nuevo
periodo voluntario con respecto al reparte-
miento de 1937 = Don Manuel Teniente Chabero
en contra; la presidencia ratifica su pro-
posicion y propone para asunto ejecutivo
al veruno de esta villa Juan Pico Pico
que es aceptado por el concejal que lo ha
votado

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presiden-
te levanta la sesion la cual se forma por los asistentes
despues yo el secretario certifico =

Señor Regoci

Fernando Balsa

Manuel Teniente

Juan Pico Pico

86
Ligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por falta de numero de Señores Concejales para celebrarla
Enparraquosa de la Terma a 15 de Mayo de 1940 =
Supremus Rius

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de mil novecientos cuarenta y una Supletoria a la del dia trece del mismo.

Presidente Don Simón Pujolón Huertas
Concejales Manuel Reina Chabero
En la parroquia de la Terma a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno a las doce horas y bajo la presidencia de D. Simón Pujolón Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos los señores Concejales para al momento se expresaron al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acto anterior que fue aprobada dando se seguidamente cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana acordaron su cumplimiento en lo que afecta a la Corporacion.

El Señor presidente manifestó: que habiendo tenido que personarse en el despacho oficial del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia el dia nueve del actual en virtud de orden fecha tres para tratar de asuntos relacionados con la administracion Municipal de este pueblo trataron de la situacion del mismo asi como la manera de ver la forma de dar coloracion a los obreros de la localidad; habiendo sido propuesto por el que habla el que con la finca de Condehija del termino de Castuera y a una distancia como de dos kilometros de esta poblacion podian hacerse labores que condujeran a remediar la situacion de los mismos de

lo que el dicho Señor Gobernador tomó nota para ello como de lo demás que en la entrevista trataron; además se puso en las ofimias de la Exma Diputación provincial para ver de conseguir no solo levantar el embargo que la misma tiene hecho a la Corporación para hacer un concierto con la misma lo que pudiese un ingreso de pocas mas de cinco mil pesetas, lo que el desde luego accedió por ser ventajoso al Municipio, por lo cual habia tenido que prorrogar su estancia en la Capital ocasionandose con ello gastos no solo de auto y locomoción efectuados a tal fin.

Entrados los Señores que asisten despues de deliberar sobre el asunto acordaron unánimemente fueran satisfechos dichos campos y gastos del espital correspondiente del presupuesto de gastos y ver con agrado lo hecho por la presidencia.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesion firmandose la presente acta por los asistentes de que certifico =

Amilio Regoer

Manuel Ferrer

Supremus Rius

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por falta de numero de Señores Concejales para celebrarla.

Enparafosa de la firma a 20 de Mayo de 1940

Supremus Rius

En ordenaria del dia 22 de Mayo de mil novecientos Ta Supletoria a la del dia veinte del mismo

nismo se acordó por unanimidad de los Señores fechos que teniendo que declarar en los expedientes de probación que se instruyan con relación á las operaciones de quintas se nombra á tal fin á los vecinos de esta Villa D. Felix Gutierrez Barrena y D. Francisco Vellor Verdugo por reunir las condiciones de honor y silencio requerido para ello

Igualmente se acordó satisfacer á D. Santiago Sanchez Martinez la suma de cuarenta pesetas por dos servicios con automovil desde Zalamea á Repornosa con D. Diego Benito Vitoriano

Del mismo modo se acordó satisfacer á D. Diego Lopez Luero setenta pesetas por servicios prestados con un automovil á esta Alcaldia á Castuera y España para asuntos del Ayuntamiento

Tambien se acordó satisfacer á Florencio Caballero Carras cinco pesetas cincuenta centimos por sardinas suministradas para los detenidos en la prision municipal de esta localidad

Lo mismo se acordó fuesen satisfechas á Luis Davila parte dos pesetas abonadas por el Sr. Antonio Rodriguez Chamero por la reparacion hecha en un pupuero al servicio del Ayuntamiento

Acordandose tambien satisfacer á D. Justino Campos Davila ciento noventa y cinco pesetas importe de tres cajas mortuorias de enfermos de la beneficencia municipal y á D. Antonio Gutierrez Centeno treinta y cinco pesetas por una cernada en poder y otros efectos para el Ayuntamiento según factura de aquel Rayo 19 de mayo

Despues habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levante la sesion por

manuolose la presente acta por los Concejales
que asisten de que yo el Secretario certifico =

Benito Regal

Manuel Tena

Supremus Tena

Diligencia. La prouiso yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales

En parragosa de la Sierra a veinte y siete de mes de mil novecientos cuarenta

Supremus Rico

Sesion ordinaria del dia 29 de mes de mil novecientos cuarenta supletoria a la del dia veinte y siete del mismo

Presidente
D. Benito Rigodon Huertas
Concejales

Manuel Tena Chabero

En la parragosa de la Sierra a veinte y siete de mes de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de Don Benito Rigodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria

Y declarado abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada dandose seguidamente cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos en la semana anterior

deyéndose su cumplimiento

El Señor presidente manifestó que por D. Manuel Benito Puerto Inspector Municipal Veterinario de esta Villa habia presentado un escrito dirigido al Ayuntamiento en el que expone que su estado de salud es bastante debilitado viéndose precisado de asistir con la asistancia necesaria la familia, y estando en condiciones legales para llevar la sustitucion su hijo D. Diego Benito Comanens lo proponia para durante el tiempo en que dure su enfermedad le sustituya en sus servicios.

Conterados los Señores Concejales que asisten y despues de deliberar sobre el asunto unanimemente acordaron que mientras dure la enfermedad del Inspector Veterinario D. Manuel Benito Puerto le sustituya en el cargo D. Diego Benito Comanens toda vez que reune las condiciones legales a todo punto que se pondria en cumplimiento del Doctor Inspector provincial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente leyo el acta de la sesion por mandarse la presente acta por los señores que asisten de que certifique =

Emilio Regal

Manuel Benito

Sebastiano Rizo

Sesion ordinaria del dia 3 de febrero de mil novecientos cuarenta

Presidencia

D. Emilio Regalón Huertas

Con

En la mañana de la Sesion a tres de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las doce fijada para celebrar sesiones ordinarias la Comision Pas



20
ce pajes
D. Fernando Balboa Caballero
D. Manuel Peña Chabero

En esta sesión de este Ayuntamiento se reunió con mi asistencia como Secretario

se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad de los Señores Concejales

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones contengan relacionados con la Corporación Municipal
Acto continuo se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acordó satisfacer la dorada parte de sus gastos suscribirse que el estado de los fondos lo consienten

Lo mismo se dio cuenta por la presidencia del grupo hecho al vecino de esta villa Agustín de Gallo Dávila por carne facilitada por el mismo para la Comida dada a los niños de la localidad con motivo de la Virgen de la Victoria por orden superior importando aquella doscientas cuarenta y cinco pesetas y se acordó por los Señores Jueces fuera satisfecha con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente o no de imprevistos

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta

por los señores que asisten de que por el Secretario
certifiqué =

Emilio Rego

Francisco Palera

Manuel Rego

Suplemento Rico

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria de este día no ha podido cele-
brarse por falta de número de señores Concejales
para celebrarla.

Exposada de la Junta a diez de febrero de 1940

Suplemento Rico



Sesión ordinaria del día 12 de febrero de mil noventa y cuatro
Supletoria a la del día diez del mismo

Presidente

Emilio Rego don Chabero

Concejales

Manuel Rego don Chabero

En la parroquia de la Serena a doce de febrero
de mil noventa y cuatro a las doce horas
y bajo la presidencia de Don Emilio Rego don
Chabero Alcalde presidente se reunieron en el
salón de actos los señores Concejales que al margen se
expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día en su propia convocatoria.

Leído el acta de la sesión anterior se dio lectura del acta de la
anterior que aprobada de acuerdo se dio cuenta de
la correspondencia y Dictámenes oficiales recibidos y
durante la semana acordando su cumplimiento.
Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado
al Sr. Alcalde por el vecino José Rego don Chabero
para que como dueño de la casa número...

ce de la Calle Millan Ostroy donde se encuentra el local escuela de niños le sean abonados el año mil novecientos treinta y siete y primer semestre de mil novecientos treinta y ocho importe de treinta y cinco pesetas que se le aduendan. El Ayuntamiento tomado en consideracion lo solicitado por el recurrente y visto que aquel lo que solicita es justo toda vez que esta persona ocupada en lo que estaba dedicada en expresado tiempo al como que es persona que se cuenta de ellos para su sostenimiento unanimesmente acordaron le fueran satisfechas las treinta y cinco pesetas ya expresadas con cargo al Capitulo 49 de Resultas

Tambien se acordó que habiendose adquirido de la Jeneraria el Caudado de Badajoz un pliego para el servicio de la Sinterria del Ayuntamiento lo sea abonado su importe con cargo al capitulo 18 articulo unico del presupuesto corriente

Y igualmente se acordó satisfacer a D. Felix Cordob Caberas tambien de Badajoz la suma de cuarenta pesetas por dos gorras arules para el guardia Municipal y alguacil del Ayuntamiento cuya suma sea abonada con cargo al capitulo 3.º articulo 1.º del veinte presupuesto

Del mismo modo se acordó satisfacer a D. Santiago Sanchez Montan de Halamia de la Sierra, doctores treinta y cinco pesetas por un servicio de automovil desde una localidad de Badajoz y regreso con motivo de haber tenido el Alcalde necesidad de hacer un viaje para unti hor varios asuntos relacionados con la Corporacion Municipal, cuyo importe sea satisfe

cho con campo al capítulo de improvisistas del presupuesto corriente.

Suplementalmente tambien se acordó que para disponer en lo posible de la clase necesitada de la población se estaba en el caso de proceder al arreglo y impedimento del trayecto que existe en la Calle de Grupo de Llano comprendido desde la esquina de la casa de los herederos de Sr. Carmen Noyales a la casa de Juan Aljaba Frejo toda vez que es uno de los sitios por donde se trasportan estos vecinos por ser la salida para los pueblos de Tralida del Baucijo y Kalseguilla a menos si se tiene en cuenta lo mismo que es el paso de los cadáveres al cementerio, impropio de haber dado el mal estado en que se encuentran los dichos trayectos de la Calle de Calvo Sotelo comprendido desde la esquina de la casa de Victor Villar y Villar hasta embocadura de la Calle de Mon y Cajal. Como igualmente la Calle de Jose Antonio en un trayecto que comprende desde la esquina de la casa de Antonio Merello Cochallero hasta la de la casa de Simon Villar y Villar.

Acto seguido y por la providencia se ordenó a mi el Secretario dar lectura a la Comunicacion numero ciento diez y siete, fecha veinte y siete de Enero pasado, del Ilustrisimo Señor D. D. de H. C. en la que se apuntan los reparos observados en el presupuesto Municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el año de mil novecientos cuarenta, los que yo el Secretario hice en alta, clara voz y estudiados que fueron todos y cada uno de los que se hacen en forma detenida por los Señores Concejales acordando por unanimidad



unidades lo siguiente:

Primero Que de el capitulo diez y ocho artículo único y a fin de costear la descomposicion total del presupuesto Municipal ordinario formado y votado por este Ayuntamiento se libre en su día la suma de trescientas treinta y una pesetas con diez y seis centimos para cubrir las necesidades exigidas en la partida número cinco del capitulo 8º artículo 1º con destino al Instituto provincial de Higiene.

Segundo. Que del mismo capitulo y artículo se libre en su día la partida de doscientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos con destino a aplicación a la lucha antituberculosa que preceptua la orden del Ministerio de la Gobernacion de seis de Diciembre último y

Tercero Que respecto a la consignacion de setecientas cincuenta pesetas para extinciones en los haberes de practicante matrona que se dice figuran aprobados por la Mancomunidad Comarcal de la provincia, el Ayuntamiento no los ha consignado en el presupuesto Municipal a que nos referimos, por considerarse exento de este deber, como comprendido en el apartado A de la orden del Ministerio del interior "Fomento del servicio Nacional de Seguridad" que se promulgó en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día veinte y nueve de Octubre del año noventa y tres, y por cuanto este Municipio su curso de poblacion no es ni con mucho ^{al} de dos mil habitantes y que por otra parte las plazas de

proyecto ante y Mestrono no han sido provistos en pro
piedad ni internamente desde hace mas de diez años
vicios, causas suficientes a juicio de los Señores Conce
pales para quedar desatendida tan repetidas con
igualdades.

Iguualmente, en la misma forma ocurrencia, que
se uno a este presupuesto, certificación en que se
traiga constar no rebasa de cinco pesetas el he
tollo sobre el impuesto de los vinos, y otra cer
tificación comprensiva de los funcionarios y
obreros Municipales con derecho a percibir el sub
sidio familiar y por ultimo que librandon
certificación literal de este acuerdo se uno al ori
ginal y su copia librandon esta ultima al
Señor Señor D. Leopoldo de Hacienda de esta pro
vincia para su resolucion ulterior.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Señor pre
sidente levantó la sesion firmandon la presente
auto por los asistentes a la misma de que yo el
Secretario certifico.

Emilio Regal

Manuel Jena

Supremacía Rio

Sesion ordinaria del dia 17 de febrero de mil novecientos
cuarenta
En la parroquia de la Serena a diez y siete
de febrero de mil novecientos cuarenta sin
de la hora de los doce fijada para celebrar
sesiones ordinarias la Comision gestora
de este Ayuntamiento se reunieron en el sa
lon de actos de las Casas Consistoriales ba
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio
Regodon Huertas los gestores de este Ayun



10
tamiento D. Fernando Balsua Caballero y D. Manuel
Hua Chabero con mi asistencia como Secretario

Abierto el auto se dió lectura al auto de la sesion
anterior que fue aprobada por unanimidad

Se da cuenta de la correspondencia y de letinas
recibidas durante la semana acordandose el des-
pacho de lo que afecta a esta Corporacion

Por el Sr. Presidente se ordena a mi el Secretario
leer integramente una lista que tiene presentada
el Concejal D. Fernando Balsua y que obra en el ex-
pediente de responsabilidad que se sigue al Ayunta-
miento del frente popular en cuya lista se detallan
partida por partida las cantidades de trigo ex-
traida del deposito constituido para garantizar
prestanos recibidos en los años de 1933, figura-
ciones que minuciosamente se explican

Lo precedido ruega al Concejal que apor-
te estos antecedentes facilite o declare los pre-
cisos para co-
nocer la forma en que ha tenido conocimiento
de estos go- que como es de presumir, no utarise en
su poder y si les abiau sido facilitados por
algun vecino en cuyo caso afirmativo que puer-
pudiera cuestionarse mayores y mas amplios
antecedentes contestando le por el Sr. Balsua
Caballero, que en su buen deseo de aportar el
mayor numero de elementos posibles al expe-
diente que se instruye, tuvo de entrevistarse con
la vereda de D. Rogelio Jimenez Caballero en cuyo
casa se encontraban los depositos de trigo pi-
gueros-
dos por los Marristas a fin de que bien si entre
la documentacion de su difunto expuso se hallaba
algo, como en efecto asi ha ocurrido, que a cual vi-
gelando constantemente los sacas que se reali-

sabern por los elementos del frente popular, oustaba unas veces lo que oia y otras se valia de los mismos elementos que los sabian, cuyos antecedentes son los unicos que ha podido suministrar

Suplicidamente yo el Secretario de lectura intepa a la moun que ha presentada la prudencia sobre proyectos de construcción de grupos escolares y eracion de otros nuevos asi como el de implantar el telefono publico, contando como se cuenta para la realizacion de los primos con terrenos suficientes y bien emplazados cuales son utelizando la totalidad de los que hay se ocupan con el edificio ayuntamiento y casa escuela derrombada

Los señores Concejales han conocido y estudiado detenidamente la moun de reforma y encuentran muy ajustada y de gran necesidad las que en la misma se proponen, cuyo fin debe quedar este sobre la mesa para estudiar la forma en que todo ello ha de llevarse a la practica teniendo en cuenta los medios economicos con que se cuentan y exigencias que para los mismos es preciso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion proponiendole la presente acta por los señores pastores de que yo el Secretario certifico



Emilio Regal

Jesuardo Palma

Manuel Zena

Leopoldo Rico

Sesion ordinaria del dia 24 de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro
Diputado Presidente
Diputados
Con
En la parroquia de la Soledad a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro a las doce fijada para celebrar



cialis

D. Fernando Dalsua Ceballos

D. Manuel Fina Chabero

sesiones ordinarias la Comisión portora de este Ayuntamiento se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Benito Rodríguez Fuentes alable presidente los gestores del mismo que al manifestar se expresan con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidos cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal

Acto seguido el Sr. presidente manifestó que habiendo dado comienzo a las obras de arreglo de la Calle de Pujo de Hano de esta población acordada en la Sesión del Ayuntamiento de doce del actual había habido necesidad de cesar algunas tierras para el uso de dichas obras a las propiedades de los vecinos D. Victoriano Camano; herederos de D. Ambrosio Davila, Crisanto Davila Parra go, Demetrio Centeno Gomez y Victor Villar Escribano a fin de que estos autorizaran la continuación de las obras ya empezadas y de ellos todos a excepción del D. Victor Villar están conformes con lo realizado y este no he podido entrevistarme con el por encontrarse ausente de la localidad por hallarse con fundamentos que no permitieran asistencia ni spondia dificultades a la cesión de la fracción proporcional que a él le corresponde por que ha de reconocer la gran utilidad pública y lo necesario que es a la totalidad del vecindario.

Pueso entrevistarme con este vecino tan pronto

to suprese, pero sin perjuicio de esta cuestion he ordenado la continuacion de las obras y que de ello aprobado por una por los Señores Concejales se de traslado en forma especial a todos y cada uno de los mismos con el fin de que ratifiquen la conformidad con que la deciden, pongan reparos o se opongan los que se consideren perjudicados.

Por el concejal D. Fernando Palsua Coballero se expone que antes de haberse llevado a efecto la ocupacion de los terrenos de los vecinos dichos ha debido obtenerse una autorizacion escrita de todos y cada uno de los mismos en vez de ser verbal como segun la providencia dice lo han realizado pues pudiera darse el caso que alguno de ellos y esto no esta en mi opinion el pensamiento, pudiera quedar al descubierto la oferta hecha, y en cuanto al Señor Villar Rubiano debe la providencia ocuparse con bondadosos intentos e intervenir con el mismo en el mas corto plazo posible para asegurar al municipio lo que la providencia ha llevado a la practica, pues esta en su opinion no llevar torcidos los acuerdos que se adopten ni buscar con estos cuantos roces contra la armonia de los acuerdos.

Por el concejal Señor Fera Chabero se dice que se ordene a las manifestaciones del Señor Palsua y es del parecer y asi lo pide que se miche el expediente de ocupacion por necesidad publica por si alguno de los propietarios pudiera tratar sus ofrecimientos afrontando con ello al municipio las cuestiones que pudieran derivarse. Segundamente la propia providencia ordene a fin el teniente dar lectura a la lista de personas inventados en las obras de referencia y en la semana que comprende los dias diez y nueve al



de la fecha importante estas dos partes serían y si-
te presetas con cincuenta centavos la que somer-
te a la aprobación y exposición del público
Innombradamente los señores Concejales aprobaron
la lista de jornales referida en su importe la
obra de ~~terminarse~~ del capítulo once entre
lo tercero

Acto continuo y encontrándose sobre la mesa
la moción formulada por la Alcaldía el día ca-
torce de los corrientes sobre proyectos de construcción
de un grupo escolar capilar para dos locales de
niños y dos de niñas y la implantación del
Teléfono público en esta villa, moción que como
vió la Corporación en la sesión del día diez y
siete anterior, dice el señor presidente que se
está en el caso de adoptar acuerdos sobre los pro-
yectos indicados. Todo vez que la misma ha
sido devidamente estudiada por los señores
Concejales.

Por D. Jerónimo Balsua Caballero y D. Pro-
miso Chabuz que al presente momento
componen la totalidad de señores Concejales
de este Ayuntamiento, se dice que es muy de
aplaudir y aplaude la iniciativa de la
Alcaldía, iniciativa que la ha suscitado y con-
sideran las mismas de una necesidad imper-
iosa llevar a efecto la totalidad de el pro-
yecto, pero que por el momento son del pare-
cer y así lo acuerdan acordar con el de
implantación de teléfonos a cuyo fin por
mandado cabero a la instancia este, se solici-
tará la creación del mismo de los puntos pu-
blicos y de la Compañía Nacional Telefónica

comprometiendo este municipio al pago total de las obras
 " tendidos de linea, postes por elava hilos y joruales" desde
 esta Villa á la inmediata de Zalamea de la Serena ó Mal
 partido segun asi mejor crea la Compañia Telefo-
 nica, comprometiendose asi mismo el municipio
 a sufragar de utra. el servicio de quince aparatos, co-
 sal, gratuita durante diez años que reuna las condicio-
 nes precisas al centro, viviendas ó la manzana asi
 como tambien el alumbrado electrico publico de
 fachada y cabina ó sala de espera, recabandose pa-
 ra el mayor exito, la valiosa cooperacion ofrecida
 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
 solicitando a la presidencia para que lleve á la
 practica este acuerdo.

En cuanto á la creacion de grupos escolares, son del
 parecer que aun considerandole de apremiante necesi-
 dad debe estudiarse este con mas detenimiento por el
 excesivo coste de un proyecto de tal importancia sin
 perjuicio de que puede bien el Ayuntamiento
 prepararse en todo lo preciso para cuando el
 alcance del mismo y ver despues el medio de
 acometerlo lo mas rapidamente posible.

Lo formaliza dice que el acepta la resolucion que
 adoptan los Sres. Concejales respecto á los extremos
 de su mocion pues que considera tan necesario un
 como otro, el municipio aun con algun sacri-
 ficio debera acometer la totalidad de lo pro-
 puesto no obstante ve bien que se adquieran
 los antecedentes que apuntan los Sres. Con-
 cejales agradecidos la facultad que les
 confieren para llevar á la practica el acuer-
 do adoptado y propone se una á la presiden-
 cia el primer teniente de Alcalde o su de-
 legado.



que entre ambos realicen lo necesario

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión firmándose la presente acta por los señores arriba tenidos a la misma de que certifico =

Benito Regodon

Gerardo Palera

Manuel Peña

Supremus Rios

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de mil novecientos
cuarenta supletoria a la del dia dos del mismo

Presidente	Don Aparraigosa de la Sierra a cargo
Benito Regodon Huertas	de Marzo de mil novecientos cuarenta
Concejal	a las doce horas y bajo la presidencia de Don
Manuel Peña Chobos	Benito Regodon Huertas en concepto de
	alcalde se reunieron en el Salon de actos los

señores Concejales que al manjar se expresan al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en su propia convocatoria

Despues de abierto el acto se dio lectura al acto de lo anterior que fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidos mantenidas disposiciones los mismos continen relacionados con la Corporacion Municipal

Supradamente el señor presidente ordenó a nifi el secretario dar lectura a la lista de jornales invertidos en la semana que conforma de los dias veinte y seis de febrero ultimo al dos de Marzo actual asi como de los jornales invertidos en cortar la piedra de granito para

la obra que se está llevando á efecto en la Calle de
 Juergo de Hous de esta población importante una y
 otra la suma de cuatrocientos ochenta y una pe-
 setas la que somete á la aprobación y exposición
 al público, mancomunadamente los señores Concejales pres-
 taron á ella su aprobación debiendo formalizarse el
 importe del capítulo 11 artículo 3º del vigente pre-
 supuesto.

Tambien se dió cuenta de la remitida por el ayuntamiento
 del Ayuntamiento en Badajoz á Fernando Ra-
 banal Herrero correspondiente la misma al para-
 do año de 1929 la que mancomunada uniformemente pre-
 staron á la misma su aprobación.

Igualmente se dió cuenta de que para el completo
 pago de la suscripción hecha por el Ayuntamiento
 al Boletín Oficial del Estado habian sido nece-
 sarias diez pesetas por ser insuficiente la presupues-
 tada á tal fin en su consecuencia los señores
 Concejales acordaron fueran aquellas satisfechas
 con cargo al capítulo 18 unico del presupuesto que
 rige.

Lo mismo se acordó satisfacer á D. Fernando Ra-
 banal Herrero la suma de cincuenta y ocho
 pesetas noventa y cinco por varios rinde-
 mos y gastos hechos por el mismo en varios de-
 cretos de este Ayuntamiento cuyo importe
 serán satisfechos con cargo al capítulo
 18 unico del presupuesto de la Corporacion.

Del mismo modo se acordó satisfacer á D.
 Luis Vico sesenta pesetas por arrendo de
 la Matrícula Industrial de 1929 rellenos de
 matrices de la misma y los de Urbana de
 expresado año cuyo importe será satis-
 fecho con cargo al capítulo 18 unico de



de el presupuesto expresado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor presidente levantó la sesión formán-
dose la presente acta por los señores que
existen de que es el Secretario entiendo =

Benito Cepeda

Manuel Fena

Supremado Rico

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de mil novecientos cuarenta
Supletoria a la del día nueve del mismo

Presidente
D. Benito Cepeda Huertas
Concejales
D. Manuel Fena Chabun

En la parroquia de la Torua a once de Mar-
zo de mil novecientos cuarenta a las do-
ce horas, bajo la presidencia de D. Ben-
ito Cepeda Huertas en concepto de al-
calde se reunieron en el salón de actos los

señores concejales que al margen se expresan al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este día en se-
gunda convocatoria

Declarado abierto al acto se dio lectura al acta de
la anterior que fue aprobado

Todo cuenta de la correspondencia y Delimitos ofi-
ciales recibidos durante la semana el ayunta-
miento acordó fueron cumplidas en tanto dispo-
siciones los mismos contemporan y se relacionan con
la Corporación Municipal

Acto seguido por la presidencia se ordenó que el
Secretario diere lectura a la lista de jornales inver-
tidos en la semana que comprende los días Trece al
día del actual en la obra de empedrado de la Calle
de Grupo de casas de esta población importante
aquella la suma de doscientas cincuenta y una

puesta veinte entimos lo cual somete á la aprobacion
para su exposicion al publico, unánimemente presentarm á la
misma su aprobacion, que se formalice el pago del ca-
pitulo 11 artículo 2º del presupuesto que sigue.

Lo mismo y por el Señor presidente se manifestó que
habiendo estado en esta localidad en Santa misión
dos padres de la Compañia de San Vicente de Paul
denante las dos semanas anteriores los cuales con
un cloumna Sabiduria y Santos consejos han con-
tribuido a que la fe cristiana dormida en este vecin-
dario haya buuelto á resucitar en la misma, lo ex-
ponia así á los demas Concejales con el fin de que por
esta corporacion les sea facilitada una limosna pa-
ra sufragar en parte con ella los sacrificios que
por tal causa se les han originados, acordando en
consecuencia contribuir con la suma de diez pes-
tas pagadas con cargo al capitulo diez y ocho de
ingresos del presupuesto veinte.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor pre-
sidente levantó la sesion formandose la presente ac-
ta por los Señores que asisten de que por el Secretario
certifico = ~~amabilidad~~ o sobre rasgado incontinente. Vale.

Amilios Reyes

Manuel Reina

Segundo Rico

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de mil novecientos
noventa

Presidente

D. Amilios Reyes y Odor Huertas

Concejales

D. Nalsua Caballero

D. Manuel Reina Chabuco

En la parroquia de la Purima, á diez y
seis de Marzo de mil novecientos no-
venta, siendo la hora de las doce fi-
jada para celebrar sesiones ordinarias
la Comision gestora de esta Deyunta,

40
Fomento se reunieron en el Salon de actos de las Casas Consue-
Toriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ben-
to Rufodon Huertas los señores de este Ayuntamiento
señores D. Fernando Balsua Caballero, D. Manuel
Pena Chaves con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior
que fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y de las ofi-
ciales recibidas durante la semana el Ayuntamiento acor-
do fueron cumplidas cuantas disposiciones legi-
slativas contemporan relacionadas con la Corporacion Mu-
nicipal

Suplenamente el Señor presidente ordenó a mi el
Secretario dar lectura a la lista de jornales in-
teridos durante la semana que comprende los dias
once a doce y seis del actual de la obra de un
dromo en la Calle Grupo de Llanos de esta ju-
bacion importante la suma de noventa y cin-
co pesetas la cual somete a la aprobacion y
exposicion al publico, unanimente los señores
señores pretaron a ella su aprobacion y demas
que proceda por capitulo 11 articulo 2º

Acto seguido lo mismo se dio cuenta de la pre-
sencia por el guardia municipal Luis Davila
la Priso con motivo del viaje dado a Badajoz
para entregar en la Jefatura de policia la docu-
mentacion oficial para solicitar licencia gra-
tuita de armas cortas importantes expulso la
suma de cuarenta y ocho pesetas cinco centimos
cinco centimos Los señores señores despues de
examinarlo detenidamente unanimente
acordaron tener satisfecha con cargo al capitulo
lo correspondiente de imprentas del Ayunta-
miento aprobado

Lo

miramos y por la providencia se dio cuenta a los dichos señores se votaba en el caso de acordar la separacion del Cementerio Civil del Catolico de esta Villa y en su consecuencia ver lo necesario a tal fin; acordandose en su consecuencia se proceda por el Señor presidente a dar las ordenes necesarias para las obras que sean necesarias y satisfacer los gastos que ello ocasionen

Tiempos y presupuestos

Por el Concejal D. Manuel Fena Chabuco se manifiesta a los dichos señores que como quiera que la nueva obra vieja contigua al Ayuntamiento tiene la portada sin puertas y a la vez esto ocasiona el que sirva para un incesante de gentes tal vez de mal vivir de hia ser tapados y al propio tiempo abrir la que esta junto a la portada de la parroquia del Nuncio por y servir de dicho local para uso de la Corporacion toda vez que hay lo necesario Los Señores Señores despues de bien enterados de lo expuesto por el Concejal D. Manuel Chabuco acordaron por unanimidad se proceda a la obra necesaria por puertas por dicho Concejal abonandose los gastos que ello ocasionen

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la Sesion formandose los presentes actas por los Señores señores de que yo el Secretario certifico

Antonio Regal

Juan de Balboa

Manuel Fena

Leopoldo Rico

Sesion ordinaria del dia 23 de marzo de mil noventa y cinco

señalante
D. Emilio Rufodon Huertas
Concejales
D. Fernando Palma Caballero
D. Manuel Huma Chabero

En la parroquia de la Inmaculada a veinte y tres de Marzo de mil novecientos y cuatro a las doce horas y bajo la presidencia de Don Emilio Rufodon Huertas en concepto de Alcalde

se reunieron en el Salon de actas los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este día con su asistencia como Juraterris

Declarado abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la sesion el Ayuntamiento acordó que fueran cumplidos las disposiciones que en las mismas contengan relacionadas con la Corporacion municipal Suplicandole al Señor presidente manifestar que citados por el Señor Alcalde de Constantina en virtud de forramos del actual para proceder en union de los demas del partido a la confeccion del presupuesto carcelario se habia persuadido el día diez del actual a las once horas del mismo sesionada a tal fin en la Capitalidad del partido habiendo intervido el vecino mercedero del vecino de Zalamea D. Santiago Sanchez lo que manifestaba a los demas concejales para acordar el pago del mismo

Enterados los señores de lo expuesto por el Señor presidente despues de deliberar se bre el ayuntamiento acordaron aprobar lo efectuado por la presidencia y que se abonen los gastos ocasionados que importan cuarenta pesetas, cap^{to} 2^o art^o 2^o

no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente le
vanti la sesion firmandose la presente acta por los Sr.
res asistentes de que yo el Secretario certifico =

Señor Legos
Manuel Tena

Señor Paloma

Supremado Rico

Sesion ordinaria del dia 1º de ~~Agosto~~ de mil novecientos
cuarenta supletoria a la del dia veinte y nueve del mismo

Presidente
Don Luis Rufodon
Concejales
Señor Paloma
Manuel Tena

En la parroquia de la Serena a primas de diez
de mil novecientos cuarenta a las doce horas y ba
jo la presidencia de Don Luis Rufodon Hues
tas en concepto de Alcalde se reunieron en el sa
lon de ayto. los señores concejales que almor
gan se expresan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia en segunda convocacion

Se leyo abierto el acta de la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la semana el ayuntamiento
acordo fuesen cumplidas cuantas disposicio
nes contemporan relacionados con la corporacion
municipal

Suplenamente se dio cuenta de la distribucion
de fondos del corriente mes y el ayuntamiento
acordo satisfacer la doblada parte de sus
partes uniformes que el estado de los fon
dos lo consiente

Lo mismo se dio cuenta de los gastos oca
sionados en la obra ejecutada en la om
nigua escuela importante la misma



ma treinta y cinco puntos acordados por
unanimidad el punto de dicha obra con
cargo al capto del artículo 1º

Después habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
presidente levantó la sesión firmándose la pre-
sente acta por los señores asistentes de que go
el Secretario certifico =

Benito Legoci

Ymouando Balsua

Manuel Funa

Supremado Lico

Sesión ordinaria del día seis de Abril de mil nove-
cientos cuarenta

Presidencia

Benito Puyodan

Concejales

Ymouando Balsua

Manuel Funa Chabus

En la parroquia de la Soledad a seis de Abril
de mil novecientos cuarenta siendo la hora
de las doce fijada para celebrar sesiones
ordinarias la Ponencia gestora de este Ayuntamiento
se reunieron en el Salón de Actos del Ayun-
tamiento de estas Consistoriales bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Benito Puyodan
Asistiendo los señores de este Ayuntamiento
Ymouando Balsua Cabeallero y Manuel
Funa Cabeallero con mi asistencia como Se-
cretario

Abierto el acto se dió lectura al acta de
la sesión anterior que fué aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y de
lecturas oficiales el Ayuntamiento acordó
firmar cumplidos cuantas disposiciones
en los mismos continúan relacionados
con la Corporación municipal

Seguidamente el Señor presidente ma-



inferto que dando cumplimiento a la circular del Ministerio del Excmo. Direccion general de reclutamiento y personal impresa en el Boletín oficial de la provincia de dos de Buenos ultimos habia sido remitida a la Caja de Recluta n.º 12 de Villanueva de la Serena lo de conformidad fijada en el articulo diez de la misma a lo que prestaban los asistentes su conformidad al

Los habiendo otros asuntos de que tratar el turno procediéndose a la sesion firmándose la presente acta por los asistentes certifico =

Emilio Regal

Juanando Palma

Manuel Fera

Suplemento Rico

Diligencia La por lo que el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales

En Esparragosa de la Serena a tres de Abril de 1940 =

Suplemento Rico

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1940 Supletoria a la del dia Trece del mismo

Presidente

D. Emilio Regodon
Concejales

Juanando Palma Corballes
Manuel Fera Chabero

En Esparragosa de la Serena a quince de Abril de mil novecientos cuarenta a las dos horas y bajo la presidencia de D. Emilio Regodon Concejales en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria

Obiense el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento



to acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los más
mas contienen relacionados con la Corporacion mu-
nicipal

Siguientemente el señor presidente ordenó á mi el
Secretario dar lectura á la lista de jornales y de
mas que expresa la relacion formada por el Sr. D. Esteban
Ordoñez en conyunto de la obra de separacion del
Cementino Civil del Catolico de esta Villa, verificada
do durante la semana de diez y nueve de Marzo
ultimo al veinte, tres del mismo importante
aquella ciento noventa y ocho pesetas la cual
somete á la aprobacion de los Señores Concejales
Contrados los Señores Concejales prestaron á la
misma su aprobacion acordandose por una
unanimidad sea aquella expuesta al publico
por termino suplementario pagandose con cargo al ca-
p.º 7.º art.º 3.º

Lo mismo se acordó abonar nueve pesetas ochenta
y cinco centimos por el ultimo parte oficial
de guerra á la cara Don Juan Plana de Madrid por
el remitido á esta Alcaldia con cargo al cap.º 18.º de
impresiones del presupuesto vigente

Tambien se acordó satisfacer á D. Melchor San-
chez de Tolamea de la Nueva Frunta y cinco pesetas
por gastos de un viaje á Cartuja en auto mo-
vil por haber sido llamado por el Jefe Comar-
cal de Falange Española Tradicionalista y de la
JONS para comunicarle asuntos de gran interes
para esta Alcaldia con cargo al capitulo 2.º
articulo 2.º del presupuesto que sigue

Iguualmente se acordó satisfacer á D. Alejandro
Coballos diez pesetas importe de cinco kilogramos
de carbon suministrado á este Ayuntamiento
en el presente año para alumbrado del mis-

mo cuyo importe me abonado con cargo al capitulo 18 articulo 4.º del presupuesto que sigue

Tambien se acordó abonar á Juan Nopales Jorjander sus pesetas por tres espuestas de esparto para obras municipales pagadas con cargo al capitulo 19 del presupuesto presupuesto

De la misma manera se acordó satisfacer á D. Manuel Campos Davila diez pesetas por concepto de las puntas del Cementero civil con cargo al capitulo 18 del presupuesto que sigue

Lo mismo se acordó satisfacer á Luis Corballes Chabero diez pesetas por una cerroquina cadena y otros quince de las puntas del Cementero civil de esta localidad pagada con cargo al capitulo 18 del presupuesto de esta Corporacion

Tambien se acordó me abonado á D. Domingo Dumte Tortado cinco pesetas veinte centimos por los gastos ocasionados en concepto de metalingos transferido al Banco central de Valencas para atender al pago de nominas del mes de febrero ultimo con cargo al capitulo 18

Del mismo modo se acordó fueran satisfechos al alcalde presidente veinte veinte y cinco pesetas por los gastos ocasionados en el viaje hecho á la capital de provincia con el fin de gestionar del Señor Ingeniero jefe de la Seccion agronomica lo necesario para extinguir la plaga de langosta de este termino municipal con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º del presupuesto presupuesto

Pruebas y presupuestos

Yo el Sr. Alcalde

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la Sesion formada en la presente acta por la



sucesos asistentes de que por el presente es
fijado

Emilio Rego

Fernando Balsora

Manuel Fera

Supremico Rios

sesion ordinaria del dia 20 de Abril de mil novecien-
tos cuarenta

Emilio Rego
Emilio Rego
Emiliales
Fernando Balsora
Manuel Fera

En el paraje de la Sierra a veinte de abril
de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la
día fijada para celebrar sesion ordinaria la
Comision Pastora de este Ayuntamiento se reunieron
en el salon de actos del Ayuntamiento de estas Con-
istoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Emilio Rego don F. Fuentes los pastores del mis-
mo que al momento se expusieron al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria y publica de este dia
con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al acta de la
sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Decretos
oficiales recibidos durante la sesion el ayunta-
miento acordó fuesen cumplidas todas las
posiciones los mismos contenidos relacionados
con la Corporacion Municipal

Seguidamente el Señor presidente manifestó
que habiendose recibido del Excmo Señor
Coronel jefe de la Caja de Decreto numero
12 de Villanueva de la Sierra un escrito fecho
de un quince del actual con el fin de que
los documentos de punitos correspondientes
a los recupearos de 1936 a 1941 han de

tenir entrada en la Junta de Verificación provision on
 tes del día veinte del actual de lo contrario serian im-
 puestas las sanciones en dicho escrito unmsadas lo
 exponia asi a los señores conuejnos para el acuerdo
 que estimen procedente. Conterados los señores Con-
 uejales despues de varias deliberaciones por unani-
 midad acordaron que con el fin de no incurrir
 en responsabilidades por incumplimiento de este ser-
 vicio para el Secretario de la Corporacion de Suplen-
 dino Rios visto a hacer ^{entregas} ante expresada Comision
 de la documentacion correspondiente a los recuoplos
 expresados de 1936 a 1941, al que le sean abonados los
 costes y gastos que por tal causa le sean originados
 con cargo al presupuesto



Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. ^{Presidente}
 presidente levanto la sesion firmada a la pre-
 sente acta por los que asistieron certifiés = Bu-
 en

Manuel Reina
Suplente

Suplente
Suplente

Manuel Reina

Suplente Rios

Diligencia La proupo y el Secretario para haver constar
 que la sesion ordinaria de este dia no pudo cele-
 brarse por falta de numero de señores Conuejales
 Esprarrongosa de la Sesua a veinte, siete de
 abril de mil novecientos cuarenta =

Suplente Rios

DIPUTACION DE BADAJOZ Sesion ordinaria del dia 29 de abril de mil novecientos cua-
 Supletoria a la del dia veinte, siete de ^{mil novecientos} cuarenta = Bu-
 en

Presidente
D. Emilio Rufodón Huertas
Concejales
Fernando Pedro Caballero
Manuel Juan Charbano

En la parroquia de la Sierra a veinte, nueve
de Abril de mil novecientos cuarenta y tres
a las doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio
Rufodón Huertas en concepto de Alcalde se
reunieron en el salón de actos los señores Con-
cejales que al momento se expresan al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día en su sala de
vocatorio.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boleti-
nes oficiales recibidos durante la semana el Ayun-
tamiento acordó fueron cumplidas cuantas de-
posiciones los mismos continúan relacionados
con la Corporación municipal.

Seguidamente el señor presidente ordenó que
el Secretario dio lectura al escrito del jefe de la
Caja de Recrutamiento de fecha 26 del actual para que
se le cumpliera o lo dispuesto en el artículo
11.º de la Orden de 20 de Diciembre de 1939 (BOE nº 68 y
BOE nº 336 de 22 de 22 de Abril de 1939) ha de tener lugar
el impreso en caja el de primos de mayo próximos
de los reemplazos de 1936 a 1941 ambos inclusive
y como premio que para ello ha de ser designado
un comisionado por el Ayuntamiento condecorado de las
operaciones de abastecimiento el cual ha de entregar
la relación y documentos de puntos neces-
rios a tal fin se acuerda por unanimidad
de los señores Concejales designar para
ello al Secretario de la Corporación al cual
le sean abonados los costos y gastos que
por tal motivo se le ocasionen con cargo
al capítulo 1.º art. 11 del viginti presupuesto
de este Ayuntamiento se acuerda que habiendo sido con

funcionado por D. Donat & H. Pola las linternas cobratorias y
 silleros de matrices de Nurtus para el año 1940 por cuyos
 trabajos han de ser abonadas doscientas pesetas. El
 Ayuntamiento por unanimidad acuerda le sean abo-
 nadas con cargo al capítulo 1.º y art.º del presupuesto pre-
 suscrito.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Trujillo Villor
 treinta y una pesetas setenta y cinco por los efectos
 por ella suministrados para el repunte de colocación
 obra de esta localidad con cargo al cap.º 9.º art.º 1.º
 del presupuesto que sigue.

Satisfacer lo mismo a la expresada Trujillo
 Villor quince pesetas con cincuenta y cinco céntimos importe
 de una pieza de dos varas y doce velas para esta de-
 cretada de Ayuntamiento con cargo al presupuesto suscri-
 to.

Satisfacer a D. Luis Coballos Chaves once pesetas un
 punto del importe de una cerradura dos pasadores pa-
 ra el cerramiento de esta Villa con cargo al presupuesto
 suscrito y art.º 18 mismo.

Satisfacer a D. Diego Manso vecino de Zalamea trece
 y cinco pesetas por un viaje en automóvil a
 Córdoba con el fin de ultimar el presupuesto car-
 celario del partido toda vez que en el fin de
 hecho por la superioridad confidencial que será
 abonada con cargo al cap.º 2.º art.º 2.º del presupe-
 sto suscrito.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata el tenor pre-
 sente de cuenta la sesión firmándose la presente au-
 to por los señores que asistieron de que yo el Sr. secretario

Emilio Regal

José María Toralera

Manuel Benavente

José María Toralera



73
Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de mil novecientos
cuarenta

Presidente
D. Emilio Regodon Huertas
Concejales
1. Fernando Balsas
2. Manuel Yema Chabao

En la parroquia de la Serena á cuatro de
Mayo de mil novecientos cuarenta a las
dos horas y bajo la presidencia de D. Emi-
lio Regodon Huertas en concepto de al-
calde se reunieron en el Salon de actos del
Ayuntamiento los Señores Concejales que al man-
dar se expresan al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria y publica de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la ses-
ion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la semana el Ayun-
tamiento acordó que las cumplidas cuantas
disposiciones los mismos contienen relaciona-
dos con la Corporacion municipal

Suplementalmente y por la presidencia se ordenó
al Secretario dar lectura al escrito del presiden-
te de la Caja de Riechuta n.º 12 de Villanueva de
la Serena fecha primero del actual por el cual
se dispone el dia diez de los corrientes con el fin
de que los mozos comprendidos en los recen-
sajos de 1936 á 1941 ambos inclusivos que ha-
gan hecho alegaciones y que se encuentran
comprendidos en los casos 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º del art.º
217 del Regente Reglamento para el reclutamiento
y desempeño del servicio y como primer punto
tanto los mozos como los padres y hermanos
que tienen que ser reconocidos por haber ale-
gado excepcion han de comparecer en dicho
acto para ser reconocidos los cuales han
de ir acompañados de un comisionado lo
manifiesta sin frase el acuerdo que se

tumen oportunos. Enterados los señores señores unan-
 memente acordaron designar a tal fin al Sr. Teniente
 del Ayuntamiento D. Sufrendo Priu Nieto al cual
 ordenas de abonarle los costos y gastos de viaje
 le sean interpuestos los fondos necesarios para
 su distribución y recorro si los que le correspondan
 según en dicho escrito del jefe de la Caja de
 Recauda se expresa con cargo al capít y artº del
 presupuesto vigente

X Su señoría la providencia dice que adjudica
 provisionalmente la Dhesa Real Cien fanegas al
 mejor postor Don Agustín Algabe Davila cuyo acto
 tuvo lugar el día diez de Enero del año actual
 por donde la adjudicación definitiva de la misma
 en la forma prescrita por la ley. Por el Sr. Con-
 cejal D. Fernando Balsa Caballero se dice
 que se abstiene de acordar respecto al asunto
 en uso de un prohibitivo derecho no obstante
 los demás señores Concejales podían manifes-
 tar cuanto eran conveniente. Por el Concejál
 D. Manuel Peña Chabero se manifiesta que exa-
 minada el auto de subasta así como el pliego
 de condiciones que sirvió de base a la misma
 y encontrándose uno y otro ajustados a lo pre-
 ciso de ley es del parecer debe llevarse a
 efecto la adjudicación definitiva del remate
 hecho para la imaginación en pasto y labor de
 la Dhesa Real Cien fanegas. El Sr. pre-
 sidente dice que en cuanto corroboradas las ma-
 nifestaciones hechas por el Concejál Sr. Pe-
 ña Chabero ya que en el auto aparece no se
 formuló reclamación de clase alguna a pe-
 sar de corroborarse las incidencias hechas
 así como tampoco se interpusieron recursos



ni procedimientos, y aboga por la adjudicación definitiva por que contra el posterior no u alygun fundamento de incapacidad.

Nuevamente el Concejál D. Fernando Balsero Caballero hace uso de la palabra, dice que en manifestacion lo fundo en la disparidad que ha obrado en el anuncio de su conto publicado en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día seis de mes pasado, la condicion tercera del pliego de condiciones pues como de antiguo le conto que siempre los licitadores a este acto solamente compareaban sobre la mesa el tanto por ciento preceptivo y exhibian su cédula personal es por lo que solamente ha intentado poder a todos cualesquier otro de responsabilidad que pudiera deberse no estando en su anuncio una atencion al discutirse el asunto puesto que deliberado repetidamente expresara la forma en que ha de emitir su voto. Trátese el Concejál Señor Fco. Chabero insiste en el parecer que ha expresado y la presidencia Condeplando repetidamente tratado y discutido el asunto lo somete a votacion que obtiene el resultado siguiente D. Manuel Fco. Chabero que se adjudique definitivamente el remate: D. Fernando Balsero Caballero en contra. La presidencia resultando uno y uno el numero de los obtenidos que son igual al de Señores Concejales existentes hace uso del de su calidad votando a favor de la adjudicacion definitiva a D. Augustin Alcala Davila co

mas un mes posterior, y hace lo sobredicho que si dentro de los diez dias siguientes al del acto de rebauto no se tropie a la Corporacion fue por causas ajenas a su voluntad +

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion por mandarse la presente auto por los señores Concejales de que yo el Secretario certifico =



Emilio Regodon

Manuel Figea

Supremundo Rios

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales Enparayosa de la firma a once de Mayo de mil novecientos cuarenta =

El Secretario
Supremundo Rios

Sesion ordinaria del dia trece de Mayo de mil novecientos cuarenta Supletoria a la del dia anterior del mismo

Presidente

Emilio Regodon Huertas
Concejales

Manuel Figea
Concejales

En la Villa de Enparayosa de la firma a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos

del Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se expresan en segunda convocatoria

Abierto el acto se dio lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobada

Dado cuenta de la correspondencia y Diligencias

ciales recibidos durante la Sesión el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contingieran relacionados con la Corporación Municipal.

Seguidamente también se dio cuenta de la rendición por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz don Fernando Rabanal Ferrero correspondiente la misma al primer trimestre del corriente año 1940 la que encontrándose la conforme presentaron a la misma su aprobación.

También se dio cuenta de la presentada por el guarda Municipal Luis Davila Pinto con motivo del viaje dado a Badajoz llamado por la Comisaría de policía para recoger documentos de la Dirección de suplicial con carácter oficial importante aquella la suma de 2000 y ochos pesetas cincuenta y cinco centimos. Los señores Gestores después de examinarla detenidamente unanimemente acordaron fuera satisfecha con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la Sesión firmándose la presente acta por los señores Gestores asistentes a la misma de que go el Secretario certifico.

Manuel Regalado

Manuel Regalado Segundino Rivo

Diligencia de la pongo en el oficio Mayor por ausencia del propietario para tener constancia que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

parroquia de la forma a dieciocho de Mayo de mil nove
cientos cuarenta

El Sr. Alcalde
Juan José Serrano

Diligencia para haver constar yo el Secretario asiduel que
solo compare el Concejal D. Manuel Tenca Chauris
que en este momento actúa de Alcalde, por no
trase el propietario y primer teniente ausentes
de la localidad ordenando este, sea suspendi
da la Supletoria de hoy y sus carteras sean
llevadas a la siguiente.

En parroquia de la forma a veinte de Mayo
de mil novecientos cuarenta

Juan José Serrano

Otro La pongo yo el Secretario para haver constar que
la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele
brarse por falta de numero de señores Concejales

En parroquia de la forma a veinte y cinco de Mayo
de mil novecientos cuarenta

Suplemento P. W.

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Mayo de mil no
vecientos cuarenta Supletoria a la del dia 25 del mismo

Presidente
D. Manuel Tenca
Concejales
D. Manuel Tenca

En la parroquia de la forma a veinte y siete de
Mayo de mil novecientos cuarenta siendo la
hora de las doce y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde se reunieron en el salon de ac
tos del Ayuntamiento los señores Concejales
que al momento se expresan en segun
da convocatoria

Abier

to el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado.

Todo cuanto de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran satisfechos i cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relativos a los con la Corporacion Municipal.

Seguidamente la presidencia ordeno a mi el Secretario dar lectura a la invitacion oficial que su Ilustrisima hace para la peregrinacion al Pilar de Zaragoza, y a la que dado el caracter oficial con que se hace debe este Ayuntamiento tener debida representacion en los mismos.

Bien enterados los señores asistentes, y conociendo la misma acuerdan que la representacion de este Ayuntamiento a los actos del Pilar se comprometa de un miembro del Municipio y a este efecto sea el Señor Alcalde abonandose los gastos que acaese de los de representacion Municipal.

Lo mismo se acuerda que habiendose efectuado el blanqueo de los locales Municipales y otros numeres de este Ayuntamiento importantes los gastos ocasionados por jornales pintura y demas efectos la suma de cinco sesenta y ocho pesetas por unanimidad de los Señores Concejales despues de haber comprobado las facturas de pago satisfechas a tal fin a los preceptores acordaron mandarse libradas con cargo al capitulo II articulo 1.º del presupuesto vigente.

Tambien se acordó abonar al Secretario de la Corporacion D. Segundino Pico y Vela la cantidad de cinco cincuenta pesetas por tres viajes dados a Villanueva de la Torre para asuntos de juntas segun acuerdos de la

Corporacion

Igualmente se acordó: que habiendo sido insuficiente la consignacion por el presupuesto en el artículo octavo en el capítulo 1º de este artículo 3º y habiéndose gastado en la obra llevada a efecto por acuerdo de la Corporacion en la reparacion del Cementerio Civil del Catolico cinco cuarenta pesetas mas de la cantidad consignada a tal fin lo expone asi a las dmas Concejalas que asisten para el acuerdo que exigiran mas acertado, y en su consecuencia despues de las varias deliberaciones unanimemente acuerdan que la expresada cantidad de cinco cuarenta pesetas a que este acuerdo se contrae fuan libradas con cargo al capítulo de inversiones del presupuesto vigente

Del mismo modo se acordó que lo mismo habia sido insuficiente lo consignado en presupuesto y en su capítulo 11 artº 3º toda vez que en la obra realizada de reparacion, impediendo llevada a efecto en la calle de Grupo de Somo de esta poblacion y Camino de la fuente habian sido gastadas noventa y cinco pesetas mas de las consignadas, verificada dicha obra por acuerdo de la Corporacion lo expone a lo mismo para el acuerdo que exigiran mas acertado; en su consecuencia los señores por unanimidad acuerdan que dicha cantidad de noventa y cinco pesetas sean libradas con cargo al capítulo de inversiones del presupuesto vigente

Tus habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion que se firmo por los señores que asisten de que yo el Secretario certifico =

Manuel Zana *Seminario Rio*

103
Lijencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele-
brarse por falta de un numero de Señores Concejales
En parayessa de la Sesion a primus de Abril de mil
novecientos cuarenta.
Supremado Rico

Sesion ordinaria del dia tres de junio de mil novecientos cuarenta
Supletoria a la del dia primus del mismo

En la parayessa de la Sesion a tres de junio de
mil novecientos cuarenta a las dos horas y bajo la
presidencia del primer teniente de Alcalde D. Fer-
nando Balsua Caballero por encontrarse ausente
el propietario D. Simón Regodon Huertas se
reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento
el Jefe del mismo D. Manuel Pena Calero
al objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia Supletoria y en su propia convocato-
rion con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Ordenes
oficiales recibidos durante la Sesion la Cor-
poracion o cuenda sean cumplidas cuantas
disposiciones los mismos contengan relaciona-
dos con la Corporacion Municipal.

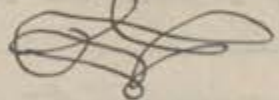
Suplementamente se dio cuenta de la distribu-
cion de fondos del corriente ones acordados
se tambien por la Corporacion satisfacer la
deuda pendiente de sus puntos remanente por
el estado de los fondos lo comento.

Lo mismo tambien se dio cuenta de un escrito

del tipo de la oficina de la Diputación provincial del trabajo número 4.661 de fecha 28 de Mayo próximo pasado con el fin de que sea satisfactoria la gratificación que le corresponda como encargado de colocación obrera mensualmente al que los dichos desempleados en esta localidad y términos en cuenta lo que en dichos escrito se expresa los señores señores asistentes por unanimidad acuerdan sea satisfactoria expresada gratificación al encargado de la colocación obrera en esta villa mensualmente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión que se firma por los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Fernando Palma



Samuel Vega

Supremisimo Rivo

Diligencia recibida por ella yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por aminoradamente el presidente occidental del Ayuntamiento de Fernando Palma Caballero Diputado de la Sierra o ocho de Junio de mil novecientos cuarenta

Supremisimo Rivo

Sesión ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos cuarenta Supletoria a la del día 8 del mismo

En el Parrasio de la Sierra o diez de Junio de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Fernando de Palma Caballero por encontrarse ausente el

preputados don Emilio Regodon Huertas se reunieron
en el salon de actos del Ayuntamiento el director del
mismo don Manuel Tena Chabero con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia en su primer
de Comprobatoria con mi asistencia como Secre-
tario

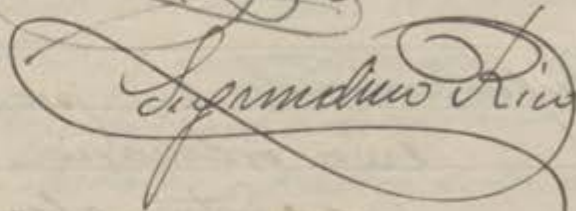
Abierto el acto de la sesion anterior fui apre-
hendido

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la semana
el Ayuntamiento acordó firmar cumplidas
cuentas disposiciones de mismo contenido
relacionados con la Corporacion Municipal
Luego recibiendo otros asuntos de que trató
el Sr. presidente levantó la sesion que
se firmó por los asistentes certificados

Juanando Palera



Manuel Tena



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse
por falta de señores concejales
En pararraja de la Serena a cinco de junio de mil
novecientos cuarenta

Gregorio Rizo

Sesion ordinaria del dia diez, siete de junio de mil novecien-
tos cuarenta Supletoria a la del dia quince del mismo
En pararraja de la Serena a diez y siete de
junio de mil novecientos cuarenta a las doce
horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Emilio Regodon Huertas se remision en el salon de
 artes del Ayuntamiento el vector del mismo D. Manuel
 Chabero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de
 esta fecha supletoria a la del dia pame y en segunda
 convocatoria con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficia-
 les recibidos durante la semana. La Corporacion por
 unanimidad acordó fueron cumplidas cuantas dis-
 posiciones los mismos contienen relacionados con
 la Corporacion Municipal.

Suplicamente por los señores regidores se acordó que
 entienda sin abonar los trabajos efectuados por el
 herrero Candido Chabero Torrajo por las apurade-
 ras de herramiento en las obras realizadas por este ayun-
 tamiento en la Calle Grupo de Slavs, y como de la
 fuente de esta poblacion importante los mismos vin-
 te pesetas cinco centimos le fueron aquellas sotes
 fechas con cargo al capitulo de improvisos del
 presupuesto corriente.

Los habiendo mas asuntos de que tratar el señor
 presidente levanta la sesion firmándose la presente
 acta por los señores que a la misma asisten de
 que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon

Manuel Chabero

Suplicado Rio

Diligencia



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

La prongo yo el Secretario para hacer
 constar que la sesion ordinaria de este dia
 no ha podido celebrarse por falta de un

mus de Señores Concejales para poder celebrarla
Española de la Serua á veinte y dos de Junio
de mil novecientos cuarenta

Supradicho Rocio

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Junio de mil novecientos
cuarenta Supletoria á la del dia veinte y dos del mismo

En España de la Serua á veinte y cuatro de
Junio de mil novecientos cuarenta veinte las doce ho-
ras y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio
Pérezdon Huelgas, se reunieron en el salon de actos del
Ayuntamiento el Sutor D. Manuel Juan Chabero al
efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia Su-
pletoria y en suprada convocatoria con mi as-
tencia como Secretario.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la
sesion anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Delitines oficia-
les recibidos durante la semana el Ayuntamiento
acordo firmar unas plidas cuantos disposiciones
los mismos contienen relacionados con la Corpora-
cion Municipal.

Supradicho se dio cuenta de los presentados por
el farmacéutico D. Fernando Loidaly Muello
con relacion á las recetas despachadas á los pro-
bros de la Beneficencia Municipal de esta villa
correspondientes á aquellas al 3.º, 4.º trimestre
de mil novecientos treinta y nueve y 1.º tri-
mestre de mil novecientos cuarenta despues
de quedar enterados los Señores factores del
contenido de las mismas unanimemente
acordaron permitir su aprobacion á los ex-
pirados trimestres ya expresados.

Uno habiendo otros asuntos de que tra-

ter el Señor presidente levanto la sesion firmándose la presente acta por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Basilio Repose

Manuel Guerra

Suplemento Rivo

Diligencia La pompa yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para poder celebrarla en pararrayosa de la tarde a veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta.

Suplemento Rivo

Sesion ordinaria del dia proximo de Julio de mil novecientos cuarenta. Supletoria a la del dia veinte, nueve de junio ultimo.

En pararrayosa de la tarde a proximo de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Basilio Repodon Hurtas, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento el Sector D. Manuel Guerra Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia Supletoria y en segunda convocatoria con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto se dió lectura al acta de lo anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana se acordó por los asistentes fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion Municipal.

Suplementamente se dió cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordandose por una

38
unidad de los sectores, satisfacer la dorada parte de los gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Tambien se acordó: Que habiendose recibido con fecha veinte y cinco de Junio un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia del mencionado pormenor mismo sin objeciones en carta, cuatro fechada en veinte y uno de Junio expresando relativo al mismo a pago de cantidades adeudadas por este Municipio a la Diputación provincial por varios conceptos para que en el plazo de diez días contados a partir del recibo de la misma se ponga al corriente con la misma, imponiendo fuerte exortaciones sin perjuicio de las responsabilidades que se derivan por su incumplimiento, y como que no que este Ayuntamiento desde su constitución ha efectuado ante la dicha Diputación provincial importantes intereses debía así ser expuesto al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia no solo por escrito sino por el propio Alcalde presidente para lo cual marchara a la Capital de provincia sin demorar un momento, y por conseguir el que con vista de todo de pida su actividad por los grandes intereses llevados a cabo y por los pagos realizados desde la liberación de este pueblo al cual le sean abonadas por costas y gastos de su viaje la suma de ciento veinte y cinco pesetas pagadas con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto vigente. Sus habiendo mas asuntos de que tratar el dicho presidente cuando le sean se firma por los asistentes a ella, certifico =

Américo Regal

Manuel Ferrer

Sigismundo Lillo

lijencia



La pompa y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para celebrar la

Asamblea de la Junta a las de Julio de mil novecientos cuarenta =

Supendio de la

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos cuarenta Supletoria a la del dia seis del mismo

En el paragon de la Junta a las de Julio de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Regodon Fuentes se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento el factor D. Manuel Thua Chabero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria con mi asistencia como Secretario. Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion municipal. Suplenidamente se dio cuenta de lo que viene la presidencia con motivo de los gastos causados en el viaje hecho a Zamora en representacion de este Ayuntamiento para rendir homenaje y dar gracias a la Virgen del Pilar juntamente con los demas parroquianos de esta provincia importante doscientas pesetas mas cinco reales por lo Dicesis para cubrir los de locomocion, comida en tránsito, estancia en el destino y los de regreso, que por unanimidad acordaron prestar su cooperacion y que se formalice del capitulo 2.º art. 2.º del vigente presupuesto

Lo

88
mismo se acordó librar con cargo al capítulo 1º
artículo 10º y a la fábrica local de jalisco de
panolo, la cantidad de ochocientas pesetas
comprendidas en las partidas números
dos y tres del capítulo y artículo de los

También unánimemente se aprobó y acordó que del
capítulo 18 artículo único se ponga a el Señor
Secretario D. Segundino Pico Neto la cuenta
que presenta importante ciento sesenta pesetas
con ochenta y dos centimos por premio
estimulativo en la cobranza de cédulas de
1938 y 39 así como los gastos de giro para la
remisión de los fondos recaudados

igualmente y por unanimidad se acordó se libre a el
Deputado de este Ayuntamiento la cantidad de sesenta y
tres pesetas con veinte y cinco centimos impor-
te de los socorros o moras de los reemplazados
1936 y 37 que han salido a concentración librando
del capítulo 18 artículo único

El Señor presidente ordenó a el Secretario dar lec-
tura a la cuenta que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento
en Badajoz, envía en su gestión del segundo
trimestre del año en curso la que es aprobada
por unanimidad acordándose se libren
las cantidades que en ella figuran, que ape-
tan a este Ayuntamiento de sus respectivos
capítulos

Después se dio lectura a la factura presenta-
da por el industrial D. Antonio Gutiérrez Cortés
por efectos facilitados para las oficinas del Ayun-
tamiento importante ochenta pesetas, acordán-
dose se libren del capítulo diez y ocho artículo
único

Y así habiendo otros asuntos de que tratar

el Sr. presidente levantó la sesión firmandose la presente auto por los asistentes a la misma de que se el
de un tanto certifica =

Cecilia Lopez

Manuel Ferra

Suplemento Rico

Diligencia La prouiso yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.
En parraquosa de la Suma a trece de Julio de mil novecientos cuarenta

Suplemento Rico

Sesión ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta.
To. Supletoria a la del día trece del mismo

En parraquosa de la Suma a quince de Julio de mil novecientos cuarenta a las dos horas y bajo la presidencia del Sr. Fomento de Alcalde D. Francisco Balsa Caballero por delegación del Sr. Fomento se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento el Jefe D. Manuel Ferra Chabero al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día Supletoria y en segunda convocatoria, con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dio lectura al auto de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fuesen cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal.

Definitivamente el día veinte de un escrito de lo

Caja de Reclamo número 12 de Villanueva de la Sierra
de un sin del actual sobre la instrucción o tramita-
cion de expedientes de promoco a los meses de los
reemplazos de 1936 y 1937 que habiendo servido en
el Ejercito Nacional y que por estar licenciados
crispiron no serian llamados a filas, acordando
se unanimente se hizo publico por medio
de bandos y edictos al vecindario para el mayor
conocimiento del que le asista tal derecho
Pero habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor presidente levanto la sesion firmados
se la presente acta por los que o ella asisten
de que yo el Secretario certifico =

Juanando Balera

Manuel Franco

Supremus Pico

Diligencia

La fecha yo el Secretario para hacer cons-
tar que la sesion ordinaria de este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero de Se-
ñores Concejales

En parayosa de la Sierra a veinte de Julio de
mil novecientos cuarenta

Supremus Pico

Sesion ordinaria de dia veinte y dos de Julio de mil novecien-
tos cuarenta Supletoria a la del dia veinte del mismo

En parayosa de la Sierra a veinte y dos de Julio
de mil novecientos cuarenta, a las dos horas y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Rufodon
Socintas se reunieron en el salon de actas del ayun-
tamiento el factor del mismo Don Manuel Julia Cla-
vero, al objeto de celebrar la sesion ordinaria

de este día Supletoria y en segunda convocatoria con mi asistencia como Secretario

Abierto el acto se dió lectura al acto de la anterior que fue aprobado

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesión el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporación Municipal

La presidencia expone que por el Excmo. Sr. D. Juan Dico Rosa le habia sido presentada con el caracter de irrevocable, la dimision del cargo que ocupa, todo lo que me he utilizado como mero del remplazo de 1937 tenia que incorporarse para su destino a cuerpo y en vista de las razones que adujo tuve que aceptar referida dimision adoptando las medidas precisas para que por la Secretaria inter-venion de este Ayuntamiento le fuera practicada una liquidacion general de su gestion cobratoria determinando los cobros, impuestos, verificadas y papel pendiente en su poder; que determinada esta por la intervencion Municipal, se acordara divididamente, que para no lesionar los intereses del Municipio, se transfirieran estos valores de una manera excidente y siempre bajo la custodia, responsabilidad del Sr. Secretario, Sr. D. Juan Dico Rosa quien habia de continuar la recaudacion hasta que se adoptaran nuevas medidas

El Concejal D. Manuel Tena Chabero visto las manifestaciones del Sr. presidente aprueba las medidas adoptadas por el Sr. Secretario del fracaso que la recaudacion siempre



68
que no sea incompatible continúe a cargo de la
persona que lo ha recibido

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Se-
ñor providente levanta la sesion que se firma por los se-
ñores Concejales de que certifico =

Emilio Regoci

Manuel Peña

Suplemento Rio

Diligencia La proupo es el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele-
brarse por falta de numero de Señores Concejales
de Parrayosa de la Sierra a veinte y siete de Julio
de mil novecientos cuarenta

Suplemento Rio

Sesion ordinaria del dia veinte, nueve de Julio de mil novecien-
tos cuarenta Supletoria del dia veinte, siete del mismo

Don Parrayosa de la Sierra a veinte y nueve de
Julio de mil novecientos cuarenta a las doce ho-
ras y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Emilio Regoci don Puertas se reunieron en el Salon
de actos del Ayuntamiento el Pictor del mismo y
Don Manuel Peña Chabro al objeto de celebrar la
sesion ordinaria y publica de este dia Suple-
toria y en su virtud convocatoria con mi asisten-
cia como Secretario

Suplementamente el Señor Alcalde manifiesta
que en el Boletín Oficial de la provincia nu-
mero 221 de 14 de Noviembre ultimo se inserta
una orden del Ministerio de la Gobernacion
fecha 30 de Octubre porante de la cual se dis-
lectura y integran de la cual procedio de

cumplimiento de la misma y en su virtud la Corporación Municipal por unanimidad acordó lo siguiente proveer en propiedad las plazas vacantes del personal administrativo y subalternos.

— Funcionarios Administrativos —

Una plaza vacante de la Oficina de Colocación obra con el haber anual de mil pesetas. (Corresponde al turno de Mutilados).

— Subalternos —

Un guardia municipal con el haber anual de mil ochocientos sesenta y cinco pesetas.

Dos guardas de Campo con el haber anual también de mil ochocientos veinte y cinco pesetas cada uno.

Un alguacil portero y pruzonero con el haber anual de mil ochocientos veinte y cinco pesetas.

Un Recaudador Municipal con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas. (Corresponde al turno de Ex-Combatientes, cautivos, huérfanos, o familiares de víctimas por la causa).

Estos plazas se proveerán por concurso entre los individuos que se encuentren en los casos antes dichos; los que presentaran sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de un mes, o contados desde el día siguiente al en que apareciera inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia acompañada de los documentos siguientes: Certificación del acta de nacimiento, legalizada si el solicitante no fuera de esta provincia; certificación de buena conducta y obediencia al movimiento Nacional expedida por la autoridad gubernativa; certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales; Certificación de no padecer



defecto físico que le imposibilite para el servicio del empleo.

Para optar las plazas que se anuncian, tienen que estar comprendidos en la edad de veinte y uno á treinta y cinco años, y para lo del personal subalterno sufrir un examen de aptitud en relación con las funciones y trabajos que han de desempeñar mediante que acrediten los conocimientos indispensables consistentes en ejercicios de escritura al dictado y los matemáticos aritméticas.

Las instancias con la documentación sean presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes ocontar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El Tribunal estará integrado por el Señor Alcalde o Jefe en quien delegue como presidente un representante de la Comarca provincial de reincorporación al trabajo y un representante de la Administración local si fuere designado. Para el concurso del Tribunal subalterno actuará el mismo Tribunal, excepto el funcionario oficial. La puntuación en las oposiciones y concurso será de cero á ocho puntos por cada miembro del Tribunal requiriéndose un mínimo de seis puntos para la adjudicación de las plazas. Los puntos de cada miembro del Tribunal se dividirán por el número de votantes y el cociente será la puntuación de cada aspirante. Si se hubiere pasado de los seis puntos que como mínimo se fijó se adjudicarán las plazas aquellos que obtengan mayor puntuación.

Tanto la provisión de plazas anunciadas o

oposicion como las que se asignen á concurso de no presentarse
 ni solicitar en los terminos respectivos que rigen las
 condiciones de capacidad exigidas ni adscribirse a que-
 llas á los demas concernientes por el orden con que
 figuraran numerados en el caso del de la disposicion
 19.ª) de los Orden de 20 de Octubre del pasado año
 Por tanto podran solicitar y tomar parte en las
 oposiciones y concursos aquellos que pertenecian á cu-
 plos distintos de mutilados, ex-Combatientes, ex-Cau-
 tivos y huérfanos ó familiares de victimas por la
 guerra



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesion firmándose la presente
 acta por los señores que a ella asistieron certifi-
 cado

Emilio Legros

Manuel Peña

Segundino Rico

Definición

La promesa q' el Secretario para hacer constar que
 la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele-
 brarse en este dia por falta de señores Concejales
 para celebrarlo

En promesa de la Sresna á tres de agosto de
 mil novecientos cuarenta

Segundino Rico

Sesion ordinaria del dia cinco de agosto de mil novecientos
cuarenta Supletoria del dia tres del mismo

En promesa de la Sresna á cinco de agosto
 de mil novecientos cuarenta á las dos horas
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio



lio Rigodon Huertas se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento el sector del mismo D Manuel Feo! Coballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia Supletorio, en la segunda convocatoria con mi asistencia como se entorrio

Abierta el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la correspondencia y Politicas oficiales recibidos en la Sesuana ultima el Ayuntamiento acordó fuesen cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la Corporacion municipal

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento acordó satisfacer la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consientan

Orden del dia

Popos: a los sucesores de D Antonio Sabón Gil de Lagra susuntas setenta y cuatro puestas con ochenta y seis centimos importe de dos pla cas conmemorativas a la faba del glorioso Ayuntamiento Nacional y un recuerdo al presente Sr Antonio Porras de Ribera y catorce rotulos de Colles que a la fabrica de marmol de refri dos señores se han ordenado con inclusion de gastos de porte de Ferro-Carril cuyo contenido se aprueba y acuerda librarse con cargo al capt 18 articulo unico del vigente presupuesto

De igual manera y por unanimidad se facultó a la presidencia para que ordene la colocacion de todas y cada una de ellas en los sitios co

responsables cuyos gastos determinados que sean en su día se libraron de idéntico capitulo

Suplenidamente y por la propia providencia se dio cuenta de el expediente de responsabilidad instruido el día siete del pasado contra D. José María Paredes y D. Fernando Balma Caballero para el reintegro al Estado de treinta y dos mil ciento veinte pesetas con veinte y cinco centimos que estos escriben en calidad de representantes de las Sociedades "Renovación Social" y "Obrero Radical Agrario Comprovisoria" entidad que el Estado facilitó un concepto de subsidio a las mismas entidades en los años 1933 y 34, al amparo del Decreto de intensificación de cultivos fecha 1.º de Noviembre de 1932, los que acumuladas por sus intereses desde el 18 de Julio de 1936 forman el capital dudoso, hasta igual fecha del año en curso.

El procedimiento dice la providencia, lo he incoado a virtud de la orden que Fernando Cabera de las diligencias, remitió a esta Alcaldía en primer del que firmó, el Sr. Eugenio Jefe provincial del Instituto Nacional de Colonización y como podía conocer el Ayuntamiento en el mismo figura y en una el estado actual de la cuenta correspondiendo a José María Paredes, un total Prince trescientos y a Fernando Balma Caballero, diez y siete mil ciento veinte con veinte y cinco centimos cuyos que le han sido notificados, requirimiento de pagar que también se les han hecho.

El deudor D. Fernando Balma Caballero ha dirigido a esta Alcaldía y simultáneamente al Sr. Jefe de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Colonización escritos argumentando la falta de razón que existe para de



88

declararlo responsable de lo que a él le corresponde adu-
virlo como unico circunstante de derecho que la Socie-
dad Radical Opositora de este pueblo constituyó de
propio de propios que cubran el auxilio subido
y que el procedimiento de cobro en su contra no
ha podido ser ordenado por la Superintendencia.
Y como quiera que la propia Jefatura provincial
en comunicacion numero 768 dirigió a esta Alcal-
dia el escrito referido para informar y ordenar
que independientemente de este informe se expusiera
la cantidad adeudada en el mas breve plazo
posible, estamos en el caso de que con un deteni-
do estudio se vuelva la cuestion a este Ayunta-
miento planteada.

El Concejal D. Manuel Tena Chabero dice: que
con vista de las manifestaciones de la preudencia
y de todos lo actuado visto con detenimiento
el expediente que se encuentra de vista en esta
sesion y un gran pesar suyo por tratarse de
uno de los señores que forman parte de esta Corpro-
vacion, se pronuncia en declarar responsable di-
recto sobre el prestamo de veinte y cinco mil ochoc-
vintas y treinta y nueve pesetas con noventa y
nove centavos, reales e intereses que al presen-
te se le adeudan, a los señores D. Fernando Or-
sua Caballero y D. Julián Tena Jander aprobando
de la parte iniciada por la preudencia ^{en un expediente a la orden superior de la} y una
licencia dictada en prohibicion de los de los Corrientes
de virtud de la cual y resultando deudor al presen-
te en concepto de directo por diez y siete mil
ciento veinte pesetas veinte y cinco centavos el
Concejal D. Fernando Balbino Caballero, este au-
torizo concurrido en los casos de incapacidad
para el ejercicio del que ostenta dentro de este ayun-

cominto, segundo, terreno del artículo cuarenta y seis de la vigente Ley Municipal caso este que advierte a los efectos de estudio y resolución.

El señor presidente, dice que el Concejal señor Fe no Chabero ha comprometido y clarificada de una manera clara la incompatibilidad existente para continuar en el ejercicio del cargo en la persona de D. Fernando Balsa Caballero y a su juicio lo considera incompatible con el desempeño del mismo acordando unanimemente declarar comprometido en los casos 2º y 3º de repetidos artículos 46 del cuerpo legal dicho y consiguientemente considerar a este Concejal con la pérdida que el caso 1º del artículo 57 señala; dirigiéndose a notificar este extremo dando cuenta de ello al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, y por último que para recibir el cobro a los responsables D. Fernando Balsa Caballero y D. Julián Paredes que lo son en concepto de directos al tanto se nombra con el carácter de agente y con las atribuciones que a este confiere el estatuto de recaudación vigente a D. Hilario Cal duto ó quien se le entregare las oportunas certificaciones del descubierto y debiendo trasladarse este extremo al Instituto provincial de Colonización.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesión la cual se firmo por los señores y a dichos de que yo el Secretario certifico =

Explicio Regue

Manuel Ferra

Severino Rico



Sesion ordinaria del dia diez de Agosto de mil novecientos
cuarenta

Presidente

D. Emilio Riquelme Huertas
Concejales

D. Manuel Fuenlabrada

En Iparragorza de la Sierra a diez de Agosto
de mil novecientos cuarenta a las doce ho-
ras y bajo la presidencia de D. Emilio Riquelme
don Huertas en concepto de Alcalde se reunió
en el Salon de actos del Ayuntamiento

los señores concejales que al momento se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion an-
terior que fue aprobada

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Ofi-
ciales recibidos durante la semana la Corporacion au-
do firmo cumplidas cuantas disposiciones los mis-
mos continjan relacionados con el Ayuntamen-
to

Suplenientemente se dio cuenta por la presiden-
cia de haberse remitido un visado del outural al
Gobierno Civil de la provincia idico para la inser-
cion en el Boletin Oficial la relacion de empleos
dos de este municipio vacantes en el mismo pro-
ra la provision de los mismos

Como habiendo otros asuntos de que tratar
el señor presidente levanto la sesion firmen-
dose la presente acta por los asistentes o el
mismo de pro y el Secretario certifico =

Emilio Riquelme

Manuel Fuenlabrada

Suplenente Riquelme

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta

En Iparragorza de la Sierra a diez y siete de ago-

Presidencia
 D. Emilio Regodon Fuentes
Concejales
 D. Manuel Vera Chabero

to de mil novecientos cuarenta, a las doce horas
 y bajo la presidencia de D. Emilio Regodon Fuentes
 en concepto de Alcalde se reunieron en el salón de
 actos del Ayuntamiento los señores Concejales que
 al momento se expresan al objeto de celebrar la Sesión or-
 dinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada.

Dado cuenta de los correspondientes y Boletines
 oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-
 miento acordó se cumplan cuantas disposiciones
 los mismos contengan relacionados con la Cor-
 poración Municipal.

Seguidamente se dio cuenta del expediente justificativo
 de la promoción de incorporación a filas de primera clase
 solicitada por el padre del moro del renglón de 1937,
 Lorenzo Gomez Moreno por virtud de las disposiciones
 superiores, y en su consecuencia se acordó declarar a
 dicho moro Lorenzo Gomez Moreno soldado útil para
 todo servicio, y concederle promoción de 1ª clase soli-
 citada en virtud de lo que resulta del expediente
 instruido a tal fin.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
 presidente levantó la Sesión firmándose el correspon-
 diente acta por los señores asistentes o los mismos
 de que yo el Secretario certifico =

Emilio Regodon Fuentes

Manuel Vera Chabero

Segundino Rico

Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Agosto de mil
 novecientos cuarenta.

En Espanagosa de la Serena a veinte y cuatro

100

Presidente
D. Emilio Regodon Huertas
Concejales
D. Manuel Fano Chabero

tro de Agosto de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de Don Emilio Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento a las doce horas de dicho dia los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la corporacion Municipal

El Señor presidente manifestó: que con fecha de ayer fue remitida al presidente de la Caja de Póliza número 12 de Villanueva de la Serena relación firmada de los moros de los reclutamientos de 1933, 1934, 1935; separadamente, comprensivas de aquellas de los nombres de los moros, el de sus padres, así como la clasificación en que se encontraban en 1º de Marzo del año que reglamentariamente debieron sufrir la segunda revisión según dispone el artículo 269 del Reglamento de Reclutamiento.

Tras habiéndose surtido asuntos de que tratar el Señor presidente levante la sesión firmando de se la presente acta por los asistentes o lo mismo de que es el Secretario certifi-

Emilio Regodon

Manuel Fano

Leopoldo Rizo

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Agosto de mil no-
 vecientos cuarenta y una en la parroquia de la Santa Trinidad y uno
 de Agosto de mil novecientos cuarenta, a las
 doce horas y bajo la presidencia de don Ben-
 to Repodon Fuentes en concepto de Alcalde
 se reunieron en el Salon de actos del Ayunta-
 miento los Señores Concejales que al momento se
 expresan al objeto de celebrar la Sesión ordina-
 ria de este día.



Abierto el acto se dio lectura al acta anterior
 que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines ofi-
 ciales recibidos durante la semana el Ayunta-
 miento acordó fueran cumplidas cuantas dis-
 posiciones los mismos contienen relacionadas
 con la Corporación Municipal.

Seguidamente por el Señor presidente se manifestó
 que se estaba en el uso de abordar el recargo que ha de
 imponerse a la Contribucion Industrial en esta loca-
 lidad; el factor que existe a esta sesion teniendo en cuenta
 lo expuesto por el Señor presidente como igualmente
 las condiciones de la localidad despues de una am-
 plia y detenida discusion se acordó por unanimi-
 dad no imponer recargo municipal a la que ha de
 formarse para el proximo año 1941.

Lo mismo y por el mismo Señor presidente se expu-
 so que el día cinco del proximo mes de Septiembre
 a las nueve horas se presenten ante la Junta de
 clarificación los individuos correspondientes a los
 recuentos de 1933, 1934 y 1935 que no sufrieron
 las revisiones como consecuencia de nuestro flacio-
 so abramiento y como quiera que para tal ac-
 to tiene que concurrir un Comisionado que
 represente a este Ayuntamiento y presente los

motos que han de ser reconocidos correspondien-
tes á dichos reemplazos unanimemente y por
la Corporacion se acordó: que á tal objeto sea
designado Agustín Rico Rosa, Peribente
de pte. Municipio, al cual le serán abonados
por costas y gastos de su viaje y demás la
suma de cincuenta pesetas pagadas con cargo
al capítulo de imprentas del presupuesto
que rije.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor presidente levanta la Sesion fir-
mando de la presente acta por los señores que
asistieron de que por el Secretario certifique =

Emilio Regodon

Manuel Reina

Supremado Rico

Sesion ordinaria del dia siete de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta

Presidente
D. Emilio Regodon Puertas
Concejales
Manuel Reina Chabero

En la parroquia de la Soana á siete de
Septiembre de mil novecientos cuarenta
to á las doce horas y bajo la presiden-
cia de Don Emilio Regodon Puertas
en concepto de alcalde se reunieron en el salon de
actos del Ayuntamiento los señores Concejales que
al momento se expresaron al objeto de celebrar la
sesion ordinaria y publica de este dia.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la an-
terior que fue aprobada.

Se da cuenta de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos durante la Sesion.

el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionados con la corporación Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes acordándose por unanimidad de los reunidos fueran sorteadas la doraba frente de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo permitiera.

Lo mismo y por el Señor presidente se manifestó que como en letras anteriores era necesario autorizar a D. Daniel y H. Solo oficial de Catastro de Rentas en esta provincia para que aquel se encargue de la confección de las listas cobradoras y rollos de matrices de rentas para el ejercicio de 1941. Autorizado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda para aquel autorizado en forma legal para la confección de dichas listas y rollos de matrices y para lo que en esta ocasión sea satisfecho con cargo al capítulo y artículos correspondiente del vigente presupuesto.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanta la Sesión firmando se la presente acta por los asistentes a la misma de que es el heretario certificado.

Emilio Rego

Manuel Ferrer

Suplente Rivo

Sesión ordinaria del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente
Emilio Regodon Huentas
Principales
Alfonsina Chabuco

En Herreruela de la Serena a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Regodon Huentas en con-

58
cepto de Alcalde se reunieron en el Salon de actos en
cuyo momento los señores Concejales que al mo-
mento se expresaron en el objeto de celebrar la sesion or-
dinaria y publica de este dia

Abierta el acto se dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada

Dada cuenta de los Correspondencia y Boletines ofi-
ciales recibidos durante la Sesion el Ayuntamiento
acorda fuesen cumplidas ciertas dis-
posiciones las mismas constituyen relacionados
con la Corporacion Municipal

Seguidamente se dio cuenta del expediente justificati-
vo de la prorroga de incorporacion a filas de pri-
mera clase relativa al moro Daniel Moyano Cam-
pos del recemplazo de 1933 instruido segun superio-
res disposiciones acordadas en su consecuencia
declarar a expresado moro util para todo servicio
y concederle prorroga de primera clase en vir-
tud de lo que resulta del expediente instruido
a tal fin

Lo mismo se dio cuenta del expediente justificativo de
la prorroga de incorporacion a filas de primera clase
relativa al moro Felix Campos Nogales del recem-
plazo de 1932 instruido segun superiores disposi-
ciones acordadas en su consecuencia declarar a
expresado moro util para todo servicio y concederle
la prorroga de primera clase en virtud de lo que
resulta del expediente instruido a tal fin

Tambien se dio cuenta del expediente justificativo
a la prorroga de incorporacion a filas de primera clase
relativa al moro Manuel Galvez Gutierrez del recem-
plazo de 1935 instruido segun superiores disposi-
ciones acordadas en su consecuencia declarar a expre-
sado moro util para todo servicio, concederle pro

promer de primera clase en virtud de lo que resulta del expediente instruido a tal fin.

Iguualmente tambien se dio cuenta del expediente justificativo a la prorrogacion a filas de primera clase relativa al moro Fabriciano Frigo Balsa, del reemplazo de 1935 instruido segun superiores disposiciones acordadas en su consecuencia declarar a expresado moro util para todo servicio y concederle prorrogacion de primera clase en virtud de lo que resulta del expediente instruido a tal fin.

Del mismo modo se dio tambien cuenta del expediente justificativo a la prorrogacion a filas de primera clase relativa al moro Felix Urbina Gomez del reemplazo de 1935, instruido segun superiores disposiciones acordadas en su consecuencia declarar a expresado moro util para todo servicio y concederle prorrogacion de 1^a clase en virtud de lo que resulta del expediente instruido a tal fin.

Suplenidamente despues de ser fallado y reconocido por el Facultativo Titular el moro Faustino Cortes Pena perteneciente al reemplazo de 1937, lo mismo teniendo en cuenta lo dispuesto por la Autoridad Superior en esta materia como igualmente la invitacion que se le hizo de que si tenia alguna cosa que alegar a lo que contesto negativamente se le declara soldado util para todo servicio tallo que publicado que fue se conformo el interesado.

Lo mismo despues de ser fallado y reconocido por el Facultativo Titular el moro Othmanis Pena Frigo del reemplazo de 1938, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Superioridad asi como tambien el articulo 13 de la circular decreto numero 128 de 22 de Mayo del año actual del Jefe de la Caja de Recluta n.º 12 de Villanueva de la Serena se acordó no tramitar el expediente de prorrogacion de 1^a clase como hijo unico de madre pobre que alega y declararlo soldado util para todo servicio.



58
bien y despues de ser tallado y reconocido por el facultativo titular el moro Juli Antonio Pena Aguillo del ramo plano de 1941, y teniendo en cuenta las disposiciones Superiores en materia de esta indole asi como la invitacion que se le hizo de que si tenia alguna cosa que alegar o lo que contesto que no fue declarado util para todo servicio fallo que fue publicado con el cual se conformo el interesado

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion firmando la presente acta por los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Emilio Regue

Manuel Ferra

Symonico Rico

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta

Presidente

D. Emilio Regodon Fuentes

Concejales

Manuel Ferra Chabero

Con la presencia de la Presencia a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio Regodon Fuentes en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas y ejecutadas las disposiciones los mismos continúan relacionados con la Corporacion Municipal

quidamiento el Señor presidente manifestó: Que ha
 viéndose sido desuelto por el Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia el edicto anunciando los va-
 cantes existentes en el Ayuntamiento con el fin de que
 aquellas sean sacadas a concurso en la forma pre-
 venida por el Señor presidente de la Comisión Ins-
 pectora provincial de mutilados proceden a dar
 cumplimiento a la disposición expresada, y remi-
 taré nuevamente anuncio a la superior autoridad
 provincial para que disponga la inserción de va-
 cantes en el Boletín Oficial de la provincia.
 Teniéndose otros asuntos de que tratar el Sr.
 presidente levanta la sesión firmando la pre-
 sente acta por los señores asistentes a la misma
 de que es el Secretario certifico =

Emilio Regodón

Manuel Fern

Supremacía Rico

Sesión ordinaria del día veinte y ocho de Septiembre de
 mil novecientos cuarenta.

Presidente

Emilio Regodón Fuentes

Concejales

Manuel Fern Chabero

En la parroquia de la Torua a vein-
 te y ocho de Septiembre de mil nove-
 cientos cuarenta, a las doce horas, ha-
 biendo la presidencia de D. Emilio Rego-
 don Fuentes en concepto de Alcalde se reunieron
 en el salón de actos del Ayuntamiento los Seño-
 res Concejales que al momento se expresan al efec-
 to de celebrar la sesión ordinaria y pública de
 este día.

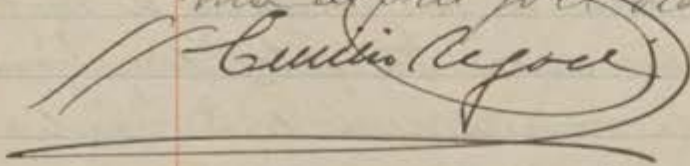
Abierto el acto se dio cuenta y lectura del
 acta anterior que fue aprobada por

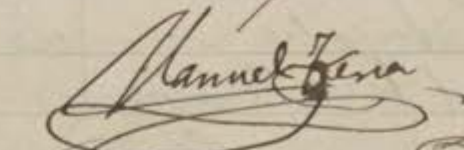

unanimidad

Para cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relativas a los acordados con la Corporación Municipal


Siguientemente el Señor presidente manifestó que publicado en el Boletín oficial de la provincia número 193 correspondiente al día veinte, tres del actual se inserta una disposición de la presidencia de la Excma Diputación provincial sobre recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales de mil novecientos cuarenta, temiendo en cuenta cuanto en la misma previene, y con el fin de dar a quella el debido cumplimiento, mayor entera de las cédulas remitidas por aquella al Secretario de la Corporación con el fin de que el día primero de Octubre próximo proceda a un cobro a cuyo fin se anunciará por medio de bando, y se fijara otro en el sitio de costumbre para su oficial conocimiento del recaudante

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando en la presente acta por los asistentes a la misma de que por el Secretario certifico =



Sesion ordinaria del día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta


Presidente
Regodon Huertas
Consejero

Don Esparragoza de la Sierra a cinco de
Octubre de mil novecientos cuarenta o

capales
D. Manuel Tena Chabero

Las doce horas y bajo la presidencia de D. Emi-
lio Regodon Hoyos en concepto de Alcalde, se
reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los se-
ñores Concejales que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia.
Abierto el acto se dio lectura del acto anterior que
fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos durante la semana el Ayunta-
miento acordó fueran cumplidas cuantas dis-
posiciones los mismos contengan relacionadas
con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion
de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento acor-
dó fueran satisfechas la dorada parte de los gas-
tos siempre que el estado de los fondos lo comuni-
can.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito telegrafi-
co del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provin-
cia numero doscientos noventa y nueve de fecha cua-
tro del actual en el cual se ordena que el dia
número del presente mes y hora de las doce se
presente el Alcalde presidente en el despacho ofi-
cial de dicha Superior Autoridad. Entendidos
los asistentes despues de deliberar sobre lo
expuesto unánimemente acordaron que para
dar cumplimiento a lo ordenado por dicho Excmo.
Señor Gobernador se fuesen el
Alcalde presidente en el dia y hora citados
en el despacho del mismo, y como quiera
que tanto los gastos de locomocion y estancia
en la Capital deban ser sufragados de los fon-
dos de la Corporacion se le dispusieron a tal fin
Ciento veinte y cinco pesetas pagadas.



estas con cargo al capítulo 2º artículo 2º del primer punto suscripto

Los habiéndose mas asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesion firmando se lo presente acta por los señores asistentes de que yo el secretario certifico =

Emilio Regodon

Manuel Tena

Suplemento Rivo

Sesion ordinaria del dia doce de Octubre de mil novecientos cuarenta

Presidente
D Emilio Regodon Huertas
Concejal
Manuel Tena Chabuco

En el pararraya de la Jirua a doce de Octubre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de D Emilio Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueron cumplidas ciertas disposiciones los mismos contienen relaciones con la Corporacion Municipal.

Seguidamente y por la presidencia se manifestó que habiéndose ya confeccionadas las listas electorales de Urbana de este termino municipal para el año 1941 no ha sido remitido volute con fecha ocho del actual al Excmo Sr Gobernador

ciudad de la provincia por el cual se ha de saber que aquellas estaran expuestas al publico en la Secretaría Municipal desde el veinte y cinco del actual al tres de Noviembre proximo ambos inclusivos.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la Sesion y se firmó por los asistentes a la misma certifico =

Enmilio Regodon

Manuel Ferra

Suplicado Rico

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente
D. Enmilio Regodon Huertas
Concejales
Manuel Ferra Caballero

En la parroquia de la Serna a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, a las doce horas y bajo la presidencia de D. Enmilio Regodon Huertas en concepto de Alcalde se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta de la correspondencia y Bol. fines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidos en tanto las disposiciones los mismos con respecto a los relacionados con la Corporacion Municipal.

El señor presidente manifestó y ordenó a mi el Secretario de la lectura a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz rinde en su gestion del tercer trimestre del año en curso la que es aprobada por unanimidad acordándose lo mismo.

no se libran las cantidades en ello firmadas y se
afuten a este Ayuntamiento de sus respectivos
títulos

Los habiendo otros asuntos de que tratar el
señor presidente levantó la sesión firmándose el
presente acta por los señores asistentes a la mis-
ma de que yo el Secretario certifico

Cecilio Regoci

Alonso Regoci

Supremus Rito

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Octubre de
mil novecientos cuarenta

Presidente
D. Cecilio Regoci
Concejales

Manuel Lina Chabero

En la parroquia de la Serena a veinte y
seis de Octubre de mil novecientos
cuarenta a las doce horas y bajo la pre-
sidencia de D. Cecilio Regoci

ta en concepto de Alcalde se reunieron en el sala
de actos del Ayuntamiento los señores Concejales
que al mañana se expresan con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria y pública de este día
Abierto el acto se dio lectura del acta de la
sesión que fue aprobada

Se dio cuenta de la Correspondencia y Bole-
tines oficiales recibidos durante la semana.
el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas
cuantas disposiciones los mismos contienen
relacionados con la Corporación Municipal
Seguidamente se dio cuenta de un escrito del
Jefe de la Caja de Recinto número 12 de Villa
nueva de la Serena relativa a la Cuenta

brar la sesion ordinaria y publica de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la Sesion y el Ayuntamiento acordó cumplir con estas disposiciones, las mismas contienen relaciones con la Corporacion Municipal

Suplementamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordandose por unanimidad de los reunidos fueren satisfechas la decima parte de los gastos necesarios para el estado de los fondos de corriente

Por haberido otros asuntos de que tratan el Sr. Presidente levantó la sesion que se forma por los asistentes a los mismos de que es el Secretario certifico

Quinto Regal

Manuel Tena

Suplemento Rio

Sesion ordinaria del dia nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta

Presidente

D. Domingo Regodon Horcas

Concejales

D. Manuel Tena Chabero

En la parroquia de la Puera a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la presidencia de D. Domingo Regodon Horcas

en concepto de Alcalde presidente se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior

anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones contengan relación con la Corporación Municipal

Seguidamente el Señor presidente dio gracias a la Corporación la circular inserta en el Boletín oficial de la provincia número 212 de seis del actual de la Administración de Rentas públicas respecto de Industrial relativa a los trabajos de formación de matrícula para el ejercicio de 1941; acordándose en su consecuencia cumplirla por unanimidad de los señores

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión la cual se firma por los asistentes a la misma certifico =

Francisco Regodón

Manuel Peña

Segundino Rico

Sesión ordinaria del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente

D. Tomás Regodón Huertas

Concejales

Manuel Peña Chabero

En la parroquia de la Orma a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta a las doce horas y bajo la

presidencia de D. Tomás Regodón Huertas en concepto de Alcalde presidente se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día

Abierta el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines

nos oficiales recibidos durante la semana el Ayuntamiento
mientras que los puros cumplidos cuantos dejas
ciones los mismos continen relacionados con la
Corporacion Municipal

Seguidamente y por el tenor presidente se manifes-
ta que habiendose recibido la documentacion es
correspondiente al pago del mes de Octubre proxi-
mo pasado del Subsidio de vapor. Benito
Hera Chaberos, el cual ha fallado por
el que se consulta con el jefe de la Comision por
vencido del Subsidio a la vapor si tanto el de
mas que se pague correspondiente como la documen-
tacion recibida ha de ser debulta a dicha
autoridad o lo que estime pertinente, pre-
tando a ello su conformidad el Pector D Manuel
Hera Chaberos

Los habiendose otros asuntos de que tratar el tenor
presidente levante la sesion la cual se figura por
los asistentes a la misma de que yo el certifico con
fidelidad

Emilio Regodon

Manuel Hera

Supleno Pico

Sesion Ordinaria del dia veinte y tres de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta

Presidente
D Emilio Regodon Huertas y tres de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta a las doce horas y
Consejeros
D Manuel Hera Chaberos bajo la presidencia de D Emilio Re-
godon Huertas en concepto de Alcal-
de presidente se numeraron en el salon de actos del



aguntamuntes los Señores Concejales que al momento se expresaron con objeto de celebrar la Sesion ordinaria y publica de este dia.

Abierto el acto se dio lectura al acto de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines o folios recibidos durante la semana el Ayuntamiento acordó firmarse cumplidos cuantas disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente y por la presidencia se dio cuenta de la circular de la Administracion de Rentas publicas de la provincia del municipio de Industria relativa a quella a la continuacion de los trabajos de formacion de Matriculas quedando enterado de cuanto en ella se ordena.

Lo mismo y por la expresada presidencia se dio igualmente cuenta de las disposiciones de la Comision Inspectoral provincial del Bienestar cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la patria publicadas en el Boletin Oficial numero 215 correspondiente al dia ocho de los corrientes acordandose por unanimidad de los señores dar a los mismos el debido cumplimiento.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la Sesion firmandose la presente auto por los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

Benito Regue

Manuel Zeno

Suplemento Rico

Se

001
sion ordinaria del dia treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente Don Inparroquia de la Purima a treinta de No-
D. Emilio Rufodon Quintanilla, vembre de mil novecientos cuarenta a las
Concejales doce horas y bajo la presidencia de D. Emilio
Manuel Sosa Chabro Rufodon Quintanilla en concepto de Alcalde
presidente se reunieron en el Salon de actos del Ayun-
tamiento los señores Concejales que al margen se expre-
saron con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publi-
ca de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion ante-
rior que fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines ofi-
ciales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento
acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los
mismos contengan relacionados con la Corporacion
Municipal.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de modifica-
ciones formadas por la Comision de Hacienda compo-
to por los dos quetores que asisten de los tres que hay en
tegran la Corporacion cuyo documento ha de servir
de base al presupuesto ordinario que se forme para
1941; y la Comision hallandolo conforme y ajustado
a las prescripciones legales y necesidades de la
calidad acordó por unanimidad prestarle su apro-
bacion y que con los documentos que lo integran se ex-
ponga al publico por ocho dias a los fines reclama-
torios durante los cuales y los ocho dias siguientes
podran entablarse reclamaciones en su contra por
que a ellos tengan derecho, anunciandou asi en la
forma ususal por medio del oportuno bando.

Los señores Concejales acordaron de que tratar
el señor presidente levante la sesion firman-
do a la presente acta por los asistentes a



la misma de que yo el Secretario certifico —
Emilio Regue

Manuel Reina
Suplente de Rico

Session ordinaria del dia siete de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta

Presidente
D. Emilio Regodon Huertas
Concejales
Manuel Reina Chabero

En Esparragosa de la Serena a siete de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta a las
doce horas y bajo la presidencia de D. Emi-
lio Regodon Huertas en concepto de Alcal-
de presidente se reunieron en el Salon de actos del Ayun-
tamiento los Señores Concejales que al momento se expre-
saron con objeto de celebrar la session ordinaria y pu-
blica de este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta de la session an-
terior que fue aprobada

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines ofi-
ciales recibidos durante la semana el Ayuntamiento
acordó fuesen cumplidas cuantas disposicio-
nes contengan relacionados con la Corporacion
Municipal

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion
de fondos del corriente mes y se acordó por los
Concejales que asistan satisfacer la debera parte
de los gastos siempre que el estado de los fondos
lo permitan

El Sr. presidente expuso que consecuencia del retraso con que ac-
tuaron las comisiones de valuacion y organismos encargados de
confeccionar con arreglo a ley los repartimientos generales de
utilidades para cubrir el deficit presupuestario en los años 1938
y 1939 retraso que es ya inadmisible para la Corporacion no puede
continuar en estas anomalias en la Actacion Municipal de

que la puntualidad en la recaudacion de dicho sueldo el cual es
por tanto del Ayuntamiento depende el puntual cumplimiento de sus
obligaciones presupuestas y teniendo en cuenta que el interés del que ha
blo. no es otro que aquel que lleva como regla el orden y buena marcha
en la Adm'n Municipal que a ella les tienen encomendados e interpe-
tando que tal estado anormal no debe por mas tiempo persistir por
tanto si la Corporacion adopta los siguientes acuerdos

Primero que se dirija copia de este acuerdo al Sr. Sr. Delegado
de Hacienda solicitando se digna nombrar Comisionados para
que dentro de la brevedad posible proceda seguidamente a
la confeccion de los repartos de 1938 y 1939

Segundo que se haya presente a aquella superioridad el Expediente
con que venia la Corporacion si tal nombramiento se exige en el pro-
cionario de aquella Delegacion a Julian Martin Monter ya que por un
de todos conocidos ofrece la seguridad y garantia de una ac-
tuada y justa confeccion de los referidos documentos y

Tercero que como se trata de una poblacion de muy pocos vecinos
se haga presente en mismo o a aquella superior autoridad y en
virtud de mayores gastos el que si fuera posible resultare
nombrado solamente un comisionado a los fines expuestos

Despues de breve y recordada discusion por parte de los Srs.
asistentes que asisten se acordó por unanimidad aprobar
la propuesta de la presidencia quedando concertadas en
acuerdo y requiriendo a la presidencia para que tramite
en la brevedad posible la peticion acordada al Sr. Sr. Dele-
gado de Hacienda

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Sr. pre-
sidente levanto la sesion que se firma por los señores
asistentes a la misma de que certifico =

Cecilio Regal

Manuel Beney

Segundo Prió

in
1449
a
a
e
o
a
de
a
on
ur
is
in
e
is
hu
on
le
le
is

